

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 02 DE JULIO DE 2024

SESIÓN Nº 29

Muy buenos días Concejales, Concejales, Directores, Directoras, miembros de la comunidad, aquellos que nos ven por internet, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos inicio a esta sesión del Concejo Municipal, a las 09:42 horas.

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal quien preside la sesión
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan
- Don Felipe Cruz Huanchicay

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (S).

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Alcaldesa (S).
- Señor Gonzalo Lizana, Administrador Municipal (S).
- Señor Patricio González, Director de Control.
- Señor Christian Peña, Director Desarrollo Comunitario.
- Señor Alejandro Martínez, Director (S) Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señora Evelyn Valenzuela, Dirección de Vivienda.
- Señor Jaime Zúñiga, Dirección Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señor Cristóbal Reyes, Profesional Dirección de Comunicaciones.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora Jacqueline Cesares, Jefa Departamento Vía Pública DAF.
- Señora Elisa Sánchez, Jefa de Patentes DAF.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Aprobar complementar el programa comunitario para personas y familias en situación de calle aprobado por Resolución N° 202 de fecha 16 de enero de 2024.
- 3.- Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 120 de fecha 28 de mayo de 2024, que aprobó modificar el Reglamento Interno de Estructura y Organización del municipio.
- 4.- Aprobar modificar el Reglamento Interno de Estructura y Organización del municipio, con el objeto de crear 4 Direcciones Municipales:
 - a) Dirección de Tecnologías de la Información.
 - b) Dirección de Comunicaciones.
 - c) Dirección de Vivienda
 - d) Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- 5.- Aprobar la renovación de las Patentes de Alcohol correspondiente al segundo semestre del año 2024.
- 6.- Aprobar la no renovación de las Patentes de Alcohol correspondiente al segundo semestre del año 2024.
- 7.- Aprobar modificar la Ordenanza N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el comercio estacionado, ambulante, ferias libres, feria persa, mercado de abasto Tirso de Molina, feria artesanal Parque José Gómez Rojas, patios urbanos y permisos en bien nacional de uso público en general.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:
Buenos días a todos y todas.

En esta oportunidad no hay Actas para someter a aprobación.

2.- APROBAR COMPLEMENTAR EL PROGRAMA COMUNITARIO PARA PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CALLE APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 202 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 359, de 26 de junio de 2024, del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez, nos corresponde tratar el punto Complementar el Programa Comunitario para Personas y Familias en Situación de Calle.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

Reitero, circula la palabra.

No habiendo palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de complementar el Programa Comunitario para Personas y Familias en Situación de Calle aprobado por Resolución N° 202 de fecha 16 de enero de 2024?

Unánime.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 143

“Aprobar complementar el programa comunitario denominado “Para Personas y Familias en Situación Calle”, aprobado por Resolución N°202 de fecha 16 de enero de 2024, incorporando nuevas cuentas en el punto “V Presupuesto”, según el siguiente cuadro:

CENTRO DE COSTO	N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
04-06.70.08	215.24.01.001.001	Fondo de emergencia
04-06.70.08	215.29.06.001	Compra Equipos Informáticos
04-06.70.08	215.29.04.01	Mobiliario Equipamiento Infantil, Didáctico y de Estimulación Mayores a 3UTM
04-06.70.08	215.29.04.02	Mobiliario Equipamiento Infantil, Didáctico y de Estimulación Menores a 3 UTM
04-06.70.08	215.22.06.001.001	Mantenión General
04-06.70.08	215.22.06.001.004	Mantenión eléctrica
04-06.70.08	215.22.06.001.005	Mantenión Gasfitería
04-06.70.08	215.31.02.004	Ejecución proyecto obras civiles

3.- APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 120 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024, QUE APROBÓ MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según el Memorándum N° 88, de 26 junio de 2024, del Administrador Municipal (S), don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde dejar sin efecto el Acuerdo N° 120 de fecha 28 de mayo de 2024, que aprobó modificar el reglamento interno de estructura y organización del Municipio.

Nuevamente circula la palabra, Concejales, Concejales. ¿Alguna opinión, alguna observación?

Reitero, circula la palabra.

No habiendo palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de dejar sin efecto el Acuerdo N° 120 de fecha 28 de mayo de 2024, que aprobó modificar el Reglamento Interno de estructura y organización del Municipio?

Seis votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra y Silvana Flores.

Los señores Concejales: Fares Jadue y Cristian Weibel.

Dos votos en contra:

Los señores Concejales: José Salas y Felipe Cruz.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 6 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y Cristian Weibel Avendaño.

Dos votos en contra:

Los señores Concejales: José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 144

“Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N°120, de fecha 28 de mayo de 2024, que aprobó Modificar el Reglamento de Estructura y Organización Municipalidad de Recoleta”.

4.- APROBAR MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE CREAR 4 DIRECCIONES MUNICIPALES:

- a) Dirección de Tecnologías de la Información.
- b) Dirección de Comunicaciones.
- c) Dirección de Vivienda.
- d) Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según el Memorándum N° 81, de fecha 07 de junio de 2024, del Sr. Administrador Municipal (S), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar Aprobar Modificar el Reglamento Interno de Estructura y Organización del Municipio, con el objeto de crear 4 Direcciones Municipales:

- a) Dirección de Tecnologías de la Información.
- b) Dirección de Comunicaciones.
- c) Dirección de Vivienda
- d) Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.

Nuevamente circula la palabra, ¿Concejales, Concejales, en este punto?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera saber, ¿al votar tengo que votar por las 4 o puedo votar por una y abstenerme del resto?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Se votan la cuatro efectivamente, es como lo describe el punto. Esto está dentro del marco de la ley, que permite a la Municipalidad modificar y modernizar su planta. Está en el marco de una serie de procesos que este Concejo ya ha aprobado anteriormente. Por lo tanto, esta modificación lo que viene a hacer es incorporarlas al Reglamento Interno, para que puedan efectivamente formalizarse y empezar a existir estas nuevas Direcciones, que reitero son:

La Dirección de Tecnología de la Información, que es la ex Unidad de Informática Municipal, que pasa a ser una Dirección de Tecnología.

La Dirección de Comunicaciones, que era un Departamento de Comunicaciones y pasa a ser una Dirección de Comunicaciones.

La Dirección de Vivienda, que era un Departamento de Vivienda dependiente de la Secretaría de Planificación y pasa a ser una Dirección de Vivienda, que es un énfasis, que se está poniendo acá desde la Administración de la Gestión Municipal.

La Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compra, que era una Unidad perteneciente a la Secpla y pasa a ser una Dirección, por la importancia que tienen las compras públicas hoy día en los Municipios, y tiene que ver mucho como ha ido modificándose la política pública en estos temas.

Entonces, entregados estos argumentos, ¿hay alguna duda? Voy a someter nuevamente a opinión la palabra, si no, vamos a la votación.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días a todas y todos.

Consulta ¿en la Dirección de Gestión de Compras Públicas, también está incluido Salud y Educación o solamente el área municipal netamente?

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: Buenos días señoras Concejales, señores Concejales.

Efectivamente, uno de los objetivos de esta creación de la nueva Dirección justamente va orientada a esta coordinación. Si bien por razones legales no pueden ser parte de la Dirección, si es para tener una supervigilancia, una coordinación, un enlace con los procesos de compra de cada uno de los Departamentos. Nosotros estamos a nivel municipal muy regulados, tenemos nuestros formatos, tenemos nuestros manuales, por tanto la idea de esta Dirección es poder generar también ese ordenamiento a través de la supervigilancia y la coordinación de Salud y Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Bueno, además entiendo que esto tampoco incurre en un mayor gasto económico, sin embargo, viene a facilitar, porque tenemos la información que se nos hizo llegar, y así agilizar y potenciar los niveles de gestión de cada de las Unidades. Oponerse a esto creo que sería, a mi modo de ver, a lo mejor nefasto, en el fondo son instrumentos de Direcciones que vienen efectivamente agilizar la gestión municipal, y eso la verdad, es que es beneficioso no solamente para la gestión sino también para todos los vecinos de la Recoleta, los tiempos de respuesta se suponen que tienen que mejorar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal Cristian Weibel.

Solo hacer una consulta, ¿este mismo criterio rige también para las Corporaciones, esta coordinación?

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: No, Presidente, no tiene que ver con las Corporaciones, porque las Corporaciones a través de las últimas indicaciones que ha hecho la Contraloría, cada Corporación también tiene que tener su Unidad de Compra, debe tener un encargado y respetar todos los procesos que, al igual que los tienen los Municipios, los deben tener las Corporaciones a la hora de comprar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Este caso ocurre con Salud y Educación, porque son Departamentos municipales.

Hemos despejado ampliamente el punto.

¿Algún Concejal o Concejala desea agregar algo más en este punto?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de modificar el Reglamento Interno de Estructura y Organización del Municipio, con el objeto de crear 4 Direcciones Municipales:

- a) Dirección de Tecnologías de la Información.
- b) Dirección de Comunicaciones.
- c) Dirección de Vivienda.
- d) Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas?

6 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra y Silvana Flores,

Los señores Concejales: Fares Jadue y Cristian Weibel.

2 votos en contra:

Los señores Concejales: José Salas y Felipe Cruz.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 6 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y Cristian Weibel Avendaño.

Dos votos en contra:

Los señores Concejales: José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 145

“Aprobar Modificar el Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad, con el objeto de crear 4 Direcciones Municipales:

- ***Dirección de Tecnologías de la Información.***
- ***Dirección de Comunicaciones.***
- ***Dirección de Vivienda.***
- ***Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.***

- DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

15. Dirección de Tecnologías de la Información

15.1 Departamento de Soporte

15.1.1 Oficina de Infraestructura

15.2. Departamento de Calidad de Servicio y Fiscalización

15.2.1 Oficina de Ciberseguridad

15.3 Departamento de Desarrollo

15.3.1 Oficina de Investigación e Innovación Tecnológica

15. Dirección de Tecnologías de la Información

La Dirección de Tecnologías de la Información tendrá por objetivo gestionar, administrar y mantener todas las aristas relacionadas con tecnologías de la información y sus ramas a través de una planificación y ejecución coordinada con las distintas direcciones y departamentos municipales, y servicios afines; proponiendo y automatizando procesos para la constante implementación de mejora continua en los servicios y el aseguramiento de su continuidad operativa, creando nuevos sistemas y aplicando inteligencia de negocio en datos, velando por mantener su foco en la generación de valor público y modernización constante de la gestión municipal.

La Dirección de Tecnologías de la Información tendrá como funciones específicas las siguientes:

Funciones específicas:

- a) *Velar por el correcto funcionamiento de los equipos computacionales servidores, red y demás elementos que componen la red interna del municipio. así también con todo aquello que tenga relación con conexión a la red externa, para el adecuado y oportuno funcionamiento del municipio en esta área.*
- b) *Administrar, gestionar, mantener preventiva y correctivamente, y velar por el correcto funcionamiento de los sistemas operativos, equipos computacionales, servidores de red y demás elementos que componen la red interna municipal en general, que utilizan las distintas direcciones, departamentos, secciones, oficinas, dependencias de salud, dependencias educacionales y servicios afines de la municipalidad.*
- c) *Desarrollar sistemas y aplicaciones de utilización y requerimiento en el quehacer municipal.*
- d) *Efectuar el debido soporte a usuarios, y apoyar en el uso de los sistemas y equipos al personal municipal, de educación y salud para el mejor desarrollo de sus funciones, desarrollando y ejecutando la capacitación necesaria para ello*
- e) *Proponer las modificaciones y adecuaciones pertinentes que permitan mantener los sistemas informáticos municipales actualizándolo con las nuevas tecnologías de modo de optimizar sus resultados.*
- f) *Elaborar y ejecutar, los análisis e informes pertinentes, que le sean solicitados en el ámbito de sus funciones.*

- g) *Actuar como unidad técnica ante las empresas que prestan servicio al municipio en materias de informática.*
- h) *Cumplir con otras funciones que le encomiende la autoridad respectiva de acuerdo al ámbito de su competencia y lo señalado por la ley.*
- i) *La dirección de tecnologías de la información contará con los siguientes departamentos, y oficinas, que tendrán las funciones que en cada caso se señalen:*

15.1 Departamento de Soporte

Este departamento será el encargado de proporcionar asistencia técnica a los funcionarios en ámbitos de hardware, software e infraestructura, realizando mantenciones preventivas y correctivas y asegurando la continuidad operacional de la municipalidad y servicios afines.

Funciones específicas:

- a) *Soporte a usuarios, proveyendo la asistencia adecuada, con el objeto de resolver problemas relacionados a sistemas o servicios entregados por la dirección*
- b) *Mantenición preventiva y correctiva, relacionadas a efectuar tareas planificadas para prevenir fallos.*
- c) *Asegurar la continuidad operacional, con el objeto de garantizar que los sistemas o servicios funcionen de manera ininterrumpida, implementando las medidas y acciones necesarias para tales efectos.*
- d) *Centralización y control de requerimientos, con el objeto de recopilar, gestionar y supervisar las solicitudes de los usuarios, asegurando su correcto procesamiento y seguimiento.*

Del Departamento de Soporte, dependerá la siguiente oficina con sus funciones específicas:

15.1.1 Oficina de Infraestructura

La Oficina de Infraestructura será la encargada de administrar, gestionar y velar por el correcto funcionamiento y mejora continua de las comunicaciones de la organización a nivel de servidores, equipamiento y redes.

Funciones específicas:

- a) *Gestión de redes y equipamiento, administrando y manteniendo el adecuado funcionamiento de las redes de comunicación y su equipamiento.*

- b) *Gestión de servidores, administrando y efectuando la mantención respectiva de los servidores físicos y virtuales, garantizando su disponibilidad, rendimiento y seguridad.*
- c) *Mantenimiento de data center, tanto preventivo como correctivo.*
- d) *Continuidad operacional, relacionada a establecer estrategias y medidas para asegurar la continuidad en caso de fallos o desastres, minimizando el impacto y tiempo de inactividad.*

15.2 Departamento de Calidad de Servicio y Fiscalización

Este departamento será el encargado de supervisar y fiscalizar el correcto funcionamiento de las distintas áreas de la dirección en el cumplimiento de normativas, tiempos de ejecución, correcta y oportuna entrega de servicios e información, supervisando y administrando los contratos de servicios y proporcionando sistemáticamente control de gestión.

Funciones específicas:

- a) *Supervisar y fiscalizar funcionamiento, seguimiento y control continuo de los procesos y actividades, asegurando su cumplimiento e informando hallazgos.*
- b) *Medir calidad de los servicios, construyendo herramientas e indicadores de seguimiento y control del funcionamiento de los procesos y actividades.*
- c) *Gestionar y administrar los contratos relacionados con la prestación de servicios, asegurando y controlando su cumplimiento.*
- d) *Proveer control de gestión, proponiendo sistemas y procesos para supervisar y controlar la gestión de proyectos, recursos y metas, permitiendo con ello la correcta toma de decisiones, informada, y el logro de objetivos estratégicos de la organización.*

De este departamento dependerá la oficina de ciberseguridad, que tendrá por funciones:

15.2.1 Oficina de Ciberseguridad

Será la encargada de la ciberseguridad, la cual deberá velar por la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, así como la comunicación constante y oportuna para el tratamiento de ciber amenazas.

Funciones específicas:

- a) *Elaborar comunicaciones internas efectivas relacionadas con la ciberseguridad de la organización, promoviendo adoptar las medidas informadas en esta materia.*

- b) *Ethical Hacking (herramienta esencial para resguardar la seguridad e integridad de la información a través de la identificación y corrección de vulnerabilidades de manera proactiva, permitiendo una mejor respuesta contra ataques maliciosos, cumpliendo a su vez con las regulaciones de seguridad vigentes y creando una cultura de seguridad dentro de la organización) realizando pruebas y evaluaciones de seguridad de los sistemas y redes de la organización con el fin de identificar vulnerabilidades y mejorar la protección contra posibles ataques cibernéticos.*
- c) *Gestión de amenazas, identificando y evaluando de manera proactiva las posibles amenazas potenciales que puedan afectar la seguridad de los activos de información, implementando medidas de prevención, mitigación y respuesta.*
- d) *Confidencialidad, integridad y disponibilidad. lo anterior, referido a garantizar la protección de la información sensible mediante el establecimiento y cumplimiento de políticas y controles adecuados para preservar su confidencialidad, asegurar su integridad y facilitar su disponibilidad para aquellos que lo requieran.*

15.3 Departamento de Desarrollo

Será el departamento encargado de proveer constantemente la automatización de procesos a través de la creación de software a medida de la organización, identificando, analizando, desarrollando e implementando aplicaciones que permitan la entrega eficiente y eficaz de servicios digitales para todos las vecinas y vecinos de la comuna, así como la modernización interna de la gestión municipal.

Funciones específicas:

- a) *Análisis y realización de estudios detallados de los requerimientos y necesidades de los usuarios para determinar los objetivos, alcances y funcionalidades de los proyectos solicitados, brindando una base sólida para el desarrollo de soluciones tecnológicas.*
- b) *Desarrollo de aplicaciones, creando, programando y diseñando aplicaciones informáticas, siguiendo las especificaciones y requerimientos establecidos para satisfacer las necesidades de la organización.*
- c) *Implementación y capacitación, realizando la instalación y configuración de sistemas o aplicaciones, así como brindar capacitaciones y soporte a los usuarios finales a los sistemas desarrollados, asegurando una correcta adopción y uso de las soluciones implementadas.*
- d) *Seguridad, respecto a implementar medidas y controles para proteger la información y los sistemas, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, así como la detección y prevención de posibles amenazas y vulnerabilidades.*

De este departamento, dependerá la siguiente oficina con sus funciones específicas:

15.3.1 Oficina de Investigación e Innovación Tecnológica

Será la encargada de investigar y proponer nuevas tecnologías para los proyectos internos y externos de la municipalidad, generando laboratorios y bases de datos de conocimiento con el fin de diseñar propuestas viables que generen valor público, proporcionando informes y entrega de insumos a través del análisis de datos que impulsen la toma de decisiones aplicando inteligencia de negocio.

Funciones específicas:

- a) Realizar investigaciones y análisis para generar propuestas, recomendaciones y soluciones innovadoras que impulsen el crecimiento y mejora de la organización.*
- b) Crear y mantener una base de datos estructurada con información relevante, documentación y mejores prácticas, para facilitar el acceso y el intercambio de conocimientos dentro de la organización.*
- c) Analizar datos con el objetivo de obtener información significativa, entregando informes detallados que respalden la toma de decisiones*
- d) Aplicar y utilizar herramientas y tecnologías de inteligencia de negocio para recopilar, transformar, visualizar y analizar datos de manera eficiente.*

- DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

13 Dirección de Comunicaciones.

13.1 Oficina de Comunicación Interna.

13.2 Departamento de Comunicaciones.

13.3 Departamento de Diseño Estratégico.

13.4 Departamento de Relaciones Públicas y Producción.

13. Dirección de Comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad de Recoleta tiene como objetivo asesorar al Alcalde y desarrollar estrategias comunicacionales, de acuerdo a los lineamientos de la institución. Su quehacer estará determinado por lograr una efectiva comunicación entre la municipalidad y la comunidad, contribuyendo a generar una imagen equilibrada de la institución y la gestión municipal.

La Dirección de Comunicaciones deberá gestionar y coordinar la comunicación tanto interna como externa y su función principal será destacar las políticas, proyectos y

realizaciones municipales a través de diversos recursos comunicacionales dependiendo de cada caso.

Objetivos específicos: Gestionar la comunicación interna para fomentar una comunicación efectiva y fluida dentro de la institución, facilitando la entrega oportuna de mensajes de relevancia para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos organizacionales.

- a) Velar por la correcta comunicación con la comunidad.*
- b) Generar protocolos de comunicación ante situaciones críticas de conmoción social comunal.*
- c) Fortalecer la imagen de la municipalidad.*

Funciones específicas:

- a) Asesorar al Alcalde y las direcciones municipales en materias relativas a relaciones públicas y comunicaciones.*
- b) Mantener informada a la comunidad respecto de las políticas, proyectos y acciones de la municipalidad.*
- c) Elaborar estrategias comunicacionales del municipio y coordinar su aplicación a través de los medios informativos que resulten más apropiados.*
- d) Contribuir a la elaboración de la política comunicacional del municipio sobre la base del programa y los lineamientos estratégicos de la administración y velar por su cumplimiento.*
- e) Apoyar en la planificación de todos los eventos municipales y apariciones públicas del alcalde y de las direcciones municipales.*
- f) Diseñar y supervisar la implementación de una imagen corporativa de la municipalidad.*
- g) Mantener informado al Alcalde y las Direcciones Municipales acerca de las comunicaciones y opiniones de la comunidad sobre la gestión municipal, así como los contenidos de las publicaciones de cualquier medio que en este aspecto puedan ser relevantes.*

La Dirección de Comunicaciones estará compuesta por tres departamentos y una oficina, tal como se indica a continuación:

13.1 Oficina de Comunicación Interna:

Dependerá directamente de la dirección, y su objetivo será establecer lineamientos sobre comunicación interna, a través de un plan estratégico, así como mejorar los canales de comunicación entre los públicos internos de la municipalidad.

Funciones específicas:

- a) *Diseñar, ejecutar y dar cumplimiento a la política de comunicación interna.*
- b) *Planear, ejecutar y hacer seguimiento del plan de relaciones públicas interno.*
- c) *Difundir las principales políticas institucionales emanadas desde la administración y sus respectivas direcciones.*
- d) *Informar acerca de las decisiones institucionales que incidan en la marcha de la organización.*

13.2 Departamento de Comunicaciones:

Tendrá como objetivo crear contenido para las plataformas digitales y medios de comunicación nacionales acerca del quehacer municipal, servicios y beneficios sociales para la comunidad.

Estará compuesta de dos áreas: redes sociales y prensa; y sus funciones específicas serán:

Funciones específicas Área Redes Sociales:

- a) *Crear contenido de interés comunal para las plataformas digitales municipales.*
- b) *Establecer planes de acciones de comunicación digital para difundir los planes, políticas, programas e iniciativas municipales.*
- c) *Asesor al alcalde en el uso de las plataformas digitales para comunicarse con la comunidad.*
- d) *Entregar atención, orientación e información a la comunidad y procesar las solicitudes a través de las redes sociales municipales.*

Funciones específicas Área Prensa:

- a) *Generar contenido para los distintos medios municipales disponibles.*
- b) *Relacionarse con los medios de comunicación nacionales.*
- c) *Generar acciones comunicacionales para difundir los planes, políticas, programas e iniciativas municipales.*
- d) *Asesor al alcalde en materias relacionadas con los medios de comunicación.*

- e) *Generar planes de comunicación y gestión de medios.*

13.3 Departamento de Diseño Estratégico:

Tendrá como objetivo elaborar estrategias de difusión a través de piezas gráficas físicas y digitales para las distintas direcciones municipales.

Funciones específicas:

- a) *Diseñar campañas informativas acerca de los programas, beneficios, políticas y proyectos municipales tanto para instalar y difundir en las calles y barrios de la comuna como para realizar publicaciones través de las redes sociales municipales.*
- b) *Asesorar al alcalde en materia de diseño comunicacional estratégico.*
- c) *Crear diseños visuales atractivos y efectivos como folletos, logos, dípticos, publicidad impresa de mayor envergadura, infografías, presentaciones, branding, entre otros.*
- d) *Velar por el correcto uso de la imagen institucional y proponer mejoras.*
- e) *Diseñar y supervisar el uso de la imagen institucional en la web de la organización en tanto aspecto visual, imágenes, tipografía y diagramación de la información.*
- f) *Aportar creativamente en la generación de contenido para los distintos soportes informativos de la municipalidad.*
- g) *Asesorar a las direcciones municipales en materias específicas relacionadas con la adquisición de piezas, soportes, sustratos y todo tipo de elementos promocionales y corporativos.*

13.4 Departamento de Relaciones Públicas y Producción

Su objetivo principal será velar por una correcta planificación y ejecución de las actividades municipales en el territorio comunal y de las relaciones públicas municipales.

Funciones específicas:

- a) *Planificar y ejecutar actividades municipales en el territorio comunal, de acuerdo a los lineamientos institucionales.*
- b) *Velar por la correcta aplicación de las relaciones públicas internas.*
- c) *Asesorar al alcalde y a las direcciones municipales sobre el uso de las relaciones públicas.*
- d) *Asegurar el correcto uso presupuestario asignado para el desarrollo de las actividades municipales.*
- e) *Proponer al alcalde y a las direcciones municipales la realización de actividades territoriales para dar a conocer los planes, políticas, programas e iniciativas municipales.*

- f) *Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento de las licitaciones públicas para la realización de las actividades municipales.*

- DIRECCIÓN DE VIVIENDA

16. Dirección de Vivienda

16.1 *Departamento de Orientación y Gestión.*

16.1.1 *Sección Área Social.*

16.1.2 *Sección Área Jurídica.*

16.2 *Departamento de Administración y Cobros Entidad Patrocinante.*

16.3 *Departamento Territorial.*

16.4 *Departamento Técnico.*

16.4.1 *Sección Diseño y Arquitectura.*

16.4.2 *Sección de Análisis de Costos y Presupuestos.*

16.4.3 *Sección de Asistencia Técnica y Seguimiento de Obras.*

16. Dirección de Vivienda

Esta Dirección es la encargada de detectar la demanda habitacional comunal, difundir la oferta programática habitacional en la comunidad y ejecutar acciones referentes a la gestión inmobiliaria

Funciones específicas:

- a) *Desarrollar relaciones directas con la ciudadanía a través de actividades sectoriales en diversos sectores de la comuna y apoyar la definición integral de una política para el desarrollo de la construcción de vivienda social a través de actividades de coordinación entre organizaciones e instituciones.*
- b) *Implementación de programas y proyectos de vivienda dirigidos a diferentes grupos etarios y socioeconómicos de la comuna, integrando enfoques de género y promoción de derechos para asegurar que sus valores, intereses y necesidades sean atendidos de manera diferenciada.*
- c) *Apoyar la creación de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales para la formación de actividades de integración, solidaridad y participación ciudadana que contribuyan a la solución del problema habitacional de los habitantes de la comuna.*
- d) *Proporcionar información, orientación técnica, social y legal a la comunidad y sus organizaciones a través de programas y/o jornadas de capacitación sobre los diversos programas de vivienda.*
- e) *Acompañar y asesorar legal, social y técnicamente a las y los vecinos y organizaciones comunitarias que postulen a los programas de vivienda vigentes a nivel comunal y central.*

f) *Ejecutar otras funciones o tareas que le asigne el superior jerárquico.*

La dirección, para estructurar y permitir el alcance de sus objetivos, contará con los siguientes departamentos y oficinas:

16.1 Departamento de Orientación y Gestión

Este departamento es el encargado de detectar la demanda habitacional comunal, difundir de la oferta programática habitacional en la comunidad y ejecutar acciones referentes a la gestión inmobiliaria de este departamento, dependerán las siguientes secciones:

16.1.1 Sección Área Social

Funciones específicas:

- a) *Otorgar asesoría clara y concreta a los vecinos en materia de vivienda.*
- b) *Organizar la demanda comunal y ejecutar postulaciones en las distintas líneas de mejoramiento y viviendas nuevas.*
- c) *Ejecutar la difusión de la política de vivienda comunal.*
- d) *Ejecutar los planes de acompañamiento social (PAS) de cada proyecto adjudicado.*
- e) *Dar respuesta a los requerimientos administrativos internos del municipio, de la unidad de vivienda y del equipo, como también a entidades externas, tales como; Serviu, Seremi, Minvu, etc.*
- f) *Gestión social en Serviu Metropolitano.*

16.1.2 Sección Área Jurídica

Funciones específicas:

- a) *Elaborar y tramitar la documentación legal asociadas a los proyectos de mejoramiento de la vivienda como de viviendas nuevas.*
- b) *Realizar estudios de títulos de los terrenos analizados para nuevos proyectos.*
- c) *Orientación en asuntos legales en temáticas habitacionales y de propiedad derivadas de la consulta espontánea.*
- d) *Asesoría y gestión de los requerimientos legales que la dirección de vivienda requiere para dar cumplimiento a su cometido.*
- e) *Participar en las actividades técnicas administrativas, reuniones de coordinación de equipo y comisiones de trabajo.*

16.2 Departamento de Administración y Cobros Entidad Patrocinante (EP)

Es el responsable de ejecutar todos los actos administrativos, labores administrativas y de gestión documental que se requieren en la Dirección, tanto al interior del municipio, por cuanto incorpora la secretaría de la unidad; como con las instituciones públicas con que la Dirección se relacione para la ejecución de sus funciones, agregado a lo anterior, es responsable de generar los procesos de cobros por asistencia técnica generados en la adjudicación de cada proyecto.

Funciones específicas:

- a) *Dar respuesta a los requerimientos administrativos del municipio, de la unidad de Vivienda y del equipo, en razón de sus competencias.*
- b) *Dar respuesta a los requerimientos administrativos de entidades externas tales como; Serviu, Seremi, Minvu, etc.*
- c) *Ejecutar el proceso de Gestión de cobros en Serviu Metropolitano, según el tipo de proyecto adjudicado.*
- d) *Ingresar y despachar correspondencia interna y externa.*
- e) *Tramitar resoluciones y constancias de trabajo extraordinario.*
- f) *Elaborar y tramitar oficios, ordinarios y memorándum.*
- g) *Mantener el archivo físico y digital de la dirección.*
- h) *Gestionar movilización para las visitas a terreno.*
- i) *Mantener Convenio Marco vigente con la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.*
- j) *Cumplir labores asignadas por el director o la directora.*

16.3 Departamento Territorial

Es el encargado de la difusión y promoción de la oferta programática de la Dirección; de gestionar, propiciar, promover y fomentar la demanda individual y/o colectiva atendida por esta unidad que no es cubierta por las tipologías de ayudas existentes en el gobierno central y también, es la responsable de la vinculación y/o asociatividad con otros organismos públicos y privados que desarrollen acciones que colaboren en la concreción de los objetivos generales de la Dirección.

Funciones específicas:

- a) *Apoyar a la jefatura en la atención de la demanda comunal en materia de vivienda, vinculación con el territorio y respuesta a requerimientos de dirigentes y vecinos.*
- b) *Llevar la agenda de las reuniones y atenciones de la unidad de vivienda.*
- c) *Atención y derivación de casos sociales.*
- d) *Efectuar la comunicación con las demás unidades del municipio.*
- e) *Realizar las coordinaciones con los equipos territoriales de Alcaldía-Gabinete y Dideco-Organizaciones Comunitarias, o lo que el servicio determine.*
- f) *Realizar coordinaciones y vinculaciones con instituciones públicas y privadas.*
- g) *Generar actividades y/o acciones de difusión de la oferta programática vigente.*
- h) *Ejecución de visitas domiciliarias e informes sociales.*

16.4 Departamento Técnico

Este departamento es el encargado del desarrollo técnico del proyecto en sus distintas etapas, por lo que, considera tres áreas de desempeño: aquella que ejecuta la generación de los proyectos en función de la normativa vigente y de procesos de diseño participativo con la comunidad, luego el área encargada de realizar definiciones de índole constructivo y costos o presupuestos y aquella que realiza el seguimiento de las obras en ejecución.

De este departamento, dependerán las siguientes secciones:

16.4.1 Sección Diseño y Arquitectura

Funciones específicas:

- a) *Confecionar los expedientes técnicos (documentos y planos) para las postulaciones a los distintos programas de vivienda según las definiciones políticas existentes (proyectos de construcción de obras nuevas, ampliación y/o mejoramiento de viviendas, construcción y/o mejoramientos del entorno de las viviendas u otros) y los requerimientos de los vecinos de la comuna:*
 - 1. *DS 27 (Mejoramientos de viviendas, barrios, CVS, etc).*
 - 2. *DS 49 Glosa 3 (Construcción nuevos terrenos, llamado arriendo).*

3. *DS 49 Glosa 10 (Construcción Nuevos Terrenos, llamado para compra de terrenos).*
 4. *DS 49 CNT (Construcción nuevos terrenos, llamado regular).*
 5. *DS 49 CSP (Construcción Sitio Propio).*
 6. *DS 49 PC (Pequeño Condominio).*
- b) *Coordinar la elaboración de los proyectos de especialidades según el tipo de proyecto*
 - c) *Subsanar las observaciones de los proyectos postulados.*
 - d) *Ejecutar la comunicación y gestión técnica con Serviu Metropolitano (departamento de estudios, departamento de obras, sección de gestión de asistencia técnica (SGATT)).*
 - e) *Tramitación de documentos y planos, ante los organismos pertinentes, entre ellos, DOM; Aguas Andinas, Chilectra, SEC, para la obtención de las autorizaciones o permisos necesarios para la construcción, ampliación o mejoramiento de la vivienda.*

16.4.2 Sección de Análisis de Costos y Presupuestos

Funciones específicas:

- a) *Elaborar los libros de costos, presupuestos y análisis de presión unitarios de los proyectos desarrollados por el área de diseño y arquitectura.*
- b) *Elaboración de especificaciones técnicas.*
- c) *Ejecutar la gestión, vínculo y comunicación con empresas constructoras.*
- d) *Visitas a terreno, realización de levantamientos y/o tasación de viviendas.*

16.4.3 Sección Asistencia Técnica y Seguimiento de Obras

Funciones específicas

- a) *Realizar las visitas técnicas a las obras en ejecución.*
- b) *Resolver las situaciones técnicas emergentes en la ejecución de las obras.*
- c) *Certificar los estados de avance.*
- d) *Realizar evaluaciones a las empresas constructoras que se encuentren desarrollando.*

- e) *Proyectos de construcción y/o mejoramientos patrocinados por la Dirección de Vivienda.*

- DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

- 14.** *Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas*
- 14.1 *Oficina Asistencia Jurídica*
- 14.2 *Departamento de Adquisiciones.*
- 14.3 *Departamento de Planificación y Gestión de Contratos de Abastecimiento*

14. Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas

Tendrá como objetivo implementar y efectuar de manera eficiente y organizada los procesos de adquisiciones, de acuerdo a las indicaciones de la ley N°19.886.- de compras públicas y su reglamento, como también del manual de adquisiciones interno de la municipalidad. Asimismo, dentro sus funciones estará el analizar, desarrollar y ejecutar las adquisiciones necesarias que requiera la municipalidad y sus servicios traspasados, para resguardar el correcto desarrollo de sus funciones y de aquellos que tengan relación con la entrega de servicios a la comunidad de manera óptima, eficiente y eficaz.

Funciones específicas:

- a) *Administrar el portal de mercado público.*
- b) *Llevar a cabo todos los procesos administrativos que aseguren la correcta concreción de las licitaciones.*
- c) *Elaborar el plan anual de compras del municipio en coordinación con todas las direcciones municipales, salud y educación, realizar su tramitación y publicación.*
- d) *Llevar a cabo todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan anual de compras de las áreas municipales, departamento de salud y departamento de educación, de manera de asegurar el abastecimiento efectivo de bienes y servicios requeridos para que la municipalidad lleve a cabo sus funciones y labores.*
- e) *Supervisar y coordinar los procesos de compra, elaborando los contratos en razón de su competencia.*
- f) *Proponer a las unidades requirentes el procedimiento de compras a utilizar para la adquisición de bienes y servicios, y en los procesos licitatorios orientar en la confección de las bases o especificaciones y en la elaboración de aclaraciones y respuestas.*
- g) *Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad*

con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.

- h) Elaborar las bases administrativas, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por las unidades municipales requerentes.*
- i) Coordinar la oportuna gestión y respuesta de los reclamos presentados en el portal de compras públicas.*
- j) Revisar periódicamente con las distintas direcciones municipales, la planificación y ejecución del plan compras.*
- k) Realizar el seguimiento del sistema de gestión de contratos, en coordinación con las unidades técnicas y el departamento de contabilidad y presupuesto.*
- l) Elaborar un plan anual de capacitación relativo a compras públicas para los funcionarios municipales.*
- m) Remitir a transparencia la información relativa a la constitución de las comisiones evaluadoras para dar cumplimiento a la información relativa a la ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y la Ley N°20.730 que regula Ley del Lobby.*
- n) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las unidades técnicas en las gestiones de pago oportuno de los contratos y vigencias de las garantías relacionadas.*
- o) Mantener el correcto control de existencias, adquisiciones y su bodegaje, con respecto al inventario municipal y de servicios traspasados.*

De la Dirección de Compras y Gestión dependerán los siguientes departamentos, secciones y oficinas:

14.1 Oficina de Asistencia Jurídica

La Oficina de Asistencia Jurídica depende directamente de la Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas y tiene por objetivo prestar asesoría jurídica al director y a los departamentos que componen la dirección, a fin de cumplir con el principio de legalidad al cual debe someter su acción.

Funciones específicas:

- a) Prestar asesoría jurídica a la dirección de compras para el correcto desempeño de sus funciones.*
- b) Verificar y estudiar la jurisprudencia administrativa en materia de compras públicas y las modificaciones que sufra la ley N°19.886, junto a su reglamento.*
- c) Efectuar la visación jurídica de las bases administrativas y los decretos exentos que emanen de esta dirección.*
- d) Elaborar las contrataciones administrativas de los procesos de adquisiciones y mantener un registro digital de los contratos.*

- e) *Caucionar las garantías de seriedad y de fiel cumplimiento que se exija en los procesos de compras.*
- f) *Prestar apoyo jurídico ante las reclamaciones, denuncias o demandas que se originen con ocasión de un proceso de compras públicas.*
- g) *Proponer las respuestas a las observaciones formuladas por la contraloría general de la república respecto de procesos de contratación que tramite su dirección.*

14.2 Departamento de Adquisiciones.

El Departamento de Adquisiciones depende directamente de la Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas y tiene por objetivo liderar el correcto desarrollo de los procesos de compras que se requieran por parte de distintas direcciones municipales y sus servicios traspasados, resguardando en todo momento los principios de eficiencia, transparencia, probidad e integridad pública, asegurando así la provisión de bienes y servicios que permitan cumplir con los fines y funciones del municipio.

Funciones específicas

- a) *Llevar a cabo todos los procesos administrativos que aseguren la correcta concreción de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios con los recursos presupuestarios y externos, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre compras y contratación públicas y sus respectivos reglamentos.*
- b) *Elaborar bases administrativas para licitaciones, asimismo las requeridas desde los departamentos de salud y educación.*
- c) *Elaborar y administrar las adquisiciones en el portal de mercado público, independiente del mecanismo de compra disponible.*
- d) *Convocar a la comisión de apertura de ofertas y dirigir la apertura electrónica de las mismas.*
- e) *Enviar antecedentes a la comisión evaluadora para la evaluación de las propuestas recibidas.*
- f) *Adjudicar en el sistema de información la propuesta seleccionada.*
- g) *Emitir orden de compra electrónica para las adquisiciones municipales, salud y educación.*
- h) *Emisión de decretos exentos para adjudicar o declarar desiertos los procesos de licitación.*

- i) Publicar y gestionar en el sistema de información de compras públicas, todos los procesos de compras, solicitados por las unidades técnicas y requirentes.*
- j) Remitir a transparencia la información relativa a la constitución de las comisiones evaluadoras para dar cumplimiento a la información relativa a la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública y la ley N°20.730 que regula Ley del Lobby.*

14.3 Departamento de Planificación y Gestión de Contratos de Abastecimiento

El Departamento de Planificación y Gestión de Contratos de Abastecimiento, depende directamente de la Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas y tiene por objetivo elaborar y ejecutar el Plan Anual de Compras del municipio en coordinación con todas las direcciones municipales y servicios traspasados, en consulta permanente con la SECPLA. Además, será responsable de establecer y supervisar el sistema de gestión de contratos.

Funciones específicas:

- a) Elaboración de informes estadísticos del ámbito de compras públicas.*
- b) Mantener archivos actualizados de órdenes de compra, propuestas y otros documentos afines.*
- c) Velar por la vigencia de las garantías por seriedad de la oferta, de fiel cumplimiento del contrato y de correcta ejecución de las obras, que los oferentes entregan al municipio a propósito de una licitación pública, privada o trato directo.*
- d) Elaborar y mantener actualizado el manual de adquisiciones, proponiendo mejoras permanentes.*
- e) Elaborar y presentar propuestas de mejoras a las políticas de compras municipales.*
- f) Revisar periódicamente el manual de procedimiento interno y proponer modificaciones en resguardo de los principios de las compras públicas y aplicación de las modificaciones de la ley de compras.*
- g) Gestionar la elaboración del plan anual de compras e instar a las demás direcciones para su cumplimiento.*
- h) Registrar y gestionar los contratos administrativos en la plataforma de mercado público.*
- i) Gestionar la respuesta oportuna a los reclamos ingresados por los proveedores en el portal de mercado público.*

j) *Otras funciones que el director de compras y gestión le encomiende.*

La Administración Municipal, deberá redactar el texto refundido del reglamento interno de estructura y organización de la municipalidad, incluyendo todas las modificaciones realizadas a la fecha de este acuerdo”.

5.- APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, del Administrador Municipal (s), don Gonzalo Lizana Cofré; y el correo electrónico de la Jefa del Departamento de Patentes, doña Elisa Sánchez Alfaro, nos corresponde tratar la Renovación de las Patentes de Alcohol correspondiente al segundo semestre del año 2024.

En este punto ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Presidente, quería mencionar sobre una patente específicamente que es la de Recoleta #1904, que es Paraíso VIP. Si bien hay informes fuera de plazo, sería importante darle mayor fiscalización, porque hay informes donde dice que la discoteca está cerrada, pero por información de los vecinos, y también yo he pasado a la hora que funciona la discoteca, opera los viernes, sábado y domingo, entonces sería importante poder darle mayor atención. Si bien se va a aprobar la patente porque no hay informe de los vecinos, la idea es poder darle mayor fiscalización, porque hay puntos de los cuales anteriormente se habían detallado como el aislamiento de ruido que no está realizado, que hubiera fiscalizaciones y no cumple la normativa, entonces la idea es poder darle desde el equipo de fiscalización mayor atención a esa patente, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Karen Garrido.

Entonces, reiteramos que en el caso de la patente denominada Paraíso VIP, este Concejo, al menos la Concejala Karen Garrido, y nos sumamos algunos también a esa petición, sea mucho más efectiva la fiscalización, porque el relato de los vecinos no se condice necesariamente con lo que ahí pasa con esa patente, es lo que se señala, así que vamos a poner más énfasis en la fiscalización.

En este punto Concejalas y Concejales, ¿alguna otra observación?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Muy buen día Presidente, Alcaldesa subrogante, a todas y todos los presentes, saludar en particular a los representantes de los sindicatos del Persa Zapadores y bueno a todos quienes están viendo el Concejo Municipal, también Secretaria Municipal subrogante, a todos en verdad.

Bueno, evidentemente siempre este es un punto de Tabla muy importante, en cada semestre que nos corresponde como Concejo abordar esta materia, por lo tanto, en primer lugar quería preguntar por la metodología, porque tengo una propuesta para que saquemos del grupo de renovación algunas patentes. Entonces, hacerle al Presidente una propuesta, si es que la acoge, de tal manera de que a lo mejor hagamos alguna votación diferenciadas si el Concejo así lo permite.

En segundo lugar agradecerle y me sumo a lo que plantea la Concejala Karen Garrido, efectivamente, Paraíso Vip es un espacio que siempre ha generado complejidades a la comunidad aledaña. Por lo tanto, es importante que se puedan revisar todos los mecanismos normativos posible que nos permitan ejercer una fiscalización permanente en ese espacio, buscar a lo mejor los horarios en donde la comunidad señala que hay más problemas para poder asistir u otras medidas que se puedan tomar al respecto.

En tercer lugar, quisiera tomar como mención el planteamiento que realiza la Junta de Vecinos N°35 de Bellavista respecto de tres patentes que dan su opinión desfavorable, que en algún momento, lo hemos señalado aquí en el Concejo Municipal, son espacios que han salido en otras oportunidades por lo tanto, me gustaría reforzar esa propuesta que tiene que ver con Ernesto Pinto Lagarrigue N° 80, Bombero Núñez N°363 y Dardignac N°142, por lo tanto, son espacios que conocemos, que se conocen en el barrio como espacios que han tenido cierta conflictividad, no sé si mencionar la razón social de cada uno de ellos, pero ha salido harto El Limón, ha salido harto el foco que significa, bueno tenemos ahí opiniones distintas, con mi querida Silvana Flores, pero en rigor yo solo quiero hacer representación de lo que señala la comunidad, entonces quería plantear esas tres patentes, si así se consideran puedan ser sacadas del punto de renovación.

Por último, si bien Ernesto Pinto Lagarrigue N°257 no está con ningún tipo de información vecinal, no me sé el nombre de la razón social, pero es el ex Centurión que queda al lado de Ernesto Pinto Lagarrigue, si bien no tiene ningún tipo de información desfavorable al respecto, ya sea técnica o comunitaria, yo quiero en agradecer a los equipos municipales que me entregaron la información solicitada en el Concejo pasado, toda vez que esta fue una patente compleja que nos tocó revisar

en el primer semestre y hubo un compromiso de fiscalización, de revisión del espacio, señalar dos cosas. Lo primero es que hay un denuncia de giro no autorizado en donde el lugar tiene un giro de restaurant diurno y nocturno, pero se le sorprende ejerciendo un giro de bar, eso significa que en rigor no hay, como se dice, siempre se puede vender alcohol toda vez que se venda con comida, con alimento, entonces ahí efectivamente quiero dejar patente ese denuncia.

Y, en segundo lugar, señalar que claro, efectivamente no tiene denuncias, pero creo que existe un cierto desincentivo a la denuncia respecto a este lugar, dado que se ha planteado como un punto complejo al interior del barrio, pero no hemos tomado las medidas correspondientes, por lo tanto me parece que si bien esto no guarda relación con algún tipo de adjunto, algún tipo de carta formal, me parece que hay aspectos de carácter subjetivo de carácter comunitario o de carácter que afectan a los vecinos directamente aledaños de este local de Ernesto Pinto Lagarrigue, que me parece que son importantes de considerar en función también de nuestro rol de representación que tenemos que ejercer. Entonces, en rigor, Presidente, quiero proponer estos cuatro espacios que puedan ser retirados del punto de renovación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Le voy a pedir al señor Director de Dirección de Administración y Finanzas que nos explique, porque yo no tengo tan claro, a menos que haya revisado muy mal los antecedentes, que no tenían carta favorable. Así que le voy a pedir señor Director, que nos explique un poquito más respecto del detalle de esta patente, hoy día oficiando como Administrador Municipal subrogante, por supuesto don Gonzalo Lizana, pero en su ejercicio regular como Director de Administración y Finanzas que tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Gracias Presidente, buenos días señores Concejales y señoras Concejales.

Miren, hay una propuesta de renovación y de no renovación de patente de alcohol. En la propuesta de renovación como siempre se ha realizado, está la opinión de la Dirección de Obras, de los vecinos organizados y de la Dirección de Seguridad, antes Inspección Municipal. En esta oportunidad, en la gran mayoría de los casos las respuestas son favorables de la junta de vecinos. Solamente hay una junta de vecinos que entrega una opinión desfavorable respecto de una botillería, pero ese local está cerrado y la opinión desfavorable es porque habían varias denuncias en ese sector en particular, pero esa patente está en transferencia en este momento. De hecho, presentaron los antecedentes para la renovación de patente y para poder clausurarlo, tendría que ser por local sin actividad comercial, pero eso habría que poder plantearlo luego de unas tres fiscalizaciones, a lo menos no solamente con una visita, así que es complejo.

En cuanto a las patentes que propone la señora Concejala Natalia Cuevas, efectivamente vienen con la opinión favorable de la Junta de Vecinos y lo planteó bien la Concejal. Por ejemplo, en el caso de Ernesto Pinto N°257, ese comercio ha tenido un historial negativo, ustedes no lo renovaron en varias oportunidades, finalmente el comerciante vendió las patentes y eso se aprobó con patente nueva en la renovación anterior. Hay una fiscalización de Disehu (Dirección de Seguridad Humana), donde está vendiendo alcohol en la barra sin comida, y se cursó infracción. Bien, porque tiene patente comercial de restaurant diurno y nocturno. Yo solamente, y es su decisión señores Concejales y señoras Concejalas, tengo que recordar que en algunas oportunidades se han tomado decisiones considerando opiniones de la Junta de Vecinos, lo que es sumamente positivo, pero sin informes inspectivos que sustenten esa votación. Hemos tenido algunos reveses, entonces lo dejo a su consideración, porque son antecedentes que hay que tener muy claros. Creo que las denuncias hay que revisarlas, la Dirección de Seguridad debe tomar las denuncias y deben realizarse las fiscalizaciones cuando correspondan para que ustedes, cuando tomen una decisión, la puedan tomar con todos los antecedentes del caso, bien fundados. Creo que lamentablemente en este caso es complejo poder tomar esa definición si no tenemos todo un historial que justifique aquello. Esa es mi opinión como Director de Finanzas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Antes de darle la palabra Concejala Silvana Flores, Concejal Cristian Weibel y les pido que también vean el tiempo, porque nos empezamos a pasar del tiempo y después yo le llamo la atención a alguno y no a otros, y no me parece justo. El punto merece la discusión, de repente el punto merece que nos alarguemos, pero para que tengamos esa precaución, entonces solo para despejar las tres patentes que la Concejala Natalia Cuevas plantea, ¿tienen informe favorable o desfavorable de la junta de vecinos?

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: En el caso de Ernesto Pinto N° 80 es desfavorable sin visita o sin denuncias a Disehu (Dirección de Seguridad Humana), no hay un informe de Inspección que sustente lo que dijo la señora Concejala.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: La Concejala Natalia Cuevas habló de tres.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Bomberos Núñez es la misma situación desfavorable y sin informe de Inspección, en el caso de Dardignac también es desfavorable la opinión de la Junta de Vecinos, pero el informe de Disehu establece que el local está funcionando con sus patentes y está en normalidad dentro de la visita inspectiva.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Una pregunta señor Director sobre el ex Centurión, yo tengo entendido que tiene la patente restaurante diurno, pero está pidiendo poder vender alcohol. Yo tengo entendido que ingresó los papeles.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: No, ellos tienen restaurant diurno nocturno y del semestre anterior tienen patente de alcohol. De hecho es una patente que se renovó en el período anterior.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Entonces, está bien lo que está haciendo.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Sí, pero como restaurant diurno y nocturno la venta de alcohol tiene que ir acompañada de comida, no puede vender en una barra solamente alcohol y eso es una infracción que tiene.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Ya, esa es la infracción que tiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Voy a corregir la entrega de palabra. Estaba el Concejal José Salas, disculpe Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Ciertamente había solicitado la palabra, pero yo me quería referir a cómo acercarla a la realidad y cómo los dirigentes de la Junta de Vecinos se aproximan a la inquietud, de la ansiedad, y las problemáticas que están viviendo en razón de patentes de alcohol y especialmente una capacitación o perfeccionamiento de los inspectores y visitas sistemáticas a fin de colaborar para el cumplimiento. No se trata de eliminar patentes, de lo que se trata es que se respeten las normativas, los reglamentos y toda la instrucción que se están reforzando para una buena convivencia de comunidad, ese es el principal objetivo.

Esa era mi intervención, en razón del tiempo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal José Salas.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTINA WEIBEL: Gracias Presidente, las Concejales y los Concejales comunistas en esta gestión hemos sentado un precedente, respecto de considerar de manera temprana y vinculante la decisión y la opinión de la Juntas de Vecinos. Ha sido un actuar permanente nuestro que la

comunidad organizada, efectivamente, a lo menos para esta bancada de Concejales y de Concejales comunistas, tiene como mandato oficial siempre recibir, atender y vincular dentro de los criterios la opinión de las los vecinos organizados, lo hemos hecho con las patentes, lo hemos hecho en un montón de situaciones. Sin embargo, hay un precedente efectivo, que tiene que ver con que esto debe ir acompañado además de un procedimiento que es legal y tiene que ir acompañado, desde otro punto de vista, de una fiscalización permanente, constante en el tiempo y de las denuncias que las y los vecinos también hagan, en estos casos puntuales. Es decir, si no hay denuncias constantes en el tiempo y permanentes que señalen o vaya en la dirección de que tenemos un contribuyente que no cumple o no aporta la convivencia en el lugar donde está instalado y desarrollando su actividad económica, creo que deberíamos sancionarlo. Sin embargo, esto aquí no ocurre, no está ocurriendo hoy día y tenemos el precedente de la Corte Suprema que nos obliga en un momento determinado como en otras circunstancias, a revocar una decisión que tomó el Concejo, yo al menos creo que no deberíamos estar disponibles para esto en este minuto, sí, exigir y pedir que se lleve a cabo un proceso de fiscalización mayor, constante y llamar a la comunidad organizada efectivamente, también supervigilar y velar por el comportamiento de contribuyentes que tienen insertados en sus unidades vecinales, creo que desde ahí poder tomar una decisión, no hoy día, sino en el futuro, cuando venga la próxima renovación.

Eso, Presidente.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Sí, Presidente efectivamente, en mi relato yo hice la distinción de aquellas direcciones que tienen carta desfavorable, y efectivamente, después relaté la última parte, que tiene que ver con una dirección que tiene carta favorable, que fue la que solicité en el Concejo pasado, hice como el caso aparte.

Respecto de Ernesto Pinto Lagarrigue N° 80 está en la casilla 193 de la clasificación de la patente de restaurante diurno y nocturno, entonces ahí sale el detalle, efectivamente de que en el informe que fue entregado, aparece que viene con carta desfavorable. En el caso de Bombero Núñez N° 363 y de Dardignac N° 142 respectivamente, están en la casilla 18 y 38 de la clasificación Cabaret, entonces ahí está como para que se revise que viene con la carta desfavorable. Respecto de Dardignac N° 142, efectivamente las observaciones señalan algo, que a mí me parece importante de revisar, de no pasar por alto, dice se indica que esta dirección ha sufrido muchas denuncias en la OIRS, reclamo de los constantes desórdenes que ocurren en las afueras del local. Efectivamente, desde lo normativo, tiene todos los elementos de seguridad a la vista, extintores, salidas de escape, la parte de obra, instalaciones eléctricas están ok, y además se indica que toda la parte de rentas, fiscalización, funcionamiento de patente está correcta, no obstante, nosotros ya oficiamos a Carabineros respecto de estas denuncias. Entonces, desde mi punto de vista, al

menos me parece que hay ciertas consideraciones que ameritan esta situación. Eso respecto de las tres patentes que ahí señalé, en el orden de la tabla, en qué número están y según su clasificación respecto de qué tipo de patente son. Solo para cerrar, el N°257, yo dejé estos elementos sobre la mesa dado que lo presenté en el Concejo anterior y me parecía importante señalar lo que nos entrega en este caso la Dirección de DAF (Dirección de Administración y Finanzas) y Disehu (Dirección de Seguridad Humana) respecto de este denuncia, más este aspecto que lo señalé con mucha claridad, que tiene que ver con las condiciones más aledañas, que claro no tienen una denuncia formal efectivamente, dado que mi interpretación al menos como muy personal, es que hay un desincentivo a la denuncia en ese espacio. Eso gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala Natalia Cuevas.

Entonces, ¿acogemos o no acogemos la propuesta en este caso señor Director estas patentes pueden volver a apelar en qué plazo de no ser renovadas ahora?

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Si no me equivoco podrían hacerlo dentro de dos semanas más, sin inconvenientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: ¿En esas dos semanas podríamos tener informe de fiscalización y despejar las dudas?

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Si nosotros no renovamos las patentes ahora, eso es lo que hoy no podría funcionar. Así que la fiscalización indicarían que los locales van a estar cerrados.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Y eso tiene un costo también para la gente que trabaja.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Someto al Concejo la decisión. Se excluyen o no se excluye las patentes, considerando estos aspectos que no avanzaríamos en la fiscalización.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Disculpe Presidente, aquí viéndolo con la señora Alcaldesa (s) Gianinna Repetti, también el aprobarlo podría significar que haya fiscalizaciones permanente, como plantea el señor Concejal José Sala en esos lugares, sin el ánimo de discriminar un comercio de otro, se pueden realizar fiscalizaciones periódicas para

tener más antecedentes y si hay un desincentivo de los vecinos a realizar las denuncias poder tomarlas nosotros como iniciativa municipal.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Independiente del acuerdo al que lleguemos, lo que me molesta y la otra vez pasó con la emergencia de la lluvia tomaron porque había lluvia, no previeron antes, hoy día la fiscalización es más a menudo más constante, pero es la pega de los inspectores, porque ahora cuando se presenta esto, porque no hacen la pega como corresponde, esa es mi molestia, siempre cuando hay algún caso puntual, grave o qué se yo empezamos ahora no pues tiene que ser durante.

Eso, Presidente, y disculpe.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Solamente insistir acerca de las medida remediales, yo creo que ahí es donde no saltarse de un extremo a otro, o sea yo creo que dentro de las capacitaciones, de perfeccionamiento de los inspectores está orientar, guiar y hacer presente, digamos la normativa y el cumplimiento y se puede tomar medida intermedia, no necesariamente cerrar patentes, sino que no se clausuran un mes, tres meses, pero darle la oportunidad y eso lógicamente en una comunicación muy expedita con la comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal José Salas.

Bueno, entonces voy a tratar de hacer síntesis a ver si podemos arribar a una votación.

Lo primero es que la Concejala Natalia Cuevas presentó una moción de excluir tres patentes de la renovación por las razones que ella explicó, porque no existen informes favorables, porque existe denuncia y percepciones que entrega a partir de lo que ha recibido de la comunidad la Concejala Natalia Cueva de que estos locales deben revisarse su situación.

Un primer acuerdo que debiéramos tomar es si es que acogemos eso o no, o lo que nos sugiere el señor Director de Administración y Finanzas que efectivamente nos entrega elementos al Concejo para que se renueve, se pueda realizar estas fiscalizaciones y entregar nuevos elementos al Concejo que reafirmen la conducta de estas patentes. No se me ocurre otra forma de interpretarlo.

Entonces yo no sé si vamos a la votación por unas u otras, de la exclusión o finalmente la dejamos dentro del paquete de renovaciones con la consecuente renovación, pero con el énfasis en la fiscalización que el Concejo podría efectivamente solicitar y que esos informes sean entregado en tiempo y forma al

Concejo para despejar cualquier duda ante la comunidad, porque es difícil tomar una definición cuando efectivamente nosotros hemos fijado un precedente bien importante, como lo señaló el Concejal Cristian Weibel, como lo señala la Concejala Natalia Cuevas, respecto de tratar de hacer vinculante la opinión de las comunidades respecto del funcionamiento de los locales, pero también nos hemos topado con impedimentos legales en algunos casos. También vemos que la sola decisión no permite allanar de alguna manera mejores condiciones para que estos locales puedan en el breve paso funcionar y eventualmente generar un perjuicio. Entonces, teniendo todos esos elementos, no sé si hay alguna otra opinión más así como para agotar esto, teniendo todos esos elementos vamos a votar por incorporar o no incorporar sacar del listado de renovación las patentes mencionadas o por no sacarlas y optar por un procedimiento más exhaustivo respecto de esas patentes.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Presidente, a mí me parecería que una forma en la que podamos resolver esto, es que podamos establecer a lo mejor algún tipo de calendario o algún tipo de procedimiento que nosotros conozcamos. En rigor, no interferir la labor de los equipos, sino que más bien en términos generales lo podamos conocer respecto de que vamos a tener novedades de fiscalización en 15 días o en 30 días, o en equis plazo que podamos establecer y que a lo mejor sea un punto después o antes de Incidente ,informativo, en los Concejos subsiguientes, en donde se dé cuenta de estas inspecciones, en los lugares que han sido establecidos como opinión desfavorable. Pienso que eso puede ayudar de alguna forma responder como las dos líneas, tanto el requerimiento comunitario como el aspecto más normativo y no caer en algún tipo de situación que nos obligue después a retroceder una medida porque tiene algún tipo de carácter normativo inadecuado, yo estaría disponible a eso, me parece que puede ser una opción también.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Creo que es más o menos lo que planteé, pero lo planteo principalmente porque después este Concejo le tiene que dar una respuesta a esa comunidad, o sea si hay molestia y tiene que dar alguna señal también a los propietarios de esos locales respecto de mejorar la relación con la comunidad. O sea son dos aspectos que nosotros hemos puesto como central en la discusión de este Concejo.

Entonces Concejala Natalia Cuevas usted retira el punto la no renovación y vamos por hacer ese énfasis si renovamos o lo sometemos a votación.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Votemos en conjunto la renovación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: La renovación, está bien, despejado, fijado los criterios, la Administración se tiene que

preocupar de aquellos aspectos de énfasis en fiscalización que se han solicitado. Yo sugeriría además en este caso una reunión con la Junta de Vecinos o las Juntas de Vecinos incumbentes por parte de la Administración para entregarle los elementos de esta decisión. ¿Sí, estamos de acuerdo?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación la renovación de las Patentes de Alcohol correspondiente al segundo semestre del año 2024?

Unanimidad

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 146

“Aprobar la Renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 2° semestre de 2024, en atención a lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y al listado informado por el Departamento de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se señala a continuación”:

RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE 2024									
CLASIFICACIÓN LETRA "A" DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510862	03159245-3	CIRIANO ZAMORANO HERIBERTO HUMBERTO	AV.PRINCIPAL 690	A	1	-	-	Sin visita
2	4-510417	03351726-2	QUIVIRA NOVOA JORGE	SAMUEL ESCOBAR 472	A	16	-	-	Sin visita
3	4-510145	03400543-5	PÉREZ PORTILLA SAMUEL NICOMEDES	ENRIQUE DONOSO 190	A	14	-	-	Sin visita
4	4-510076	03809548-K	PONTANILLA HERNANDEZ HILDA ROS	VICTOR CUCCUINNI 393	A	23	-	-	Sin visita

5	4-510532	03989747-4	FERNANDEZ FERNÁNDEZ CARLOS GASTON	25 DE ENERO 919	A	3	-	-	Sin visita
6	4-510481	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 270	A	5	-	-	Sin visita
7	4-510199	04522259-4	URZUA FUENTES GUILLERMINA	RAUL MONTT 1002	A	10	-	-	Sin visita
8	4-510503	04661399-6	ROMERO VILLAGRA PAMELA	PUREN 4541	A	1	-	-	Sin visita
9	4-510018	04734786-6	DE LA FUENTE ARZOLA EDELMIRA DEL CARMEN	PASAJE CALETONES 4483	A	1	-	-	Sin visita
10	4-510208	04770814-1	BOZANOVIC PEÑA PEDRO FELIPE	MEXICO AVDA. 0495	A	26 A	-	-	Sin visita
11	4-510020	05158440-6	AGUILERA POLANCO HÉCTOR ANDRÉS	SAMUEL ESCOBAR 291	A	16	-	-	Sin visita
12	4-510497	05169920-3	CONTRERAS SOTO MARIA	ALMIRANTE GOMEZ CARREÑO 4238	A	3	-	-	Sin visita
13	4-510067	05328617-8	MIRANDA AGUILERA ANTONIA AMAITE	25 DE MAYO 1053 EX 1047	A	3	-	-	Sin visita
14	4-510011	05341976-3	MEJIAS MEJIAS ELISA DEL CARMEN	AV.ZAPADOR ES 1016	A	7	-	-	Sin observaciones
15	4-510150	05436728-7	SARMIENTO RODRIGUEZ RAMON SEGUNDO	URUGUAY 3198	A	14	-	-	Sin visita
16	4-510537	05470413-5	ARAVENA OPAZO CARLOS ANTONIO	ARZOBISPO VALDIVIESO 0499 -A	A	28	-	-	LOCAL CERRADO
17	4-500262	05542329-6	ZOLEZZI GONZALEZ PATRICIA LIDIA COLOMBA	PURISIMA 105	A	35	-	F	DENUNCIO N° 0176 POR CONDICIONES DE SEGURIDAD
18	4-502106	05747248-0	ORTEGA VIDAL GILDA ANGÉLICA	CORONEL DEL CANTO 2447	A	23	-	-	Sin visita
19	4-510120	76705135-2	ESPACIOS LUIS TOBAR NAHUEL E.I.R.L	ZAPADORES 1152 A	A	7	-	-	TRAMITE CAMBIO DE NOMBRE A LUIS TOBAR
20	4-502063	06047706-K	ESPINDOLA LEPE HORTENCIA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 12	A	35	-	F	Sin visita
21	4-510672	06055625-3	FUENTES CARVAJAL SONIA DE LAS MERCEDE	MUÑOZ GAMERO 890	A	19	-	-	Sin visita
22	4-510642	06089002-1	CONTRERAS RUIZ MARÍA ANGÉLICA	GABRIEL PALMA 933	A	19	-	-	Sin visita
23	4-510513	06192564-3	IBARRA MANRIQUEZ MARIA	CACIQUE MICHIMALON GO 3963	A	3	-	-	Sin visita
24	4-510480	19342520-8	NICOLE VARGAS PIZARRO	URMENETA 989	A	11	-	-	Sin visita
25	4-510671	06244056-2	GUTIERREZ PONCE LILIAN	ZAPADORES 817	A	3	-	-	Local cerrado
26	4-510188	06281756-9	GUAJARDO BASCUR ALFONSO MARIANO	AMADOR NEGHME 1065	A	7	-	-	Sin visita

27	4-510640	06361902-7	ORTIZ ROJAS ELBA ROSA	RAUL MONTT 1156	A	10	-	-	Sin visita
28	4-510104	06443113-7	CONCHA ZAMORANO CARLOS ENRIQUE	GAC OVALLE 2999	A	14	-	-	Sin visita
29	4-510633	06493705-7	ZAMORANO ZAMORANO GABRIEL RODRIGO	RECOLETA 2781 B	A	20	-	-	SE CURSA DENUNCIO 175 POR CONDICIONES DE SEGURIDAD
30	4-500367	06521254-4	SALINAS RAMÍREZ LUIS RENÉ	DARDIGNAC 194	A	35	-	F	Sin observaciones
31	4-510506	06553251-4	SALINAS LARA ZARELA INES	URMENETA 906	A	11	-	-	Sin visita
32	4-510492	06597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	AV. RECOLETA 3377	A	12	-	-	Sin visita
33	4-510017	06597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	ALFREDO ROSENDE 4044	A	5	-	-	Sin visita
34	4-510655	06611233-0	REYES GONZÁLEZ DANIEL RIGOBERTO	LIRCAY 575	A	23	-	-	Sin visita
35	4-510135	06690701-5	CEPEDA URTUBIA SUSANA EUGENIA	NEVADA 3517	A	10	-	-	Sin visita
36	4-500889	06794075-K	JEREZ MIRANDA NUNCIA DEL CARMEN	AV. DORSAL 301 (EX PEDRO DONOSO)	A	12	-	-	Sin visita
37	4-510050	06975219-5	VILLAGRA FARIAS JUANA ROSA	PLAZA 2505	A	21	-	-	Sin visita
38	4-510039	07014924-9	SANHUEZA ALARCÓN EDILBERTO FERNANDO	LOS CARDENALES 410	A	5	-	-	Sin visita
39	4-510040	07044533-6	GORMAZ PIZARRO AMALIA DOLORES	VENEZUELA 425	A	15	-	-	Sin visita
40	4-510695	07100865-7	GANGA POZO JUAN OSVALDO	EMILIANO ZAPATA 969 A EX 991	A	18	-	-	Sin visita
41	4-502685	07191793-2	GALAZ MARTINEZ ROSA ESTER	FARIÑA 495	A	32	-	-	Sin visita
42	4-510034	07209958-3	PONCE DE LEÓN ODDERSHEDE RICARDO ORLANDO	EL SALTO 2929	A	15	-	-	DEBE REVISAR INSTALACION ELECTRICA PLAZO 07 DIAS
43	4-510187	07253097-7	MORALES FARIAS ALICIA DEL CARMEN	ENRIQUE DONOSO 498 EX 496	A	12	-	-	Sin visita
44	4-500111	07312904-4	PÉREZ OLEA JORGE FERNANDO	EDUCADORA ADELA EDWARDS 1010	A	24	-	-	Sin visita
45	4-510499	07332095-K	AGUILERA SANCHEZ CARLOS HUGO	RECOLETA 3164	A	17	-	-	Sin visita
46	4-510088	07369442-6	ROBLES BARRAZA ADOLFO DEL CARMEN	COLO COLO 1097	A	18	-	-	Sin visita
47	4-510932	07574449-8	SALINAS PAZ JUANA MARINA	HEROE MANUEL JESUS SILVA	A	5	-	-	Sin visita

				459 EX F. VALENZUELA					
48	4-510533	07746538-3	PARDO VALENZUELA NORMA DEL CARMEN	ZAPADORES 227	A	14	-	-	Sin observaciones
49	4-510413	07849960-5	OCARANZA CERON TERESA	MAGALLANES 1240	A	18	-	-	Sin visita
50	4-510129	07915771-6	DONOSO PINO NANCY MERCEDES	CARD JOSE MARIA CARO 3611	A	10	-	-	Sin visita
51	4-500511	08035600-5	CEPEDA CAMPOS MARIA INES	BOGOTA 3642 -A	A	7	-	-	Sin visita
52	4-500169	08316722-K	LIRA MADARIAGA MARIA LUISA	PERU AVDA. 1210 T 1- C	A	31	-	-	Sin visita
53	4-510712	08465805-7	CAYUPI CALVIL ADOLFO	LOS CARDENALES 83	A	5	-	-	Sin visita
54	4-510735	08533809-9	PAVEZ ACUÑA ANA LUISA	CALLE NORTE 503	A	20	-	-	Sin visita
55	4-510541	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	A	3	-	-	Sin visita
56	4-510474	08545213-4	SALINAS BAEZ BEATRIZ	DUQUE DE KENT 902	A	15	-	-	Sin visita
57	4-510139	08665842-9	BECERRA HERMOSILLA HORACIO ANDRES	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2992	A	19	-	-	Sin visita
58	4-510211	08668592-2	JARAMILLO RUIZ CECILIA ALEJANDRA	EMILIANO ZAPATA 801	A	17	-	-	Sin visita
59	4-510057	08770005-4	SOTELO ORELLANA AMANDA DE LAS MERCEDES	ADELA MARTINEZ 455	A	5	-	-	Sin visita
60	4-500772	09070267-K	SAEZ AEDO MARÍA ADELINA	MAIPO 399	A	23	-	-	Sin visita
61	4-510185	09708103-4	DONOSO LOPEZ MARTA JULIA	COLOMBIA 704	A	15	-	-	Sin visita
62	4-502135	09765328-3	VERGARA PARDO DANILO ANTONIO	NICOLAS DE GARNICA 583	A	25	-	-	Sin visita
63	4-510111	09794996-4	REQUENA GONZÁLEZ JACQUELINE GABRIELA	AV.ZAPADOR ES 513	A	6	-	-	Local cerrado
64	4-510469	09818829-0	OJEDA ROJAS FERNANDO ENRIQUE	MUÑOZ GAMERO 713	A	19	-	-	Sin visita
65	4-510220	09839863-5	RIVERA LATORRE VÍCTOR RAÚL	PEDRO DONOSO 1067	A	17	-	-	Sin visita
66	4-510118	09897404-0	VILLANUEVA MORALES CARLOS ANTONIO	AV.PRINCIPAL 755	A	1	-	-	Sin visita
67	4-500502	09917447-1	CORNEJO GUTIÉRREZ JORGE HERNÁN	FRANCISCO CERDA 1091	A	10	-	-	Sin visita
68	4-510933	10260767-8	RUIZ SORUCO CARLOS ABRAHAM	LA SERENA 1034	A	17	-	-	Sin visita

69	4-510644	10394402-3	MUÑOZ ESPINOSA DAPHNE MYRIAM ANDREA	DUQUE DE KENT 0707	A	15	-	-	Sin visita
70	4-510226	10400265-K	CARMONA BONILLA ROXANA EUGENIA	MARIA DEL PILAR 3238	A	12	-	-	Sin visita
71	4-510429	10408168-1	ESCANILLA MENARES SONIA DE LA MERCEDES	ALFREDO ROSENDE 1102 A	A	3	-	-	Sin visita
72	4-502095	10485398-6	BARRIENTOS CAMPOS BLAS HERNÁN	BOMBERO NUÑEZ 302	A	35	-	F	Sin visita
73	4-500494	10768185-K	GUZMAN VALENZUELA MARIA EUGENIA	FRANCISCO CERDA 1076	A	10	-	-	Sin visita
74	4-500030	10883436-6	BISHARA BICHARA JORGE ANTONIO	SANTOS DUMONT 341 EX N° 337	A	33	-	-	Sin visita
75	4-500869	10892663-5	DELGADO GONZALEZ PAOLA ANDREA	JUAN CRISTOBAL 4073	A	3	-	-	Sin visita
76	4-510207	11050430-6	GALDAMES PAREDES CLARA ISABEL	PDTE LINCOLN 1744	A	27	-	-	Sin visita
77	4-502088	11390575-1	VILLEGAS CALDERÓN MÓNICA DEL CARMEN	ZAPADORES 397	A	13	-	-	Sin observaciones
78	4-500213	11472395-9	MUÑOZ GUAJARDO ALEX ROBERTO	EINSTEIN 299	A	23	-	-	Sin observaciones
79	4-510160	11631988-8	GUZMAN OFFERMANN ALEJANDRA JEANNETTE	HEROES DE LA CONCEPCION 2901 2919	A	15	-	-	Sin visita
80	4-510381	11855155-9	BLANCO ALARCON ANDREA	AV GUANACO 2503 (EX 2501- 2503)	A	24	-	-	Sin visita
81	4-510447	11887911-2	PINO CERDA JUAN ESTEBAN	HEROE MANUEL RIVEROS 213	A	5	-	-	Sin visita
82	4-510571	12039876-8	MARCHANT TOLEDO SANDRA DEL CARMEN	AV.ZAPADOR ES 289 EX 287	A	14	-	-	Sin observaciones
83	4-510542	12122206-K	MONDACA SEPULVEDA JUAN PABLO	SAMUEL ESCOBAR 482	A	16	-	-	Sin visita
84	4-510236	12242239-9	LILIAN ORTIZ SOTO	ROBINSON CRUSOE (EX 2 SUR) 872 EX 870	A	7	-	-	Sin visita
85	4-500646	12245637-4	OPAZO RIVAS LUZ ANGELICA	EMILIANO ZAPATA 879 A	A	17	-	-	Sin visita
86	4-510075	12471951-8	RODRÍGUEZ JERIA ALEJANDRO ANTONIO	ARZOBISPO VALDIVIESO 0651	A	28	-	-	Sin observaciones
87	4-510115	12636453-9	JOAQUIN MEDEL GONZALEZ	AV.ZAPADOR ES 576	A	6	-	-	Sin observaciones
88	4-510498	12640900-1	XIMENA ANDREA LEAL BRAVO	ANTOFAGAST A 3743	A	7	-	-	Sin visita
89	4-500336	12645978-5	LLANO ESCÁRATE LUCÍA EUGENIA	FARIÑA 498	A	32	-	-	Sin visita
90	4-500100	12852073-2	CARREÑO MONTENEGRO PATRICIO EDUARDO	AV RECOLETA 4098	A	4	-	-	SE CURSA DENUNCIO N° 307 POR DEFICIENCIAS ELECTRICAS

91	4-502243	12883233-5	FUENTEALBA RIADI NADRA XIMENA VERÓNICA	SANTOS DUMONT 458	A	33	-	-	Sin visita
92	4-510686	13038376-9	CAYUMAN PARDO FABIOLA ANDREA	RAMBLA 4125	A	2	-	F	Sin visita
93	4-510122	13038554-0	PEREZ MONJE CLAUDIO MARCELO	AV EL SALTO 3166	A	14	-	-	Local cerrado
94	4-510009	13244005-0	ESPINOZA VÁSQUEZ CLAUDIO ANTONIO	EL SALTO 1801	A	26B	-	-	Local cerrado
95	4-500577	13262616-2	PAZ MADRID JOHANNA ANDREA	DOMINICA 210	A	34	-	-	Sin visita
96	4-510177	13440966-5	CONTADOR ARCE MARCELA ANDREA	PUNTA ARENAS 3691	A	10	-	-	Sin visita
97	4-510059	13883870-6	MANRÍQUEZ SALINAS FERNANDO ANTONIO	MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ 3442	A	5	-	-	Sin visita
98	4-500085	13884156-1	REYES GONZÁLEZ CARLOS WILLIAMS	CAUQUENES 1057	A	1	-	-	Sin visita
99	4-510093	13909063-2	CORTÉS CERDA NELSON ANDRÉS	JUAN CRISTOBAL 4030	A	2	-	F	Sin visita
100	4-510190	14701446-5	MEZA RIVERA RUBEN FORTUNATO	AV. EL SALTO 2399	A	21	-	-	Sin observaciones
101	4-510180	15338688-9	MEDINA CUEVAS HERNAN JESUS	ALMIRANTE GOMEZ CARREÑO 4249	A	3	-	-	Sin visita
102	4-510971	15412168-4	FRITIS VERA LEONARDO ANDRÉS	AV. ZAPADORES 595	A	6	-	-	Sin observaciones
103	4-510876	15416753-6	PALACIOS TRUJILLO SALVADOR ANDRÉS	URMENETA 867	A	11	-	-	Sin visita
104	4-510475	15432880-7	DÍAZ PINOCHET MAGDALENA DEL PILAR	AV. AMERICO VESPUCCIO 502	A	5	-	-	Sin visita
105	4-510094	15565589-5	ROBLES VALLEJOS ROBERTO PATRICIO	AV. EL SALTO 2875 LOCAL 2	A	15	-	-	Pendiente
106	4-510504	15962601-6	ESCUDERO FAUNDES CRISTIAN ANDRES	AV RECOLETA 3274	A	17	-	-	Sin observaciones
107	4-510268	16458354-6	TRONCOSO PAREDES CRISTIAN ESTEBAN	URMENETA 664	A	11	-	-	Sin visita
108	4-510221	17072616-2	JARA MOLINA RICHARD MAURICIO	AV RECOLETA 3259 A	A	12	-	-	Sin visita
109	4-510632	17371882-9	ZAMORA LÓPEZ JUAN JOSÉ	AV VALDIVIESO 0558	A	26 A	-	-	SE SOLICITA CARGA DE EXTINTOR
110	4-510130	17737641-8	MELLADO GONZÁLEZ ANDREA ADELINA	VENEZUELA 0975	A	15	-	-	Sin visita
111	4-510109	17737641-8	MELLADO GONZÁLEZ ANDREA ADELINA	LIRCAY 0469 EX 0499	A	21	-	-	Sin visita
112	4-510522	18091763-2	JEREZ SANCHEZ CECILIA ANDREA	AV RECOLETA 2175	A	23	-	-	Sin observaciones

113	4-510502	18425137-K	HANKE LORCA SILVANA KATHERINE	EL SALTO 1911 EX EL SALTO 1909- 191	A	25	-	-	FALTA ROTULO PLAZO 72 HRS.
114	4-500669	18612799-4	JOAN DIAZ DELGADO	AV. RECOLETA 3313 C	A	12	-	-	SE CURSA DENUNCIO N° 172 POR NO REUNIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
115	4-510165	18628390-2	HENRIQUEZ FLORES DANIELA FERNANDA	21 DE MAYO 2974 S UN	A	18	-	-	Sin visita
116	4-510493	21289523-7	MOROCHO QUEZADA SEGUNDO PATRICIO	AV. MEXICO 589	A	23	-	-	Sin visita
117	4-510105	21302562-7	SANCA QUISPE GLADIZ	AV. EINSTEIN 403	A	23	-	-	Sin observaciones
118	4-500032	21659299-9	ARTEAGA GABANCHO REY DAVID	AV. EINSTEIN 0202 EX 0204	A	22	-	-	Sin observaciones
119	4-510467	21983439-K	VARGAS MORENO BETTY ROSA	AV DORSAL 620	A	17	-	-	Sin visita
120	4-502621	22482607-9	YAPU QUECARA RENE	AV. RECOLETA 1103	A	31	-	-	SE CURSA DENUNCIO POR MALAS CONDICIONES ELECTRICAS
121	4-500407	24267360-3	CABRERA ARCINIEGAS SULMA YOLANDA	EL SALTO 3234	A	14	-	-	REVISAR CONDICIONES ELECTRICAS Y LIBRO, PLAZO 72 HRS.
122	4-510060	25213678-9	JENY CIFUENTES JIMENEZ	AV. RECOLETA 2288	A	11	-	-	Sin observaciones
123	4-510512	25875348-8	CRUZ PAREDES WANY YOFREISI	MUÑOZ GAMERO 341	A	16	-	-	Sin visita
124	4-510222	50775750-2	ASTUDILLO DIAZ ZULEMA Y OTRA	MARIA GRAHAM 0171	A	29	-	-	Sin visita
125	4-510478	53124760-4	SUC. DOMINGO MONCADA MUNOZ	AV.ZAPADOR ES 0510	A	15	-	-	Sin visita
126	4-500093	76017248-0	TRANSPORTES SURA LTDA	VALDIVIESO 426	A	31	-	-	Sin observaciones
127	4-510674	76067997-6	INVERSIONES JOPE S.A.	AVDA. ZAPADORES 0202	A	15	-	-	Sin visita
128	4-510645	76267618-4	ZAMORA E HIJOS LIMITADA	ARZOBISPO VALDIVIESO 0793	A	27	-	-	LOCAL CERRADO
129	4-502146	76273203-3	SOCIEDAD MARIHUAN Y CRISOSTOMO LTDA.	EINSTEIN AVDA. 1098	A	24	-	-	Sin observaciones
130	4-500316	76281660-1	MEDINA Y QUIJADA LIMITADA	SODIO 3215	A	12	-	-	Sin visita
131	4-510677	76395980-5	DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA LTDA.	RECOLETA 3030	A	17	-	-	LOCAL CERRADO
132	4-500033	76478204-6	DASED SPA	EL SALTO 3261 LOC-1	A	15	-	-	Local cerrado

133	4-510426	76563891-7	COMERCIALIZADORA P & P SPA	RAUL MONTT 1030	A	10	-	-	Sin visita
134	4-510181	76705135-2	ESPACIOS LUIS TOBAR NAHUEL E.I.R.L	AV.ZAPADOR ES 1112 EX 1102.LOC-2	A	7	-	-	Sin observaciones
135	4-502107	76784775-0	COMERCIAL CASANOVA Y CASANOVA LIMITADA	EL SALTO 1292	A	26B	-	-	Sin observaciones
136	4-510102	76814128-2	SOC. COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA.	AV. RECOLETA 2988	A	19	-	-	Sin observaciones
137	4-510476	76847519-9	SOCIEDAD J & R SPA	AV. EINSTEIN 0457 EX 0459	A	22	-	-	Sin observaciones
138	4-510167	76911173-5	BOTILLERIA RINALDO ANDRES RODRIGUEZ CHAVEZ EIRL	AV. LA SERENA 750	A	17	-	-	Sin visita
139	4-502040	77011127-7	L Y C LIMITADA	ARZOBISPO VALDIVIESO 410 EX 408-410-PUMA 1484	A	31	-	-	Sin observaciones
140	4-500475	77011496-9	BRICEÑO FERNANDEZ LIMITADA	AV RECOLETA 2165 EX 2161	A	23	-	-	DENUNCIO N° 310 POR NEGARSE A FISCALIZACION
141	4-500803	77038846-5	COMERCIAL LÍQUIDOS OFF SPA	LORETO 93	A	35	-	F	Sin visita
142	4-500636	77121880-6	SOC. COM. LOGROÑO LTDA.- REP. LEGAL	PJE.LAS GALAXIAS 1274	A	31	-	-	Sin visita
143	4-510157	77172612-7	BOTILLERÍA Y COMERCIALIZADORA TATACOA SPA	AV ZAPADORES 738 EX 736-A	A	7	-	-	SIN ROTULO PLAZO 72 HORAS
144	4-500016	77285720-9	DISTRIBUIDORA OLIVIA Y CIA. LTDA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 L 540	A	32	-	-	Sin visita
145	4-500209	77346141-4	AMANDITA SPA	RIO DE JANEIRO 286	A	34	-	-	PLAZO DE 24 HRS. PARA RECARGAR EXTINTOR
146	4-502262	77420936-0	INVERSIONES PACAMAN SPA	GENERAL ROCA 2051	A	25	-	-	Sin visita
147	4-510025	77553378-1	INVERSIONES MEYER SPA	BOMBERO NUÑEZ 275 LOC 1 (EX ALMAGRO)	A	35	-	F	Sin visita
148	4-500167	77577212-3	INVERSIONES J&F SPA	PIO NONO CALLE 182	A	35	-	F	Sin visita
149	4-510778	77598576-3	COMERCIAL TORRES Y ROJAS ASOCIADOS SPA	AV. PERU 1473 LOCAL 8	A	29	-	-	Sin visita
150	4-500462	77627433-K	COMERCIAL BELLAVISTA SPA	LORETO 289	A	35	-	F	Sin visita
151	4-510970	77630369-0	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DIST. LUCHITO REY LTDA.	AV. RECOLETA 1397	A	31	-	-	DENUNCIO N° 313 POR NO REUNIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
152	4-500561	77750825-3	INVERSIONES FLORES ROCHA SPA	OLIVOS CALLE 701	A	32	-	-	Sin visita

153	4-510010	77807054-5	BOTILLERIAS S&V SpA	ACERO 526	A	6	-	-	Sin visita
154	4-502065	78183840-3	SOC COM VERDE CLARO LTDA.	SANTA FILOMENA 107	A	35	-	F	PLAZO DE 72 HRS. PARA RECARGA DE EXTINTOR
155	4-510155	04288695-5	HECTOR MARTINEZ	EL MARCO 1062	A	18	-	-	-
156	4-510074	23350213-8	EDUARDO GUANILO CHACHA	LEONCIO VILLABLANCA 831 EX. NVA RECOLETA	A	3	-	DES F	VISITA INSPECTIVA A REGULARIZACIONES, INFORME INSPECTIVO CONSTATA QUE LOCAL SE ENCUENTRA SIN ACTIVIDAD COMERCIAL
157	4-510028	84736800-4	CHAVARRI Y HUGOT LIMITAD	EL SALTO 2691 A	A	21	-	-	Pendiente
158	4-500436	85714800-2	LUIS PALMA Y COMPAÑIA LTDA. -	NUEVA RENGIFO 273 EX 271	A	32	-	-	Sin visita
CLASIFICACIÓN LETRA "B" HOTELES, ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511079	03875204-9	GUTIERREZ BENZEMBERG PEDRO	EINSTEIN AVDA. 755	B	24	-	-	SE TRASLADO A BESANILLA 1697, NO FUNCIONA, pero mantiene dirección tributaria en Einstein 755
2	4-505089	05824221-7	JORQUERA CAMPOS GABRIEL	VICTOR CUCCUINNI 134	B	23	-	-	Sin visita
3	4-505252	76055687-4	INMOBILIARIA SANTIAGO SPA	RECOLETA 1241	B	31	-	-	Sin visita
4	4-511491	76322760-K	HOTELERIA Y TURISMO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 262	B	35	-	F	Sin visita
5	4-505308	76369850-5	MOTEL MAGUS S. A.	SAN GERARDO 873 EX 837	B	24	-	-	Sin visita
6	4-505518	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	PIO NONO CALLE 420	B	35	-	F	Sin visita
7	4-511121	78449380-6	COM E INV. ADHOC LTDA.	SAN GERARDO 939	B	24	-	-	Sin visita
8	4-511523	76401899-0	HOTELERA Y ADMINISTRADORA DE RESTORANTE R. Y A. LIMITADA	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2875	B	19	-	-	Sin visita
9	4-511104	78880700-7	SOCIACION DE INVERSIONES S Y C.	LOS TURISTAS 511	B	15	-	-	Sin visita
10	4-511477	99557350-4	INMOBILIARIA E INVERSIONES MIRO S.A	VENEZUELA 0560	B	15	-	-	Sin visita
CLASIFICACIÓN LETRA "C" RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS									

Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511109	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGAST A 3743	C	7	-	-	Sin visita
2	4-511537	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGAST A 3743	C	7	-	-	Sin visita
3	4-511540	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 90	C	35	DESF.	F	Sin visita
4	4-511480	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 90	C	35	DESF.	F	Sin visita
5	4-505596	04222242-9	OSORIO ACEVEDO MAXIMO OCTAVIO	FERIA MUNICIPAL 743 LOCAL 381	C	32	-	-	Sin visita
6	4-503541	04527163-3	BARRERA RIVAS MARIA	FARIÑA 430	C	32	-	-	Sin visita
7	4-511542	04527163-3	BARRERA RIVAS MARIA	FARIÑA 430	C	32	-	-	Sin visita
8	4-505683	04882250-9	INSUNZA CAMINOS ROSA ELIANA	MARTINEZ QUEVEDO 615	C	24	-	-	Sin visita
9	4-511543	04882250-9	INSUNZA CAMINOS ROSA ELIANA	MARTINEZ QUEVEDO 615	C	24	-	-	Sin visita
10	4-511544	05032916-K	ROBLES MONSÁLVEZ ROSENDO EVARISTO	AVDA. PERU 661	C	33	-	-	Sin visita
11	4-511102	05032916-K	ROBLES MONSÁLVEZ ROSENDO EVARISTO	AV. PERU 661	C	33	-	-	Sin visita
12	4-511354	05202419-6	CURAQUEO VALENZUELA JAIME FRANCISCO	BOMBERO NUÑEZ 52	C	35	-	F	Sin visita
13	4-511545	05202419-6	CURAQUEO VALENZUELA JAIME FRANCISCO	BOMBERO NUÑEZ 52	C	35	-	F	Sin visita
14	4-511087	05203847-2	PICHARA ABUHADBA RICARDO JACOB	BOMBERO NUÑEZ 174	C	35	-	F	Sin visita
15	4-511546	05203847-2	PICHARA ABUHADBA RICARDO JACOB	BOMBERO NUÑEZ 174	C	35	-	F	Sin visita
16	4-503408	05635239-2	TRONCOSO NAVARRETE JUAN GUILLERMO	LA PAZ 271 LOCAL 11	C	32	-	-	Sin visita
17	4-511548	05635239-2	TRONCOSO NAVARRETE JUAN GUILLERMO	LA PAZ 271 LOCAL 11	C	32	-	-	Sin visita
18	4-511174	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	C	19	-	-	Sin visita
19	4-511549	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	C	19	-	-	Sin visita
20	4-510711	06085784-9	SORE MORALES ARTURO EDUARDO	MUÑOZ GAMERO 781	C	19	-	-	Sin visita
21	4-511550	06085784-9	SORE MORALES ARTURO EDUARDO	MUÑOZ GAMERO 781	C	19	-	-	Sin visita

22	4-510453	06191737-3	MORALES DONOSO DELFINA SARA	AV.ZAPADOR ES 252	C	14	-	-	Sin observaciones
23	4-511551	06191737-3	MORALES DONOSO DELFINA SARA	AV ZAPADORES 252	C	14	-	-	Sin observaciones
24	4-510806	06244613-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	EL SALTO 3087	C	15	-	-	Sin observaciones
25	4-511552	06244613-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	AV. EL SALTO 3087	C	15	-	-	Sin observaciones
26	4-511377	06380647-1	UBEDA FARIAS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	C	34	-	-	Sin visita
27	4-511553	06380647-1	UBEDA FARIAS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	C	34	-	-	Sin visita
28	4-500921	06412002-6	VARGAS GONZALEZ GUILLERMO HERNAN	TRIESTE 3	C	32	-	-	Sin visita
29	4-511554	06412002-6	VARGAS GONZALEZ GUILLERMO HERNAN	TRIESTE 3	C	32	-	-	Sin visita
30	4-510699	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	C	7	-	-	Local cerrado
31	4-511555	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	C	7	-	-	Local cerrado
32	4-511113	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	AV.LA SERENA 602	C	17	-	-	Sin visita
33	4-511556	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	AV LA SERENA 602	C	17	-	-	Sin visita
34	4-511351	06879858-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	RECOLETA 267 EX 269	C	34	-	-	Sin visita
35	4-511557	06879858-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	AV RECOLETA 267 EX 269	C	34	-	-	Sin visita
36	4-510284	07205618-3	ROJAS CARVACHO JUAN DANIEL	ESTUDIANTE NAVARRO 1949	C	26 A	-	-	Sin visita
37	4-511558	07205618-3	ROJAS CARVACHO JUAN DANIEL	ESTUDIANTE NAVARRO 1949	C	26 A	-	-	Sin visita
38	4-511348	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659	C	3	-	-	Sin observaciones
39	4-511560	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	AVDA. ZAPADORES 657 EX 659	C	3	-	-	Local cerrado
40	4-510253	07775141-6	CIFUENTES PEÑALOZA CARMEN	ANDRES VIVEROS 2899	C	19	-	-	Sin visita
41	4-511562	07775141-6	CIFUENTES PEÑALOZA CARMEN	ANDRES VIVEROS 2899	C	19	-	-	Sin visita
42	4-511077	08149094-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	RECOLETA 424	C	32	-	-	Sin visita
43	4-511563	08149094-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	AV RECOLETA 424	C	32	-	-	Sin visita
44	4-511385	09354887-6	GAJARDO MONTECINOS RENE	RECOLETA 2106	C	24	-	-	Sin observaciones

45	4-511569	09354887-6	GAJARDO MONTECINOS RENE	AV RECOLETA 2106	C	24	-	-	Sin observaciones
46	4-511571	09607785-8	NEGRETE ATABALES JACQUELINE GLADYS	DARDIGNAC 59	C	35	-	F	Local cerrado
47	4-511440	09607785-8	NEGRETE ATABALES JACQUELINE GLADYS	DARDIGNAC 59	C	35	-	F	Local cerrado
48	4-503766	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELICA DEL PILAR	LA PAZ 139	C	32	-	-	Sin visita
49	4-511575	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELICA DEL PILAR	AV LA PAZ 139	C	32	-	-	Sin visita
50	4-511086	10691930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	RECOLETA 3340	C	17	-	-	DENUNCIO N° 0308 POR BNUP SIN PERMISO Y NO REUNE CONDICIONES DE SEGURIDAD
51	4-511579	10691930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	AV. RECOLETA 3340	C	17	-	-	DENUNCIO N° 0308 POR BNUP SIN PERMISO Y NO REUNE CONDICIONES DE SEGURIDAD
52	4-511092	11399407-K	VARGAS JANZEN PATRICIA CATALINA	EL ROBLE 1190	C	24	-	-	sin visita
53	4-511580	11399407-K	VARGAS JANZEN PATRICIA CATALINA	EL ROBLE 1190	C	24	-	-	sin visita
54	4-505692	12042217-0	SUAREZ AHUMADA VERONICA	DARDIGNAC 197	C	35	-	F	Local cerrado
55	4-511582	12042217-0	SUAREZ AHUMADA VERONICA	DARDIGNAC 197	C	35	-	F	Local cerrado
56	4-511009	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	RECOLETA 2361	C	24	-	-	Local cerrado
57	4-511106	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	RECOLETA 1451	C	31	-	-	Sin visita
58	4-511583	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	AV. RECOLETA 2361	C	24	-	-	Local cerrado
59	4-511626	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	AV. RECOLETA 1451	C	31	-	-	Sin visita
60	4-511664	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	LA SERENA 971	C	11	-	-	Sin visita
61	4-511225	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	AV. LA SERENA 971	C	11	-	-	Sin visita
62	4-511157	13460281-3	CERÓN CERÓN CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	C	35	-	F	Local cerrado
63	4-511627	13460281-3	CERÓN CERÓN CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	C	35	-	F	Local cerrado
64	4-511628	13755576-K	VILLEGAS ALFARO LISSETTE CECILIA	DARDIGNAC 91	C	35	-	F	Local cerrado
65	4-511469	13755576-K	VILLEGAS ALFARO LISSETTE CECILIA	DARDIGNAC 91	C	35	-	F	Local cerrado

66	4-511014	14409811-0	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV.SANTOS DUMONT 644	C	32	-	-	Sin visita
67	4-511629	14409811-0	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV. SANTOS DUMONT 644	C	32	-	-	Sin visita
68	4-511367	14551281-6	OM TAE DONG	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 244	C	34	-	-	Sin visita
69	4-511630	14551281-6	OM TAE DONG	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 244	C	34	-	-	Sin visita
70	4-511048	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	C	34	-	-	Sin visita
71	4-511631	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	C	34	-	-	Sin visita
72	4-511226	14659383-6	XINYUAN CHEN	RECOLETA 3143	C	16	-	-	Sin observaciones
73	4-511632	14659383-6	XINYUAN CHEN	AV RECOLETA 3143	C	16	-	-	Sin observaciones
74	4-505262	14681292-9	HORNA TORIBIO FRANCISCA HERMELINDA	DAVILA BAEZA 664	C	32	-	-	Sin visita
75	4-511633	14681292-9	HORNA TORIBIO FRANCISCA HERMELINDA	DAVILA BAEZA 664	C	32	-	-	Sin visita
76	4-511270	14701578-K	GARCIA CORTEZ GILMER ABRAHAM	AV. RECOLETA 493	C	34	-	-	Sin visita
77	4-511634	14701578-K	GARCIA CORTEZ GILMER ABRAHAM	AV RECOLETA 493	C	34	-	-	Sin visita
78	4-502743	16698449-1	FLORES SEPÚLVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGIFO 381 LOCAL 4	C	32	-	-	Sin visita
79	4-511635	16698449-1	FLORES SEPÚLVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGIFO 381 LOCAL 4	C	32	-	-	Sin visita
80	4-511167	18089609-0	GÁLVEZ TRONCOSO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036	C	14	-	-	Sin observaciones
81	4-511538	18089609-0	GÁLVEZ TRONCOSO MANUEL ARTURO	AV. EL SALTO 3036	C	14	-	-	Sin observaciones
82	4-510883	21528162-0	LUO GUIHUI	RECOLETA 2799	C	16	-	-	SE CURSA DENUNCIO N° 0175 POR CONDICIONES DE SEGURIDAD
83	4-511636	21528162-0	LUO GUIHUI	AV RECOLETA 2799	C	16	-	-	SE CURSA DENUNCIO N° 0175 POR CONDICIONES DE SEGURIDAD
84	4-511084	22609018-5	SANCHEZ BALUIS EVARISTO	RECOLETA 2202	C	24	-	-	Sin observaciones
85	4-511640	22609018-5	SANCHEZ BABALUIS EVARISTO	AV RECOLETA 2202	C	24	-	-	Sin observaciones
86	4-511470	22628664-0	YAJRA CONDE LOURDES ALICIA	RECOLETA 1519	C	25	-	-	LOCAL CERRADO
87	4-511639	22628664-0	YAJRA CONDE LOURDES ALICIA	AV RECOLETA 1519	C	25	-	-	LOCAL CERRADO

88	4-511131	23023969-K	SHUIBING XU	RECOLETA 2085	C	25	-	-	Sin visita
89	4-511238	23477685-1	KWAK JI HOON	SAGRADO CORAZON 371	C	34	-	-	Sin visita
90	4-511641	23477685-1	KWAK JI HOON	SAGRADO CORAZON 371	C	34	-	-	Sin visita
91	4-511349	24184123-5	DIAZ PEREZ EDUALDO	PATRONATO 58	C	34	-	-	Sin visita
92	4-511642	24184123-5	DIAZ PEREZ EDUALDO	PATRONATO 58	C	34	-	-	Sin visita
93	4-511672	24564829-4	URQUIZA RIOS SANTOS CARLOS	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 257	C	35		F	DENUNCIO N° 71772 POR GIRO NO AUTORIZADO
94	4-511673	24564829-4	URQUIZA RIOS SANTOS CARLOS	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 257	C	35		F	DENUNCIO N° 71772 POR GIRO NO AUTORIZADO
95	4-511649	25965602-8	CERON HURTADO PAOLA ANDREA	AV RECOLETA 2361	C	23	-	-	Sin visita
96	4-511650	25965602-8	CERON HURTADO PAOLA ANDREA	AV RECOLETA 2361	C	23	-	-	Sin visita
97	4-504386	50219150-0	SALINAS JAIME Y OTROS -	RECOLETA 583 EX 581 LOCAL 2	C	34	-	-	Sin visita
98	4-511535	50219150-0	SALINAS JAIME Y OTROS -	AV RECOLETA 583 LOCAL 2	C	34	-	-	Sin visita
99	4-505587	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	C	34	-	-	Sin visita
100	4-511643	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	C	34	-	-	Sin visita
101	4-511486	76008266-K	SOCIEDAD COMERCIAL O.O.S. SPA	BUENOS AIRES 230	C	34	-	-	Sin visita
102	4-511663	76008266-K	SOCIEDAD COMERCIAL O.O.S. SPA	BUENOS AIRES 230	C	34	-	-	Sin visita
103	4-511463	76025703-6	SOCIEDAD PRODUCTORA DE CARNES S.A.	LOS TURISTAS 0102	C	15	-	-	Sin visita
104	4-511561	76025703-6	SOCIEDAD PRODUCTORA DE CARNES S.A.	LOS TURISTAS 0102	C	15	-	-	Sin visita
105	4-511525	76040551-5	VECSO PRODUCCIONES LIMITADA	AV EINSTEIN 983	C	24	-	-	LOCAL CERRADO
106	4-511625	76040551-5	VECSO PRODUCCIONES LIMITADA	AV EINSTEIN 983	C	24	-	-	LOCAL CERRADO
107	4-505678	76121257-5	RESTAURANTES SUPER GORDO INTERNACIONAL	RECOLETA 233 LOCAL 1	C	34	-	-	Sin visita
108	4-511624	76126302-1	GASTRONOMIA ATAHUALPA SPA	DARDIGNAC 246	C	34	-	-	Local cerrado
109	4-511160	76126302-1	GASTRONOMIA ATAHUALPA SPA	DARDIGNAC 246	C	34	-	-	Local cerrado

110	4-511446	76151228-5	RESTAURANT FORTUNE FENG SHUNG SPA	ARTESANOS 681 3° PISO	C	32	-	-	Sin visita
111	4-511621	76151228-5	RESTAURANT FORTUNE FENG SHUNG SPA	ARTESANOS 681	C	32	-	-	Sin visita
112	4-511464	76256765-2	RJ RESTAURANT SPA	BOMBERO NUÑEZ 343	C	35	-	F	Sin visita
113	4-511618	76256765-2	RJ RESTAURANT SPA	BOMBERO NUÑEZ 343	C	35	-	F	Sin visita
114	4-511493	76263588-7	INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA.	AV. PERU 956	C	33	-	-	Sin visita
115	4-511617	76263588-7	INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA.	AV. PERU 956	C	33	-	-	Sin visita
116	4-503172	76267166-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	RECOLETA 1485	C	31	-	-	LOCAL CERRADO
117	4-511616	76267166-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	AV RECOLETA 1485	C	31	-	-	LOCAL CERRADO
118	4-511336	76300880-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOCAL 117 EX 187-219	C	32	-	-	Sin visita
119	4-511614	76300880-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOC 117 EX 70-71-104	C	32	-	-	Sin visita
120	4-511489	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	C	35	DESF.	F	Sin visita
121	4-511613	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	C	35	DESF.	F	Sin visita
122	4-511154	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	C	35	-	F	Sin visita
123	4-511612	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	C	35	-	F	Sin visita
124	4-511445	76375786-2	RESTAURANT HANSOBAN LIMITADA.-REP. LEGAL	RIO DE JANEIRO 248	C	34	-	-	Sin observaciones
125	4-511611	76375786-2	RESTAURANT HANSOBAN LIMITADA.-REP. LEGAL	RIO DE JANEIRO 248	C	34	-	-	Sin observaciones
126	4-511405	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	C	35	-	F	Sin visita
127	4-511667	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	C	35	-	F	Sin visita
128	4-511454	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	C	35	-	F	Sin visita
129	4-511610	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	C	35	-	F	Sin visita

130	4-511266	76455559-7	COMERCIAL HANURI SPA.	SANTA FILOMENA 170	C	35	-	F	Sin visita
131	4-511656	76455559-7	COMERCIAL HANURI SPA.	SANTA FILOMENA 170	C	35	-	F	Sin visita
132	4-511492	76468269-6	RESTAURANT ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	C	35	-	F	Sin visita
133	4-511609	76468269-6	RESTAURANT ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	C	35	-	F	Sin visita
134	4-511483	76470896-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	C	35	-	F	Sin visita
135	4-511608	76470896-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	C	35	-	F	Sin visita
136	4-511448	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.	PURISIMA 129 EX 129-131	C	35	-	F	Local cerrado
137	4-511657	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.	PURISIMA 129 EX 129-131	C	35	-	F	Local cerrado
138	4-511473	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	C	35	-	F	Sin visita
139	4-511607	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	C	35	-	F	Sin visita
140	4-511488	76479861-9	SOCIEDAD COMERCIAL DON GAVIOTA LIMITADA	AV. EINSTEIN 930	C	24	-	-	LOCAL CERRADO
141	4-511606	76479861-9	SOCIEDAD COMERCIAL DON GAVIOTA LIMITADA	AV. EINSTEIN 930	C	24	-	-	LOCAL CERRADO
142	4-511647	76481953-5	RESTAURANTE RINCON ARABESCO LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 187	C	35	-	F	Sin visita
143	4-511648	76481953-5	RESTAURANTE RINCON ARABESCO LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 187	C	35	-	F	Sin visita
144	4-511512	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	C	35	-	F	Sin observaciones
145	4-511604	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	C	35	-	F	Sin observaciones
146	4-511506	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60 (EX60-62)	C	35	-	F	Sin visita
147	4-511665	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60 (EX60-62)	C	35	-	F	Sin visita
148	4-511605	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53 55	C	35	-	F	Sin visita
149	4-505767	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53 - 55	C	35	-	F	Sin visita

150	4-511279	76525940-1	SOC ADM RESTAURANTES VAQUITA SABROSA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 61	C	35	-	F	Sin visita
151	4-511602	76525940-1	SOC ADM RESTAURANTES VAQUITA SABROSA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 61	C	35	-	F	Sin visita
152	4-503286	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306	C	32	-	-	Sin visita
153	4-511601	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306	C	32	-	-	Sin visita
154	4-505703	76574652-3	GASTRONOMIA PERUANA PC LTDA.- REP. LEGAL	PURISIMA 161	C	35		F	Sin visita
155	4-511600	76574652-3	GASTRONOMIA PERUANA PC LTDA.- REP. LEGAL	PURISIMA 161	C	35		F	Sin visita
156	4-511047	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	C	35	DESF.	F	Sin visita
157	4-511598	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	C	35	DESF.	F	Sin observaciones
158	4-511386	76749149-2	MORLAF SPA.- REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	C	35	-	F	Sin visita
159	4-511595	76749149-2	MORLAF SPA.- REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	C	35	-	F	Sin visita
160	4-511504	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	C	35	DESF.	F	Sin visita
161	4-511594	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	C	35	DESF.	F	Sin visita
162	4-511514	76809589-2	ADMINISTRADORA G Y G SPA	BELLAVISTA 127	C	35	-	F	Sin visita
163	4-511593	76809589-2	ADMINISTRADORA G Y G SPA	BELLAVISTA 127	C	35	-	F	Sin visita
164	4-511360	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	C	35	DESF.	F	Sin observaciones
165	4-511592	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	C	35	DESF.	F	Sin observaciones
166	4-511239	76852565-K	RESTAURANT VARGAS TERRONES LTDA.	EL SALTO 2401	C	23	-	-	Sin observaciones
167	4-511591	76852565-K	RESTAURANT VARGAS TERRONES LTDA.	EL SALTO 2401	C	23	-	-	Local cerrado
168	4-511397	76903405-6	NIVEL 80 SPA	AV. PERU 1468 EX 1472	C	31	-	-	Sin visita
169	4-511564	76903405-6	NIVEL 80 SPA	AV PERU 1468 EX 1472	C	31	-	-	Sin visita
170	4-511331	76912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	C	34	DESF.	-	Sin visita

171	4-511590	76912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	C	34	DESF.	-	Sin visita
172	4-511659	76923533-7	SERVICIOS ALIMENTICIOS BATALLANOS SPA	AV. RECOLETA 409	C	34	-	-	Sin visita
173	4-511660	76923533-7	SERVICIOS ALIMENTICIOS BATALLANOS SPA	AV. RECOLETA 409	C	34	-	-	Sin visita
174	4-511406	76926250-4	GAN Y XIE COMPAÑIA LTDA.	LORETO 230	C	34	-	-	Sin visita
175	4-511589	76926250-4	GAN Y XIE COMPAÑIA LTDA.	LORETO 230	C	34	-	-	Sin visita
176	4-511439	77028569-0	RESTAURANTE LA TEMPERATURA LIMITADA	LORETO 111	C	35	-	F	Sin visita
177	4-511622	77028569-0	RESTAURANTE LA TEMPERATURA LIMITADA	LORETO 111	C	35	-	F	Sin visita
178	4-511533	77049611-K	GASTRONOMIA GLOBAL FUSION FOOD SPA	RIO DE JANEIRO 270	C	34	-	-	Local cerrado
179	4-511534	77049611-K	GASTRONOMIA GLOBAL FUSION FOOD SPA	RIO DE JANEIRO 270	C	34	-	-	Local cerrado
180	4-505728	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	DOMINICA 5	C	33	-	-	Sin visita
181	4-511587	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	DOMINICA 5	C	33	-	-	Sin visita
182	4-511097	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	C	35	-	F	DENUNCIO N° 71772 POR NO REUNIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
183	4-511586	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	C	35	-	F	DENUNCIO N° 71772 POR NO REUNIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
184	4-511668	77155088-6	SER. GASTRONOMICO QUE RICO PERU LTDA	EINSTEIN 612 LOCAL 1	C	24	-	-	Sin observaciones
185	4-511669	77155088-6	SER. GASTRONOMICO QUE RICO PERU LTDA	EINSTEIN 612 LOCAL 1	C	24	-	-	Sin observaciones
186	4-505043	77279582-3	RESTOBAR PABLO Y PEPE SPA.	ARZOBISPO VALDIVIESO 594 A	C	31	-	-	Sin observaciones
187	4-511566	77279582-3	RESTOBAR PABLO Y PEPE SPA.	ARZOBISPO VALDIVIESO 594 A	C	31	-	-	Sin observaciones
188	4-511517	77284735-1	GRUPO ROBLES SPA	AV RECOLETA 1591	C	25	-	-	LOCAL CERRADO
189	4-511584	77284735-1	GRUPO ROBLES SPA	AV RECOLETA 1591	C	25	-	-	LOCAL CERRADO
190	4-511530	77396231-6	GASTRONOMIA OKIBO LIMITADA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 127	C	35	-	F	Sin visita
191	4-511531	77396231-6	GASTRONOMIA OKIBO LIMITADA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 127	C	35	-	F	Sin visita

192	4-505765	77415573-2	ESPACIO DE LA MÚSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	C	35	F	F	Sin visita
193	4-511539	77415573-2	ESPACIO DE LA MÚSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	C	35	F	DESF	Sin visita
194	4-510872	77418628-K	SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	EL SALTO 2940	C	14	-	-	Sin observaciones
195	4-511573	77418628-K	SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	EL SALTO 2940	C	14	-	-	Sin observaciones
196	4-511528	77563804-4	RESTAURANTE PANCHO Y PANCHA SPA	PIO NONO 110 depto.102A	C	35	-	F	Sin visita
197	4-511645	77563804-4	RESTAURANTE PANCHO Y PANCHA SPA	PIO NONO 110 102 A	C	35	-	F	Sin visita
198	4-511653	77636066-K	OISO CHILE SPA	EUSEBIO LILLO 311 LOCAL 1	C	34	-	-	Sin visita
199	4-511654	77636066-K	OISO CHILE SPA	EUSEBIO LILLO 311 LOCAL 1	C	34	-	-	Sin visita
200	4-511379	77704449-4	SOCIEDAD ESPECTACULOS TRES REINAS LIMITADA	PIO NONO 148	C	35	DESF.	F	Sin visita
201	4-511620	77704449-4	SOCIEDAD ESPECTACULOS TRES REINAS LIMITADA	PIO NONO 148	C	35	DESF.	F	Sin visita
202	4-511674	77706919-5	TERRAZA ZEUZS SPA	BOMBERO NUÑEZ 354	C	35		F	Sin visita
203	4-511675	77706919-5	TERRAZA ZEUZS SPA	BOMBERO NUÑEZ 354	C	35		F	Sin visita
204	4-504142	77723855-8	CABALIERI SPA	LORETO 29 33,39,43	C	35	-	F	Sin visita
205	4-511214	77964570-3	CLUB DE JAZZ Y REST. BELLAVISTA LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 336	C	35	-	F	Sin visita
206	4-502970	78196240-6	NIMER Y GUILLERMO SARRAS JADUE LTDA.	PERU AVDA. 570	C	33	-	-	Sin visita
207	4-511655	78196240-6	NIMER Y GUILLERMO SARRAS JADUE LTDA.	AV PERU 570	C	33	-	-	Sin visita
208	4-503206	78248710-8	LEIVA Y COMPAÑIA LIMITADA	NUEVA RENGIFO 205	C	32	-	-	Sin visita
209	4-504866	78745630-8	SOC.IMBOLILIARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA.REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 326 - 330	C	35	DESF.	F	Sin visita
210	4-511576	78745630-8	SOC.IMBOLILIARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA.REP. LEGAL	PIO NONO 326 330	C	35	DESF.	F	Sin visita
211	4-511081	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	C	33	-	-	Sin visita
212	4-511574	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	C	33	-	-	Sin visita

213	4-511572	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 EX. N° 56	C	35	DESF.	F	Sin visita
214	4-511269	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 EX. N° 56	C	35	DESF.	F	Sin visita
215	4-505764	78907710-K	INVERSIONES INMOBILIARIA ARABA LTDA	PIO NONO CALLE 398	C	35	-	F	Sin visita
216	4-511603	78907710-K	INVERSIONES INMOBILIARIA ARABA LTDA	PIO NONO 398	C	35	-	F	Sin visita
217	4-504465	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL-REP.LEGAL	LASTRA 869 LOCAL 30	C	32	-	-	Sin visita
218	4-511568	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL-REP.LEGAL	LASTRA 869 LOCAL 30	C	32	-	-	Sin visita
219	4-502887	89856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.	PIO NONO 200	C	35	DESF.	F	Sin visita
220	4-511646	89856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.	PIO NONO 200	C	35	DESF.	F	Sin visita
221	4-511670	96875090-9	RAP DOS S.A.	PIO NONO 114	C	35		F	Sin visita
222	4-511671	96875090-9	RAP DOS S.A.	PIO NONO 114	C	35		F	Sin visita
223	4-511189	99575120-8	ALALUF PROPIEDADES S.A.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 195	C	35	-	F	Sin visita
224	4-511559	99575120-8	ALALUF PROPIEDADES S.A.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 195	C	35	-	F	Sin visita
CLASIFICACIÓN LETRA "D" CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511378	06380647-1	UBEDA FARÍAS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	D	34	-	-	Sin visita
2	4-511416	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	D	7	-	-	Local cerrado
3	4-511144	07201223-2	ALAMO PIZARRO ANGELICA	SANTA FILOMENA. 131	D	35	-	F	Sin visita
4	4-511426	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659	D	3	-	-	Sin observaciones
5	4-511257	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 68	D	35	-	F	Sin visita
6	4-511158	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 111	D	35	-	F	Sin visita
7	4-511472	10074668-9	HENRIQUEZ SCHWEIGER ANDREA SOFIA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 125	D	35	-	F	Sin visita
8	4-511447	10265292-4	JARA BENÍTEZ LUIS HERNÁN	BOMBERO NUÑEZ 130	D	35	-	F	Sin visita

9	4-511408	10691930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	AV RECOLETA 3340	D	17	-	-	DENUNCIO N° 0308 POR BNUP SIN PERMISO Y NO REUNE CONDICIONES DE SEGURIDAD
10	4-505375	14744422-2	ALKHOURI GEURGE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 34	D	35		F	Sin visita
11	4-511425	16281336-6	SILVA SALINAS ROMINA NAYADET	SANTA FILOMENA 45	D	35	DESFAVORABLE	F	Sin observaciones
12	4-511307	19564247-8	RIVERA SALINAS COLOMBA	BOMBERO NUÑEZ 1 (EX 3)	D	35	-	F	Sin visita
13	4-511481	22628664-0	YAJRA CONDE LOURDES ALICIA	AV. RECOLETA 1519	D	25	-	-	LOCAL CERRADO
14	4-511658	76008266-K	SOCIEDAD COMERCIAL O.O.S. SPA	LORETO 480	D	34	-	-	Sin visita
15	4-511431	76121610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA	PIO NONO 348	D	35		F	Sin visita
16	4-511476	76202635-K	SOCIEDAD ESPECTACULOS DOS ANGELES LTDA.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 299	D	35	DESF.	F	Sin visita
17	4-511103	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	D	35	DESF.	F	Sin visita
18	4-511334	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	D	35	-	DESF	Sin visita
19	4-511505	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	D	35	-	F	Sin visita
20	4-511453	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	D	35	-	F	Sin visita
21	4-511503	76468269-6	RESTAURANT ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	D	35	-	F	Sin visita
22	4-511508	76470896-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	D	35	-	F	Sin visita
23	4-511449	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.	PURISIMA 129 EX 129-131	D	35	-	F	Local cerrado
24	4-511475	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	D	35	-	F	Sin visita
25	4-511513	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	D	35	-	F	Sin observaciones
26	4-511527	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53	D	35	-	F	Sin visita
27	4-511135	76727193-K	ESPECTACULOS DOS MARAVILLAS LIMITADA	SANTA FILOMENA 10	D	35	DESF.	F	Sin visita

28	4-511387	76749149-2	MORLAF SPA.- REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	D	35	-	F	Sin visita
29	4-511398	76903405-6	NIVEL 80 SPA	AV. PERU 1468 EX 1472	D	31	-	-	Sin visita
30	4-511532	76988815-2	METRÓNOMO SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 179	D	35	-	F	Sin visita
31	4-511152	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	D	35	-	F	DENUNCIO N° 71772 POR NO REUNIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
32	4-511487	77206814-K	INFIERNO DIVAS SPA	BOMBERO NUÑEZ 125	D	35	-	F	Sin visita
33	4-511375	77303509-1	PRODUCTORA MIRAGE LIMITADA	LORETO 435	D	35	-	F	Sin visita
34	4-511057	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	D	35	DESF.	F	Sin visita
35	4-505766	77415573-2	ESPACIO DE LA MÚSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	D	35	F	DESF	Sin visita
36	4-511666	77421227-2	CLUB ANTONIA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 49	D	35	-	F	Sin visita
37	4-511400	77626215-3	INVERSIONES VG SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 274	D	35	-	F	Sin visita
38	4-511436	06555637-5	OYARZÚN PATIÑO RODRIGO EDUARDO	DARDIGNAC 142	D	35	DESF.	DESF	Se indica que esta dirección ha sufrido muchas denuncias por OIRS, reclamando de los constantes desordenes que ocurren en las afueras del local. Se ha fiscalizado en varias oportunidades, constatando que el local posee las patentes para funcionar, al día. Además la parte seguridad (extintores, salidas de escape, instalaciones eléctricas), no tienen problemas. Se ha oficializado a Carabineros sobre los desórdenes que ocurren en el exterior.
39	4-511676	77706919-5	TERRAZA ZEUS SPA	BOMBERO NUÑEZ 354	D	35	-	F	Sin visita
40	4-511085	77722800-5	COMERCIAL HABANA SALSA LTDA.	DOMINICA 142	D	35	-	F	Sin visita
41	4-511215	77964570-3	CLUB DE JAZZ Y REST. BELLAVISTA LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 336	D	35	-	F	Sin visita

42	4-511298	78802640-4	DISCOTECA LA MAESTRA LTDA. REP LEGAL	PIO NONO 380	D	35	DESF.	F	Sin visita
43	4-511068	96609890-2	DISCOTEQUE PUNTA BRAOWN	RECOLETA 345	D	34	-	-	26.04.2024 Denuncio N° 95 por trabajar en condiciones de seguridad ineficientes
CLASIFICACIÓN LETRA "E" CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510690	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 254	E	5	-	-	Sin visita
2	4-511175	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	E	19	-	-	Sin visita
3	4-510308	06244613-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	EL SALTO 3087	E	15	-	-	Sin observaciones
4	4-510710	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	E	3	-	-	Sin visita
5	4-511200	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 68	E	35	-	F	Sin visita
6	4-511066	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 111	E	35	-	F	Sin visita
7	4-511219	10320322-8	RODRÍGUEZ SEGALL JUVENAL ORLANDO	BOMBERO NUÑEZ 105	E	35	-	F	Sin visita
8	4-502467	16698449-1	FLORES SEPÚLVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGIFO 381 LOCAL 4	E	32	-	-	Sin visita
9	4-511168	18089609-0	GÁLVEZ TRONCOSO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036	E	14	-	-	Sin observaciones
10	4-501182	76121257-5	RESTAURANTES SUPER GORDO INTERNACIONAL	RECOLETA 233 LOCAL 1	E	34	-	-	Sin visita
11	4-511170	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	E	35	DESF.	F	Sin visita
12	4-511218	76255854-8	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALMENDRALES LTDA.	SANTA FILOMENA 17	E	35	F	F	Sin visita
13	4-502053	76267166-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	RECOLETA 1485	E	31	-	-	LOCAL CERRADO
14	4-511171	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	E	35	-	F	Sin visita
15	4-511231	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	E	35	DESF.	F	Sin visita
16	4-502004	76995049-4	COMERCIAL SANYOU LIMITADA	BELLAVISTA 407 LOCAL 1	E	34	-	-	Sin visita
17	4-511243	77206814-K	INFIERNO DIVAS SPA	BOMBERO NUÑEZ 125	E	35	-	F	Sin visita
18	4-502244	77626215-3	INVERSIONES VG SPA	ERNESTO PINTO	E	35	-	F	Sin visita

				LAGARRIGUE 274					
19	4-511182	77723855-8	CABALIERI SPA	LORETO 33	E	35	-	F	Sin visita
CLASIFICACIÓN LETRA "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510821	04222242-9	OSORIO ACEVEDO MAXIMO OCTAVIO	FERIA MUNICIPAL 743 LOCAL 381	F	32	-	-	Sin visita
2	4-510314	04707858-K	VARAS LEAL MARIA MODESTA	MUÑOZ GAMERO 402	F	16	-	-	Sin visita
3	4-510810	05084575-3	LOPEZ DIAZ YOLANDA	LAS VERTIENTES 1046	F	1	-	-	Sin visita
4	4-510880	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	F	7	-	-	Local cerrado
5	4-510618	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	LA SERENA 602	F	17	-	-	Sin visita
6	4-511352	06879858-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	RECOLETA 267 EX 269	F	34	-	-	Sin visita
7	4-510349	08149094-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	RECOLETA 424	F	32	-	-	Sin visita
8	4-510332	09255537-2	BAHAMONDES PIZARRO ROBERTO	RECOLETA 3398	F	11	-	-	Sin visita
9	4-510323	09354887-6	GAJARDO MONTECINOS RENE	RECOLETA 2106	F	24	-	-	Sin observaciones
10	4-510353	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELICA DEL PILAR	LA PAZ 139	F	32	-	-	Sin visita
11	4-510326	12874442-8	ALFARO KLIEBES PABLO ANDRES	EL SALTO 2744	F	20	-	-	Pendiente
12	4-501670	13436103-4	TORO INAREJO GIOCONDA MARCELA	PATRONATO 75 LOCAL 3	F	34	-	-	Sin visita
13	4-510024	14409811-0	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV.SANTOS DUMONT 644	F	32	-	-	Sin visita
14	4-505038	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	F	34	-	-	Sin visita
15	4-511176	14663922-4	JOSEPH SLOUKGI ROGER	EUSEBIO LILLO 440	F	34	-	-	Sin visita
16	4-501475	50219150-0	SALINAS JAIME Y OTROS -	RECOLETA 583 EX 581 LOCAL 2	F	34	-	-	Sin visita
17	4-510380	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	F	34	-	-	Sin visita
18	4-510351	53299575-2	UBEDA ESCOBAR FRANCIS Y OTRA	SANTA FILOMENA 462	F	34	-	-	Sin visita
19	4-501343	76078982-8	ESTABLECIMIENTOS SANTA FILOMENA LTDA.	PIO NONO CALLE 256	F	35	-	F	Sin visita

20	4-511230	76094447-5	REP. LEGAL RESTAURANT CERRO SAN CRISTOBAL LTDA.	PIO NONO 260 -A	F	35	-	F	Sin visita
21	4-502713	76300880-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOCAL 117 EX 187- 219	F	32	-	-	Sin visita
22	4-510377	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	F	35	DESF.	F	Sin visita
23	4-502319	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306	F	32	-	-	Sin visita
24	4-501472	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO CALLE 160 B Y C	F	35	DESF.	F	03.03.2024 SE CURSA DENUNCIO N° 84 POR TENER FUMADORES EN ESPACIO CERRADO
25	4-511229	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	F	35	DESF.	F	Sin visita
26	4-501098	77375113-7	LA NAMORINA SPA	AV RECOLETA 620	F	32	-	-	Sin visita
27	4-510316	77418628-K	SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	EL SALTO 2940	F	14	-	-	Sin observaciones
28	4-501743	77704427-3	SOCIEDAD DE EVENTOS DELPHOS LIMITADA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 23	F	35	DESF.	F	27.04.2024 DENUNCIO N° 96 POR NO REUNIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.
29	4-511183	77723855-8	CABALIERI SPA	LORETO 29 33, 39 Y 43	F	35	-	F	Sin visita
30	4-510830	78745630-8	SOC.IMBOLILIARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA.REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 326 - 330	F	35	DESF.	F	Sin visita
31	4-501316	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL-REP.LEGAL	LASTRA 869 LOCAL 30	F	32	-	-	Sin visita
32	4-502627	89856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.	PIO NONO 200	F	35	DESF.	F	Sin visita

CLASIFICACIÓN LETRA "G" QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510576	03951362-5	PARADA PARRAO ROMUALDO SEGUNDO	EL SALTO 3316	G	14	-	-	Local cerrado
2	4-502908	53216700-0	SUCESION EDUARDO VIVANCO ESPINOZA	RECOLETA 2241	G	23	-	-	Local cerrado
3	4-510570	76996045-7	ESPACIO93 SPA	PURISIMA 215	G	35	-	F	Local cerrado

CLASIFICACIÓN LETRA "H" MINIMERCADOS DE ALCOHOL

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511403	11645237-5	GAETE ZÚÑIGA JUAN ANTONIO	ALFREDO ROSENDE 901	H	3	-	F	Sin visita
2	4-511427	13378336-9	CONTRERAS MUÑOZ MANUEL GREGORIO	RAPA NUI 240	H	33	-	-	Sin visita
3	4-511323	13907562-5	URBINA POLANCO MARCELO ANDRÉS	MALLARAUCO 397	H	13	-	-	Sin visita
4	4-511327	15564641-1	DEL CANTO CORNEJO KATHERINE ROSA	AVDA ZAPADORES 313	H	13	-	-	Sin observaciones
5	4-511443	76028834-9	IMPORT. TABOM LTDA	RIO DE JANEIRO 244	H	34	-	-	Sin visita

CLASIFICACIÓN LETRA "I" HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511421	09473734-6	VASQUEZ BASCUÑAN ALEJANDRO PORFIRIO	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 42	I	35	-	F	Sin visita
2	4-511316	10329861-K	GUERRA TRIGO ENRIQUE JAVIER	PURISIMA 282	I	35	-	F	Local cerrado
3	4-511320	12025236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO 460	I	34	-	-	Sin visita
4	4-511288	13460281-3	CERÓN CERÓN CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	I	35	-	F	Local cerrado
5	4-511272	76162479-2	HARRYS COMPANY SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 102 106	I	35	-	F	Sin visita
6	4-511369	76472170-5	INM. E INVERSIONES FUTALEUFU LTDA.	ZAPADORES 0517	I	15	-	-	Sin observaciones
7	4-511410	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 123	I	35	-	F	Sin visita
8	4-511355	76503612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA-REP.LEGAL	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 154	I	35	-	F	Sin visita
9	4-511365	76769367-2	INMOBILIARIA E INVERSIONES EL BUDA SPA REP LEGAL	AV. PERU 996	I	33	-	-	Sin visita
10	4-511357	77333847-7	Woojin Spa	Santa Filomena N° 130	I	35	-	F	Sin visita

CLASIFICACIÓN LETRA "J" BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-510722	04139853-1	VERDUGO SEPULVEDA JULIO	JUAN CRISTOBAL 3829	J	3	-	-	Sin visita

			HUMBERTO EMETERIO						
2	4-511305	04883447-7	CHACOFF MAFFUT URIEL DE JESÚS	DAVILA BAEZA 662	J	32	-	-	Sin visita
3	4-511280	14701446-5	MEZA RIVERA RUBEN FORTUNATO	AV. EL SALTO 2399	J	21	-	-	Sin observaciones
4	4-511363	76395980-5	DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA LTDA.	RECOLETA 3030	J	17	-	-	LOCAL CERRADO
5	4-511521	76982154-6	DISTRIBUIDORA VICTORIA LIMITADA	AV. PERU 1345	J	31	-	-	Sin visita
6	4-511329	78344310-4	PEREZ Y PEREZ LTDA.- REP. LEGAL	SALAS 161	J	32	-	-	Sin visita
CLASIFICACIÓN LETRA "M" CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES									
Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-504692	70480700-7	REP. LEGAL BUENOS AIRES TANGO CLUB	RECOLETA 1267	M	31	-	-	Local cerrado
CLASIFICACIÓN LETRA "Ñ" SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS									
Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511262	14663922-4	JOSEPH SLOUKGI ROGER	EUSEBIO LILLO 440	Ñ	34	-	-	Sin visita
CLASIFICACIÓN LETRA "O" SALONES DE BAILE O DISCOTECAS									
Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511015	09473734-6	VASQUEZ BASCUÑAN ALEJANDRO PORFIRIO	SANTA FILOMENA 81	O	35	DESF.	F	Sin visita
2	4-511110	10542637-2	LABBE REYES CLAUDIO OSVALDO	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 49	O	35	-	F	Sin visita
3	4-511345	70480700-7	REP. LEGAL BUENOS AIRES TANGO CLUB	RECOLETA 1267	O	31	-	-	Local cerrado
4	4-511346	76065281-4	INVERSIONES NOVA SPA	RECOLETA 1904	O	24	-	-	LOCAL CERRADO
5	4-511042	76072042-9	CASTRO ZUNIGA LIMITADA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 131	O	35	-	F	Sin visita
6	4-505674	76121610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA	PIO NONO CALLE 348	O	35	-	F	06.04.202 Denuncio N° 89 por trabajar en condiciones de seguridad ineficientes
7	4-511467	76155621-5	SALSA RETRO MARMADERO LTDA.- DISCOTEQUE ESPACIO LA FAMA	AV MEXICO 621	O	24	-	-	Sin visita

8	4-511126	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	O	35	-	DESF	Sin visita
9	4-511038	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	O	35	DESF.	F	Sin visita
10	4-511402	76903405-6	NIVEL 80 SPA	AV. PERU 1472	O	31	-	-	Sin visita
11	4-511264	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	O	35	-	F	DENUNCIO N° 71772 POR NO REUNIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
12	4-511251	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	O	35	DESF.	F	Sin visita
13	4-511050	77704427-3	SOCIEDAD DE EVENTOS DELPHOS LIMITADA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 23	O	35	DESF.	F	27.04.2024 DENUNCIO N° 96 POR NO REUNIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.
14	4-511268	77704449-4	SOCIEDAD ESPECTACULOS TRES REINAS LIMITADA	PIO NONO 148	O	35	DESF.	F	Sin visita
15	4-505488	78802640-4	DISCOTECA LA MAESTRA LTDA. REP LEGAL	PIO NONO CALLE 380	O	35	DESF.	F	Sin visita
16	4-511039	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 ESQ EPL192	O	35	DESF.	F	Sin visita
17	4-511094	78907710-K	INVERSIONES INMOBILIARIA ARABA LTDA	PIO NONO CALLE 398	O	35	-	F	Sin visita
18	4-511023	87588600-2	INVERSIONES RAMAVA LTDA	PIO NONO CALLE 430	O	33	DESF.	-	Sin visita
19	4-511254	96609890-2	DISCOTEQUE PUNTA BROWN	RECOLETA 345	O	34	-	-	26.04.2024 Denuncio N° 95 por trabajar en condiciones de seguridad ineficientes
CLASIFICACIÓN LETRA "P" SUPERMERCADOS DE ALCOHOL									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511438	76084682-1	OK MARKET S.A.	AV. PERU 805 B	P	33	-	-	Sin visita
2	4-511105	76134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER LIDER LTDA.	RECOLETA 3501	P	6	-	-	Sin observaciones
3	4-511338	76473580-3	EKONO LIMITADA	RECOLETA 2302	P	24	-	-	Sin visita
4	4-511393	76473580-3	EKONO LIMITADA	EL SALTO 1875	P	26B	-	-	Sin observaciones
5	4-511374	76473580-3	EKONO LIMITADA	BELLAVISTA 257	P	34	-	-	Sin visita
6	4-511459	76473580-3	EKONO LIMITADA	AV. RECOLETA 901 LOCAL 7	P	33	-	-	Sin observaciones

7	4-511412	76596620-5	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A.	AV PERU 845 855	P	33	-	-	Sin visita
8	4-511479	78627210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	AV RECOLETA 888 LOCAL 1	P	32	-	-	Sin observaciones
9	4-511451	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVENIDA RECOLETA 2746	P	19	-	-	Sin observaciones
10	4-511339	96618540-6	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.	RECOLETA 1750	P	24	-	-	Sin visita

CLASIFICACIÓN LETRA "Q" SALONES DE MUISCA EN VIVO

Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA	UV	INFORME DOM	OPINION JJVV	INFORME INSPECCION
1	4-511490	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 90	Q	35	DESF.	F	Sin visita
2	4-511507	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	Q	33	-	-	Sin visita

RESUMEN PATENTES DE ALCOHOL RENOVADAS, 2° SEMESTRE DEL AÑO 2024

LETRA	CLASIFICACIÓN	Nº TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	158
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	10
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	224
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	43
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	19
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	32
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	3
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	5
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	10
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	6
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	19
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	10

Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	2
TOTAL DE PATENTES A RENOVAR 2° SEMESTRE 2024		543

6.- APROBAR LA NO RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por correo electrónico de 25 de junio de 2024, del Administrador Municipal (s), don Gonzalo Lizana Cofré, y el correo electrónico de la Jefa del Departamento de Patentes, doña Elisa Sánchez Alfaro, nos corresponde tratar el punto No Renovación de Patentes de Alcohol correspondientes al segundo semestre del año 2024.

En este punto, me imagino que no tenemos tantas dudas ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

No habiendo palabras, pasamos a la votación.

Para que precisemos y volvamos hacer la votación. Estas son las patentes que efectivamente no cumplen, no cumplen con informe favorable de Obra, ni informe favorable de la comunidad, que viene arrastrando situaciones de hace tiempo, que en algunos casos se les ha dado la oportunidad de que regularicen y no ha pasado nada.

¿Por la Aprobación de la No Renovación de las Patentes de Alcohol correspondientes al segundo semestre del año 2024?

Unánime.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 147

“Aprobar la No Renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 2° semestre 2024, en atención a lo dispuesto en la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y al listado informado por el Departamento de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se señala a continuación:

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4°: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS									
N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPINION JJVV
1	4-510029	04337988-7	MILES LUCERO GLADYS EDELMIRA	AV. ZAPADORES 1134	DEPOSITO BEBIDAS	A	7	-	-
2	4-510610	05293379-K	GARCIA NOVA LUCIA EMPERATRIZ	AV. ZAPADORES 1032	RESTAURANT DIURNO	C	7	-	-
3	4-511547	05293379-K	GARCIA NOVA LUCIA EMPERATRIZ	AV ZAPADORES 1032	RESTAURANT NOCTURNO	C	7	-	-
4	4-511292	10371243-2	VILLAROE GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	RESTAURANT DIURNO LEY DE ALCOHOLES N° 19.925	C	3	-	-
5	4-511577	10371243-2	VILLAROE GONZALEZ ALEJANDRA	LOS ZAPADORES 711	RESTAURANT NOCTURNO	C	3	-	-
6	4-511197	24465889-K	LUZ MARIA MARTINEZ	BELLAVISTA 419 LOCAL 11	RESTAURANT DIURNO	C	34	-	-
7	4-511567	24465889-K	LUZ MARIA MARTINEZ	BELLAVISTA 419 LOCAL 11	RESTAURANT NOCTURNO	C	34	-	-
8	4-511623	76136062-0	JOHN SEITZ SPEED CHICKEN PREMIUM FAST FOOD SPA	AV .PERU 663	RESTAURANT NOCTURNO	C	33	-	-
9	4-511526	76136062-0	JOHN SEITZ SPEED CHICKEN PREMIUM FAST FOOD SPA	AV PERU 663	RESTAURANT DIURNO	C	33	-	-
10	4-511466	76296957-2	SARITA COLONIA SPA	LORETO 40 46	RESTAURANT DIURNO, LETRA C	C	34	-	-
11	4-511615	76296957-2	SARITA COLONIA SPA	LORETO 40	RESTAURANT NOCTURNO	C	34	-	-
12	4-511529	77213067-8	LA CASONA DE EINSTEIN JASMIN ISABEL GONZALEZ BALCARCE EIRL	AV. EINSTEIN 826	RESTAURANT DIURNO	C	24	-	-
13	4-511585	77213067-8	LA CASONA DE EINSTEIN JASMIN ISABEL GONZALEZ BALCARCE EIRL	AV. EINSTEIN 826	RESTAURANT NOCTURO	C	24	-	-
14	4-511661	77617626-5	WONDERLAND RESTAURANTE SPA	LORETO 390 (EX.420)	RESTAURANT DIURNO, CLASIFICACIÓN LETRA C, LEY 19925	C	34	-	-

15	4-511662	77617626-5	WONDERLAND RESTAURANTE SPA	LORETO 390 (EX.420)	RESTAURANT NOCTURNO, CLASIFICACIÓN LETRA C, LEY 19925	C	34	-	-
16	4-510868	10371243-2	VILLAROEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	EXPENDIO DE CERVEZA	F	3	-	-
17	4-510904	77576712-K	EL PECHUGON FMV SPA	PATRONATO 337 LOCAL 5	EXPENDIO DE CERVEZA	F	34	-	-
18	4-511291	10371243-2	VILLAROEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	DISCOTECA O SALON DE BAILE, CLASIF LETRA LEY DE ALCOHOLES N° 19.925	O	3	-	-

LEY N° 3063 DE RENTAS MUNICIPALES, ART. 26: INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPINION JJVV	OBSERVACIONES
1	4-511080	07777718-0	COMANDARY SOMMELLA FERNANDO ARTURO	ASUNCION CALLE 426	DISCOTECA	O	34	DESF.	-	<p>1. ORD N° 30/184/2024 (03.06.2024) INFORMA CONDICIONES DESFAVORABLE DE FUNCIONAMIENTO ING DOM E-270 DE FECHA 04.10.2023. SOLICITA DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA. OBSERVADO MEDIANTE ORD. 1820/349/2023 DE FECHA 05.12.2023. ACTO RECHAZADO MEDIANTE ORD. 1820/96/2024 DE FECHA 15.05.2024. SIN TRÁMITES EN CURSO.</p> <p>2. SOLICITUD DE ACTA ADMISIBLE INGRESO- ARTICULO 1.4.2. OGUC E-198 DE FECHA 20/06/2024.</p> <p>3. SEGÚN CORREO ELECTRONICO DE FECHA 25/06/2024 EMITIDO POR EL JEFE DEPTO. EDIFICACIÓN DONDE SEÑALA QUE RESPECTO DEL INGRESO E-198 DE FECHA 20.06.2024, DE LA DIRECCIÓN PATRONATO 240 Y ASUNCIÓN 426, DEBO SEÑALAR QUE SE TRATA SOLAMENTE DE UNA SOLICITUD DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN, POR LA DEMOLICIÓN DE ARTÍCULO 124 VENCIDO HACE MÁS DE 10 AÑOS, JUNTO CON HABILITACIONES INTERNAS. CABE RECORDAR QUE ESTE TIPO DE PRESENTACIONES NO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, CUANDO SE AUTORIZAN, SINO QUE REQUIEREN, PARA SU CONCRECIÓN DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.</p>

7.- APROBAR MODIFICAR LA ORDENANZA N° 80 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL COMERCIO ESTACIONADO, AMBULANTE, FERIAS LIBRES, FERIA PERSA, MERCADO DE ABASTO TIRSO DE MOLINA, FERIA ARTESANAL PARQUE JOSÉ GÓMEZ ROJAS, PATIOS URBANOS Y PERMISOS EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN GENERAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado el correo electrónico de 25 de junio de 2024, del Administrador Municipal (s), don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar la Modificación de la Ordenanza N° 80, de 29 de diciembre de 2022, para el comercio estacionado, ambulante, ferias libres, feria persa, mercado de abasto Tirso de Molina, feria artesanal Parque José Gómez Rojas, patios urbanos y permisos en bien nacional de uso público en general.

En este punto ¿Concejalas, Concejales alguien desea tomar la palabra?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Presidente muchas gracias, Concejales, dirigentes sociales.

Creo que no corresponde que frente a una disputa política entre las organizaciones, que representan a los comerciantes se realice una modificación ad hoc a la Ordenanza 80, tomando parte en esa disputa. Además, que si el Municipio pretende con este cambio y en particular del Persa exigir una infraestructura para su funcionamiento, debe hacerse cargo de la postura, como fue durante mucho tiempo. El Municipio se hizo cargo y no dejar un espacio que dirigentes u otras personas se hagan cargo de eso, provocando una serie de problemas entre los comerciantes. Así que yo desde ya anuncio que voy a votar en contra de esta modificación y anuncio también que vamos a retomar desde diciembre a marzo, probablemente con la conformación del nuevo Concejo Municipal la modificación de esta modificación. Así que va a durar poquito.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal Felipe Cruz, yo no he desarrollado esa capacidad de adivinatorio aún.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra nuevamente en este punto?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días todos y todas.

Los antecedentes que manejo y por las conversaciones que hemos tenido, efectivamente, con la comunidad y con la Administración. Lo que entiendo es que hay alrededor de 550 locatarios del Persa en este preciso momento, o para enfocarme en el Persa Zapadores, a quien aprovecho de saludar a sus dirigentes, quienes están presentes acá, la comunidad organizada.

Entendemos que primero saludar y reconocer la capacidad de la Administración y la voluntad de haberse reunido con las y los dirigentes sindicales del Persa, de haber llegado a un acuerdo y que esta Ordenanza en gran medida se fundamenta y se va a aprobar, a lo menos con los votos de esta Concejalía, en vista y considerando que fueron acuerdos de manera participativa, y que hoy día queremos que sean vinculantes. Además, y respetando la soberanía también de las de los dirigentes que participaron de este proceso y que pusieron a disposición la voluntad de llegar a acuerdos. Así es que creo que es una medida que, sin duda, como todo tipo de Ordenanza, es perfectible en el tiempo, creo que hoy día es una buena noticia, entiendo para dar tranquilidad y continuidad a quienes se desempeñan en la vía pública. Eso, Presidente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Concejal Cristian Weibel.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Yo creo que esta institucionalidad de resolver los temas a través de reglas, normas, proyecto, en general cuando se ha aplicado aquello en lugar de salir beneficiado los comerciantes, han salido perjudicados y más aún a veces no se llega a lo que es su utilidad y las toma de decisiones. Quiero recordar que hubo un previo acuerdo, por ejemplo, en plena pandemia en rebajar las patentes a un 50% y quedó en la conversación y no se realizó, pero en este caso, en esta presentación, yo tengo la absoluta y total seguridad que perjudica en lugar de beneficiar a los comerciantes, llámese Persa, Tirso Molina y lo otro todos sabemos cómo se generan las directivas de los sindicatos o de la junta de vecinos. Entonces, yo creo que ahí hay una tremenda tarea ahí de cómo representar fielmente lo que son las inquietudes y las problemática, las necesidades, porque en general las comunidades y no exclusividades de los Sindicatos, de la Junta de Vecinos, es falta de empoderamiento, falta participación real de las comunidades, pero hay una situación de miedo, hay una situación de medida persecutoria, en que lleva a los comerciante al silencio, por lo tanto yo en este caso, hay varios puntos pero en razón del tiempo yo creo que esto no resuelve. Yo escucho a los dirigentes, escucho a la comunidad, escucho a la mayoría de los comerciantes, incluso aquellos que tienen los temores, porque funcionan siempre en un clima de amenaza, en un clima de amedrentamiento y persecución y tengo las pruebas en el punto de Incidente

lo voy a plantear. Entonces, ese tema tenemos que resolverlo entre personas, de manera muy humana y valórica y con ética y moral, es a través del diálogo, de la conversación, de la deliberación, incluso la discusión para llegar a acuerdos y consensos y eso es lo que tenemos que instalar nosotros, un alto clima favorable, positivo y propositivo de cómo resolver los temas, porque yo estoy seguro de que con esto el lugar yo he escuchado a los dirigentes, escuchaba a la comunidad y en su mayoría, ellos se sienten que no son realmente beneficiados con este proyecto, con esta reforma.

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: Sí, quería solicitar al Departamento de Vía Pública que nos pudiera dar un poco de contexto referente a la modificación de esta Ordenanza, que nos explique cómo se llegó a esta modificación y también plantearle a los dirigentes que están aquí presentes y a toda la comunidad, Directores y cualquier participante de este Concejo, que el Persa Zapadores para esta gestión no es algo que nos interesa ahora en época de elecciones, ni estamos dando discursos respecto a lo que sucede ahí. O sea hay una historia larga, incluso un proyecto muy importante que quisimos impulsar ahí, porque reconocemos en el Persa Zapadores una historia que es parte de la historia de Recoleta, para los que nacimos y fuimos criados en esta comuna, tenemos no solamente un reconocimiento en términos históricos, sino sentimental, referente al Persa. Yo iba a pololear al Persa, entonces no es algo y por favor no se rían, pero es verdad, mis paseos de pololeo eran en el Persa, entonces hay un reconocimiento ahí queremos la importancia que tiene para nuestra comuna, es parte de un hito histórico, por tanto, para esta gestión es muy importante que todas las decisiones que se tomen ahí sean de manera vinculante y participativa, por tanto, como no alcancé a tener todos los detalles quisiera pedir que Vía Pública expusiera y diera contexto a lo que se está planteando en este Concejo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Pase por favor, Jacqueline encargada del tema de vía pública.

LA SEÑORA JEFA DEPARTAMENTO VÍA PÚBLICA DAF JACQUELINE CESARES: Buenos días a todas y a todos los Concejales presentes, a los dirigentes sociales que están presentes, funcionarios.

Esta modificación de Ordenanza se viene trabajando durante el período de este año con las organizaciones sociales del comercio, porque acá no solo está el cambio de la estructura o hablar de la estructura del Persa o de lo que se va a trabajar en Persa, sino que también hay otros comercios y otras modificaciones que también estamos haciendo a la Ordenanza que va en beneficio a las personas que tiene hoy día tienen un permiso o una patente en la vía pública.

Con respecto al Persa Zapadores, hace más de dos años que se viene trabajando en una mesa con los sindicatos y con el Comité de Vía Pública para poder dar ordenamiento al Persa, ya que producto de la pandemia, después de la pandemia se generó un desorden donde también los vecinos reclamaban por esto y donde en el tiempo hemos venido trabajando y hemos estado ordenando el Persa. De partida, se le hizo una re enumeración a la gente del Persa, ya que como ustedes saben el Persa antes partía en Recoleta y terminaba en Guanaco, después empezaba en Nueva Recoleta hasta Guanaco, entonces hizo una re enumeración del Persa para poder darle una orden, se empezaron a asignar patentes porque mucha gente después de la pandemia no volvió a trabajar al Persa.

En este período se han asignado más o menos 200 permisos nuevos en el Persa, y esto también siempre ha sido un tema que después de la pandemia se empezó a trabajar con toldos y con estructura. Hoy día la mayoría de los reclamos de vecinos o de la misma gente que trabaja en el Persa es por el comercio informal. Y hoy día la forma más fácil para ellos es instalarse con toldos y para nosotros la forma más fácil de identificar es el toldo y la estructura en el Persa.

Eso nos llevó a conversar con los Sindicatos. Hoy día hay cinco Sindicatos en el Persa, donde presentaron sus propuestas con respecto a la estructura, cuatro Sindicatos presentaron una propuesta de que las estructuras que hoy día se señalan en esta Ordenanza y otro Sindicato presentó la propuesta de toldo, pero nosotros hicimos un trabajo de ir a ver en terreno el Persa, nosotros fuimos al Persa en enero, febrero, marzo, abril y mayo, fuimos hacer fiscalizaciones y ver cómo trabaja la gente y consultar también con la gente el tema de la estructura, el tema del toldo. Hoy día el 65% de las personas que tienen una patente vigente en el Persa trabajan con estructuras y el 14% de las personas que tienen una patente vigente trabajan con toldos, ese es el porcentaje de las visitas que nosotros realizamos a terreno.

Hoy día la estructura le da una mayor seguridad a la persona que trabaja, sobre todo la gente que queda expuesta a la calle, porque cuando pasan los vehículos el toldo tiene el efecto de levantarse cuando pasan muy rápido, o las micros sobre todo cuando pasan y les mueven la estructura. Otros también nos señalaban de que era difícil para la gente que vende ropa, que es lo que más hoy día se vende en el Persa, para los que lo visitan, colgar en el toldo toda su ropa, hace que la visual quede muy baja, que no se vean, entonces la estructura tiene una mayor firmeza para ese trabajo. También hoy día los que visitan el Persa, saben que llevan unos cables de luz y estos cables de luz con el toldo quedarían una altura máxima de dos metros que es muy fácil de manipular o llegar a ellos, con la estructura quedan más o menos dos metros y medio y podríamos verlos, si es que puede quedar más alto para que sea más difícil de manipular cuando está la estructura en caso que no venga el vecino. La estructura se amplía y se autoriza que el vecino que tiene una patente vigente pueda usar el puesto de al lado para que así no se instale comercio informal, a diferencia del toldo que es

más complejo, porque cómo van a andar con dos toldos, no saben si va a venir el vecino o no, es más complejo.

Se limitaron los horarios, que también es una de las cosas que señalan hoy en día, a veces el Persa se empieza a armar el día viernes, el Persa se tiene que empezar a armar el día sábado desde las 06:00 de la mañana hasta las 14:00 horas de la tarde. Es el proceso de armado y lo que se propone, en esta modificación, y a lo que todos están de acuerdo de cumplir y lo que se va a fiscalizar, en caso de no cumplimiento se van a cursar las amonestaciones que corresponda, las notificaciones que corresponda a los contribuyentes que no estén cumpliendo con los horarios de armado y desarme. El horario de desarme en invierno también se redujo, ahora va a ser hasta las 13:30 horas, o sea hasta 13:30 horas después de horario no hay más estructura, ya no hay nada más del Persa y en verano es hasta las 12:30 horas, porque el Persa funciona hasta las 00:00 horas de la noche y esos son los horarios que hoy día se van a fiscalizar y que se deben cumplir.

En este tiempo también se ha trabajado en que se le tienen que hacer más atenciones y que también se va a revisar y se va a fiscalizar que se le hagan las mantenciones, que se mantengan las carpas todas del mismo color. La idea es que cuando la gente vaya al Persa, nuestros vecinos vayan al Persa, nosotros vayamos al Persa, sea un lugar seguro, tanto para la gente que va, lo visita y para los comerciantes y que sea un lugar ordenado, limpio. Y así como tenemos los puntos, también tenemos establecido otros puntos, por ejemplo como lo de las suplencias, que antes los patios urbanos no teníamos suplencia, ahora sí se va a poder optar una suplencia. Entendemos que hoy día hay gente que está complicada de salud, los adultos mayores todos sabemos que con las pensiones no les alcanza y a veces están mal de salud y tiene que haber otra persona que los pueda ayudar, también se está haciendo modificación en la asistencia que también la vamos a fiscalizar, mayormente en la vía pública, porque eso nos genera un desorden tanto en el Persa o en las ferias, que hay gente que va solo, fechas buenas y no todo el tiempo y eso genera también que los puestos sean ocupado por comercio informal y se los desordena este sector, entonces de 15 bajamos a siete días de inasistencia.

¿Hay alguna consulta o pregunta?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: ¿La suplencia siempre va a ser un familiar directo?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Disculpe, quiero aclararle a los dirigente y comunidad presente que el Concejo es abierto, pero que acá no se puede pedir la palabra, para poder opinar en el Concejo Municipal se tiene pedir previamente la autorización, para hacer cualquier exposición,

así que les pido que no empiecen a levantar la mano para pedir la palabra, porque no corresponde, legalmente no corresponde.

Por favor orden, si no voy a tener que hacerlos salir de la sala, don Julián no puede hacer lo que está haciendo, este Concejo mantiene un protocolo, entonces le pido que lo respete, si no es capaz de respetarlo, le pido que salga de la sala.

LA SEÑORA JEFA DEPARTAMENTO VÍA PÚBLICA DAF JACQUELINE CESARES: La suplencia va a seguir siendo un familiar directo y se agregaron dos tipos de familiares directos que no estaban en la Ordenanza anterior, que son yerno y nuera, que antes no se consideraba y hoy día sí se está considerando para que tenga una mayor posibilidad de que una persona lo pueda asistir en su permiso.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muy bien, muchas gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Siempre es importante las causales de los hechos que ocurren y en este caso el de los toldos y el de la estructura metálica, se dan a una razón de que, bueno, la situación económica, todos sabemos cómo nos afecta a todos de manera general. Entonces, el cobro de desarmar y armar y el cobro además de guardar aquello afecta y finalmente están trabajando para quienes guarden, para quienes cuidan y para quienes arman, entonces ese es un tema, ahora yo no le encuentro que sea contradictorio, ahora lógicamente que en razón de las buenas voluntades, aquí el que tiene que colgar cosas pesa y requiere necesariamente ineludiblemente, tiene que instalar cosas pesadas que bien, ahora el caso las nuevas modificaciones y no han resuelto el problema, porque esto del armado de no armar el día viernes estaba en la norma y no se respetaba, eso viene de año también el ingreso para las bombas han ocurrido varios incendios y las bombas no han podido se han dado tres o cuatro vueltas y son segundos que son valiosísimo. Entonces yo creo que acá por sobre las normativas que es el cumplimiento de la fiscalización, que deben ser rigurosa y que sean ejecutivas y que se cumplen, entonces en ese aspecto yo no veo la necesidad de condicionar y otra vez nuevamente bajo amenaza, que si no lo resuelven se quitan las patentes, entonces yo creo que quitar esas prácticas, yo creo que lo que hay que hacer es cómo a través, como siempre señalo la conversación favorable, positiva, el diálogo, la deliberación, ir a construir acuerdo. No afecta el que hayan toldo y que haya estructura especialmente, porque la gente está para la sobrevivencia trabajando ahí, entonces si tienen que pagar, porque además hay que pagar la suplencia, o sea yo encuentro que la suplencia debe ser gratuita, porque aparte de estar enfermo, estar afectado o ser tercera edad, la persona tiene que pagar por la suplencia, o sea paga la persona que ejerce el trabajo de la patente y además tiene que pagar por la suplencia, es un doble

pago. Y si a ese doble pago le sumo el armar, el desarmar, el guardar, yo creo que afecte económicamente, por lo tanto yo creo que no son contradictorias, se podrían dar simultáneamente con la responsabilidad que corresponda. Eso es muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Le voy a dar la palabra a la Concejala Karen Garrido y después voy a tomar la palabra para aclarar varios puntos.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Muchas gracias por contarnos el proceso que han pasado, tanto la Dirección como los Sindicatos, eso hay que valorarlo de manera importante, porque es importante lo que ustedes están haciendo en el trabajo con los vecinos, todas las propuestas que se han hecho desde el Municipio, como las formas de popular, la óptica, esta misma Ordenanza, siempre salen del trabajo que se hace con los vecinos, así que quería valorar eso, porque acá el número que expone que se dice que por lo menos, por ejemplo en el Persa están de los cinco Sindicatos, cuatro Sindicatos apoyando esta Ordenanza donde hay 550 contribuyentes con la estructura trabajando y que han apoyado y han trabajado en conjunto en la construcción de esta Ordenanza. Acá no solo habla sobre el tema de la estructura, acá se habla de un orden de horarios, de instalación, así hay que valorar el trabajo que está haciendo el Municipio con los vecinos presentes, que también están en el Concejo, que creo que es muy importante la palabra que tiene el vecino y que creo que acá se da absolutamente con el porcentaje de apoyo que hay desde los vecinos. Así que agradecer y que importante que nos cuenten el proceso que han vivido, que no es solamente ahora, sino que ya haya un trabajo de dos años con el Persa.

Sería importante que el Concejal José Salas también pudiera entregar esas denuncias, que hay denuncias de amenazas donde se eliminan esas patentes, si hubieran denuncias y pruebas al Municipio, porque siempre habla de amenaza, de denuncia y nunca entrega la información de aquellas situaciones. Así que valorar el trabajo que desarrolló el Municipio con los sindicatos y con los vecinos de esta comuna.

Muchas gracias Presidente.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Muchas gracias, Presidente. Yo estoy completamente de acuerdo con el panorama general que usted nos ha planteado, estoy completamente de acuerdo en que tenemos que ordenar el Persa y todas las instancias y todo tipo de comercio, porque de hecho es una solicitud no solo de los comerciantes, sino también de los vecinos, es una necesidad de nuestra comuna. Sin embargo, como lo expresé hace unos minutos, es sumamente necesario que sobre todo si el Municipio va a empezar a exigir dentro de esta normativa una

infraestructura, se haga cargo de la postura de infraestructura, porque querámoslo o no e independientemente de los deseos y de las intenciones de los dirigentes, que los dirigentes estén a cargo de la postura y de la estructura y que puedan decidir si una persona tiene el uso o no o cualquier otra cosa, yo no quiero acá atribuir ni siquiera la intención de los dirigentes, porque no corresponde y creo que no nos corresponde a nadie, pero la verdad es que todo esto se resolvería si el Municipio se hace cargo de la postura de esta estructura, que son difíciles de mantener y de coordinar para cualquier dirigente y que ensucien el fondo, tanto el proceso de los dirigente como la relación con los comerciantes que no son dirigentes, entonces mi propuesta básicamente es, se va a votar esto igual probablemente, pero creo que hay que avanzar en eso, así que no sé si lo han evaluado, lo han conversado al interior de la Unidad, si van a tomar esa decisión o lo han visto para el futuro yo creo que básicamente lo que tendríamos que hacer para evitar todo este tipo de problemas.

Eso Presidente.

LA SEÑORA JEFA DEPARTAMENTO VÍA PÚBLICA DAF JACQUELINE CESARES: Se ha revisado, se ha evaluado, hoy día técnicamente es complejo por los costos, es complejo también porque no hay empresas que estén haciendo esta labor. Nosotros lo buscamos en el mercado, no hay empresas para saber cuánto es el costo de esto, lo revisamos en el mercado y no hay empresas, hasta antes de la pandemia había empresas que lo hacían y después de la pandemia ya no hay empresas que estén haciendo este servicio, pero igual estamos viendo, siempre hay forma de perfeccionar y poder mejorar lo que usted nos señala.

Sólo quiero hacer un punto con respecto a lo de la luz, informar que los tableros o los empalmes eléctricos son de los sindicatos, están al nombre de los sindicatos o hay empalmes que están a nombre de personas naturales, por ende, ese es un trato entre privados, el tema de la luz, es entre los sindicatos y sus asociados cada uno, hay sindicatos que tienen sus empalmes y hay personas naturales que tienen sus empalmes, ahí el Municipio ,nosotros no tenemos empalme municipal para poder controlar la luz del Persa en ese punto por lo menos.

Y para terminar, no solo los sindicatos arman estructuras, hay gente que también arman ellos sus propias estructuras, o ellos contratan a alguien que le arme su estructura, no están las personas obligadas a que el sindicato le arme la estructura. Eso como para aclarar ese punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias señora Jacqueline Cesares.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Sólo para aclarar y hacer un par de precisiones, me parece súper bien y entiendo que en el fondo ya el tema de la

luz por ejemplo, lo tengan que ver hoy día los sindicatos, pero ¿no le parece a usted que sería bueno que el municipio se hiciera cargo de todo eso? O sea es un tema delicado, un tema importante dentro de toda la estructura y si nosotros como Municipio queremos hacernos cargo del orden y de que este espacio funcione bien, bueno hagámonos cargo por completo, si es nuestra labor de nosotros como Municipio, estamos para eso, para ordenar, para coordinar, para que las cosas salgan bien. Entonces, yo creo que acá hay que hacer el esfuerzo y si por ejemplo hacemos un esfuerzo por construir y por elaborar una estructura, por ejemplo una constructora popular, y ahí hacemos, innovamos y todo y hacemos toda una innovación institucional, por qué acá que no se necesita ninguna innovación institucional, solo hacernos cargos y no se necesita ni ir a mercado público ni licitar ninguna cosa, bueno hagámoslo, si no es tan difícil, es cosa de que contratemos un par de personas, más que un par de personas, pero a una cantidad de personas y que podamos hacerlo, no es tan complejo yo creo y se solucionaría de forma importante el conflicto que hay entre la dirigencia, le quitamos un peso de encima y el Municipio cumple el rol que tiene que cumplir.

Gracias Presidente.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Si, bueno, en relación a este punto de la modificación de la Ordenanza, quiero agradecer a Jacqueline Cesares, su exposición que nos aclara y nos coloca mucha más generalidad respecto de que hay varios aspectos que se ordenan, se regulan de mejor manera en la Ordenanza, en esta modificación, por lo tanto, me parece que es sumamente importante destacar.

Dos cosas, Presidente, muy concretas: lo primero tiene que ver con algo que me parece que es importante destacar y es que también lo decía Jacqueline Cesares en los números, de que acá hay una mayoría que ha sido vinculada al proceso, o sea ha sido un proceso vinculante que está de acuerdo con esto y eso para los efectos de cualquier tipo de decisiones es muy valioso acá están presente varios de los sindicato del Persa, ya los reconocimos, los saludamos en nuestra primera intervención, me parece que eso es importante, más aun considerando que tendríamos que regular únicamente, "el 14% del Persa", que es el restante que actualmente tiene toldos, por lo tanto, eso me parece relevante ponerlo sobre la mesa, porque acá hay un proceso en donde los locatarios, los contribuyentes del Persa, en la organización que ellos se han dado, se han puesto de acuerdo y hay un acuerdo de hecho. Yo también vi al Presidente del Concejo, al Concejal Fares Jadue en reuniones con los Sindicatos, él encabezó también este proceso, que me parece que es representativo y eso yo creo que hay que ponerlo sobre la mesa porque es un proceso representativo.

Lo segundo, creo que también el Concejal lo decía, lo decía también la Alcaldesa (S) señora Gianinna Repetti, de que efectivamente acá hay un plan, hay un proyecto que tiene una perspectiva mayor, que es un plan maestro para el Persa Zapadores, para tener una estructura con un alto estándar, porque lo que necesitamos en nuestro país en general y obviamente también en nuestra comuna, es subir el estándar, no bajar el estándar, a propósito de lo que decía el Concejal José Sala, que creo tomar su opinión, porque claro, si hay a lo mejor algún tipo de persona que tiene dificultad para pagar el armado o el desarmado se pueden buscar mecanismos de apoyo para eso, pero eso no significa que bajemos el estándar y que no otorguemos el orden que requiere el Persa, con una estructura fija, una estructura que sea, digamos lineal y que no pierdas esa linealidad porque le da orden y creo que eso y le da un estándar mayor, en vista de este otro proyecto, que sería bueno que más adelante obviamente se puede conocer y elaborar y que se pueda generar algún tipo de avance en esa línea, algún financiamiento que nos permita de verdad ya darle otro tipo de estructura mucho más superior al Persa.

Sólo para cerrar yo quiero reforzar lo que decía Jaqueline, que me parece es importante, o sea, acá hay una primera propuesta que me parece que es clave para ese ordenamiento y también me parece que Jacqueline lo decía con mucha claridad y lo quiero reforzar, que nosotros como Municipio obviamente tenemos que regirnos en función de la norma, si es que vamos a asumir algún tipo de costo, que las personas estén inscritas en mercado público, sean sujetos, no cierto, de agente económico como vendedor del Estado, y si no hay, simplemente no hay, entonces como para que seamos súper claros, no es que yo diga mira yo soy el Municipio, le voy a pagar en vez de los Sindicatos le pagan a los armadores, yo le voy a pagar a los armadores todo el fin de semana, porque así no funciona obviamente el procedimiento de compras del Estado, que tiene mucha más condiciones rígidas y normativas que espero que todo este Concejo conozca.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala Natalia Cuevas.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En razón de réplica, la verdad es que yo le pedía de manera muy especial y generosa a nuestra colega de que se sacuda un poquitito del Concejal José Salas, porque la verdad que ya Concejo tras Concejo personaliza los temas y yo digo la verdad, que lo que hago yo es abrir al diálogo los temas que afectan. Permítanme tener diferencia, no existen minorías acá, aquí existen mayorías, será la primera, bueno habrá una segunda mayoría y una tercera, cuarta, quinta, eso significa respeto. Ahora yo celebro y valoro que se haya abierto este Concejo y que sea público y espero que en la próxima no solamente se abra el Concejo y sea público, que tengan derecho a voz los dirigentes, idealmente se

instale como anteriormente existía los Concejos abiertos, donde se realizaban estas reuniones con los representantes genuinos y habituales.

Permitan le voy a regalar una estatuilla mía para que la deje en su casa ahí porque suélteme alguna vez, o sea me persiguieron como profesor ocho años, ahora me siguen persiguiendo como Concejal por pensar distinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Concejal, no estamos en Incidentes, termine de dar su opinión respecto al punto, no hagamos más debate que es absolutamente irrelevante.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Le escucho y respondo a su exigencia. Lo primero es despersonalice, yo cuando puede ser que esté a favor o ni siquiera esté de acuerdo, yo lo que estoy haciendo es expresar de la gente y las comunidades su inquietud, sus problemáticas y sus necesidades, eso es lo que estoy haciendo aquí. Por lo tanto, yo cuando intervengo que no se me acuse, ni se me desmienta, ni se me arrogue tal o cual posición. Yo estoy planteando temas y ojalá idealmente se cumpla a la colega Concejal le pido despersonalice de una vez por todas, ya es mucho.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias Presidente. Bien paciente en realidad, escuchando los puntos de vista de todos los colegas de la Administración, por supuesto agradecerle a Jacqueline su informe, siempre abiertos al diálogo a mí eso me gusta mucho, poder escucharnos, respetarnos, sin ofensas, ser concreto, ser cortés, sobre todo, entendiendo que estamos en una postura política también y nuestra labor como Concejal también es escuchar las diferentes partes. Hoy día pudimos escuchar a la Administración, pudimos escuchar al Departamento, algunas hemos tenido la posibilidad de conversar también con dirigentes y vecinos también, porque acá esto conlleva hablar tanto con Sindicatos como con organizaciones, no solo Juntas de Vecinos, recordemos que hay otras organizaciones funcionales.

Presidente yo acá quiero llamar un poco al respeto y a la consecuencia, nosotros hablamos de hacer una conversación, de establecer diálogos, de ser democráticos, verdad y acá son claros al decirnos que hubo conversaciones con los Sindicatos, eso es abrirse al diálogo, eso de hacer democracia, es escuchar, votar, llegar a acuerdo.

Entendemos acá que no todos vamos a terminar felices con las votaciones o con las conversaciones que se están llevando a cabo y lo entendemos y en vista a eso mismo, también tenemos que abrir los espacios de que podemos seguir en conversaciones más adelante para seguir mejorando, acá no se cierra y no se queda acá, podemos seguir haciendo conversaciones, pero acá he escuchado

también y me sumo a lo que dice acá la compañera, acá nadie amenaza a nadie, si hay amenazas demostrémoslo, porque esas son denuncias graves, no voy a apuntar a nadie para no herir tampoco sensibilidades. Cuando se habla de que el Municipio se hizo cargo eternamente de la postura o la postura de los puestos yo soy recoletana y he vivido mis 36 años de vida acá y no he visto eso, nunca ha existido un aparato municipal que instale o desinstale los puestos del Persa o la feria, acá lo que veo sí y lo lamento y entiendo también que sea así, que aparece la garra y los dientes para agarrar votos de manera desproporcionada, seamos serios Concejales, si vamos a escuchar y vamos a llegar a acuerdo de verdad pongámonos serios, porque acá estamos claro que vienen elecciones en octubre, pero seamos concretos, seamos transversales y construyamos para que nuestra comunidad pueda trabajar de manera ordenada y obviamente apegándonos a la ley. Así que yo llamo en realidad, Presidente a que guardemos un poquito las garras, seamos serios, propositivos por supuesto y que pensemos en la comunidad y no en lograr solamente tener un puesto en este Municipio, a finales de octubre, mediados de octubre. Eso Presidente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala Joceline Parra.

A modo de síntesis también de algunas aclaraciones, porque se dice que no se comprometió y no se rebajaron las patentes, no se dieron facilidades en tiempo de pandemia al Persa, a la feria. Hasta donde yo recuerdo, esas fueron situaciones reiteradas que se materializaron, que se hicieron y que se dieron todas las facilidades que estuvo al alcance la Administración, por lo tanto, no me gustaría que en este Concejo se instalara algo en contrario y si hay alguna situación en contrario que por favor se compruebe y se demuestre con hechos, no con palabras, con hechos.

Lo segundo que quiero señalar es que todos los instrumentos son modificables, todo es mejorable, todo es revisable, la vida en general es dinámica, y nos vamos adaptando a los tiempos y por lo tanto introducir una modificación a una Ordenanza es de lo más lógico, es de lo más normal, cuando hay elementos de la Ordenanza que han generado interpretaciones que llevan a una controversia como la que hemos tenido entre toldos y estructuras, y que efectivamente parte de eso tendremos que asumir en su momento autocriticamente como gestión municipal, en un marco en que también se generaron criterios de flexibilidad para que la gente pudiera optar a esa, pero también se está planteando que debe haber un ordenamiento, que debe haber una linealidad, que debe haber una forma de funcionamiento del Persa que por lo demás, hablando con varios de los dirigentes, este Persa en general, desde los tiempos del Alcalde Moreno, tiene un funcionamiento muy similar al que mantiene hoy día, entonces yo no sé de dónde existe esto de que antes hubo armado del Municipio, vamos a investigarlo y lo vamos a traer como hecho cierto al Concejo para no especular, porque la palabra da para mucho a veces, entonces eso lo vamos a despejar.

Lo otro que quiero señalar, es que efectivamente esta Ordenanza Municipal ha respondido a un proceso desarrollo, como lo señala la encargada de Vía Pública donde 550 locatarios o representante de locatarios están por una opción y 90 puestos aproximadamente están por otra opción. Esto no se trata de ofertones, todos entendemos que llega el momento en que debemos optar por modernizar. Esta Administración hace muchos años le propuso al Persa generar un proceso de modernización, que probablemente está pendiente, que vamos a tener que volver a evaluarlo, pero efectivamente todos entendemos que hay que generar mejores condiciones pero manteniendo los estándares y no bajándolo como bien señalaba la Concejala Natalia Cuevas, y si eso efectivamente en el futuro se puede hacer y se puede conversar y se puede dialogar y sí está la posibilidad de que el Municipio asuma mayores responsabilidades, porque asumir mayores responsabilidades respecto a estos temas también implica revisar las patentes, los costos de las patentes, estas cuestiones no son gratis, de algún lado se tienen que financiar y por lo tanto todo eso se tiene que revisar. Respecto de lo que se señala, esto lo voy a decir con harto respeto, pero que me parece una liviandad de las suplencias, conocemos la historia del Persa, que las suplencias encubrían ventas y arriendos y que una forma de controlar la venta y el arriendo, fue ponerle condiciones a la suplencia, esto también no quisiéramos hacerlo pero estamos en un país donde no necesariamente la gente respeta las normas y en ese sentido se ha ido regulando la suplencia señalando la ilegalidad de la venta y la ilegalidad del arriendo, porque es un permiso precario de vía pública para que toda la comunidad lo entienda y para que aquellos que nos ven, que no solamente están en esta sala y que muchas veces son incumbente, sino que la comunidad que se informa por las redes sociales y que nos ven, sepan que estas situaciones también ocurren y que ha sido una forma de regularizarlo y regularlo por medio también de establecer estos criterios en una Ordenanza. Eso es lo que responsablemente hace una autoridad y hace un Municipio, entonces no vengamos aquí a ofrecer cuestiones que finalmente han sido reguladas en los años y con motivo, razón y evidencia.

Dicho esto, vamos a pasar a votar. El punto ha sido lo suficientemente discutido y si quieren seguir conversando, tenemos el punto N° 8 de Incidentes. Los invito Concejales y Concejalas a la votación.

¿Por la Aprobación de modificar la Ordenanza N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el comercio estacionado, ambulante, ferias libres, feria persa, mercado de abasto Tirso de Molina, feria artesanal Parque José Gómez Rojas, patios urbanos y permisos en bien nacional de uso público en general?

6 votos a favor: las señoras Concejalas y los señores Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, Fares Jadue y Cristian Weibel.

2 votos en contra: los señores Concejales: José Salas y Felipe Cruz.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 6 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y Cristian Weibel Avendaño.

Dos votos en contra, los señores Concejales: José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 148

“Aprobar la Modificación de la Ordenanza N°80 de fecha de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio Estacionado, Ambulante, Ferias Libres, Feria Persa, Mercado de Abastos Tirso de Molina, Feria Artesanal Parque José Gómez Rojas, Patios Urbanos y Permisos en Bien Nacional de Uso Público en general, en lo que a continuación se indica:

MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 80 PARA EL COMERCIO ESTACIONADO, AMBULANTE, FERIAS LIBRES, FERIA PERSA, MERCADO DE ABASTOS TIRSO DE MOLINA, FERIA ARTESANAL PARQUE JOSÉ GÓMEZ ROJAS, PATIOS URBANOS Y PERMISOS EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN GENERAL.

TÍTULO I

DE LOS TÍPOS DE INSTALACIONES Y SUS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO.

ART N° 3: Se agrega concepto

Estructura Metálica en puesto de persa: Estructura de fierro con laterales de malla tipo Acma, con puerta trasera, con las siguientes medidas: ancho 3 metros, largo 2,5 metros y alto de 3 metros frontal con caída de agua a 2, 5 metros, deberá contar con lona Azul rey.

TÍTULO II

DE LOS PERMISOS MUNICIPALES EN GENERAL.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 12°: Ninguna persona podrá ser titular de más de un permiso de comercio en la vía pública, ni podrá, además, ser suplente de otro permiso en la vía pública, salvo aquellas personas jurídicas sin fines de lucro, cooperativas o que hayan firmado convenio con la municipalidad, a fin de desarrollar programas de emprendimiento que beneficie a vecinos y vecinas de Recoleta. Asimismo, tampoco podrá una persona detentar dos patentes municipales simultáneamente, indistintamente a su naturaleza.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 12°: *Ninguna persona podrá ser titular de más de un permiso de comercio en la vía pública, salvo aquellas personas jurídicas sin fines de lucro, cooperativas o que hayan firmado convenio con la municipalidad, a fin de desarrollar programas de emprendimiento que beneficie a vecinos y vecinas de Recoleta. Asimismo, tampoco podrá una persona detentar dos patentes municipales simultáneamente, indistintamente a su naturaleza.*

III.- De la tramitación del permiso en Bien Nacional de Público o Ambulante.

DONDE DICE:

ART N° 16

4. *Gestionar informe de factibilidad del Departamento de Inspección, y cuando el tipo de instalación lo requiera, obtener los informes correspondientes de la Dirección de Obras Municipales, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Dirección de Aseo, Medio Ambiente y Ornato, Dirección de Asesoría Jurídica, y cualquier otra unidad municipal que tenga injerencia en permisos de ocupación de bien nacional de uso público.*

DEBE DECIR:

ART N° 16

4. *El Departamento de vía pública Gestionar el informe de factibilidad del Departamento de Regularización de Contribuyente y o Inspección general, y cuando el tipo de instalación lo requiera, obtener los informes correspondientes de la Dirección de Obras Municipales, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Dirección de Aseo, Medio Ambiente y Ornato, Dirección de Asesoría Jurídica, y cualquier otra unidad municipal que tenga injerencia en permisos de ocupación de bien nacional de uso público.*

V. De las personas que pueden ejercer el comercio en la vía pública.

DONDE DICE:

ART N° 20

- 5.** *Podrá ser suplente cualquier persona que acredite ser mayor de 18 años y ser familiar directo: padre, madre, hijo (entiéndase también; hermano(a), nieto(a), abuelo(a)), o su cónyuge. Asimismo, de igual forma se considerarán, también, aquellas parejas que tengan hijos en común. El suplente tendrá las mismas obligaciones y/o deberes del titular, sin perjuicio de ser esta suplencia de carácter transitorio, pudiendo analizarse cada semestre su continuidad.*

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, en casos calificados, será facultad del Alcalde o en quien delegue dicha función, autorizar una suplencia a alguno de los familiares indicados en este punto, cuya edad sea igual o superior a 16 años, y siempre que tenga autorización de quien tenga la tutela legal sobre él, y presentando el correspondiente certificado de alumno regular de su establecimiento educacional.

Asimismo, excepcionalmente podrá autorizarse una suplencia que no califique, según lo establecido en los párrafos precedentes, siempre y cuando cumpla, conjuntamente, con los siguientes requisitos:

- d)** *Carta solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando su requerimiento.
Acreditar y fundamentar por medios demostrables, que se ve impedido del ejercicio de actividad comercial, ya sea total o parcial.*
- f)** *Acreditar que no existen familiares que lo puedan apoyar en su negocio, y en caso que corresponda, adjuntar la declaración jurada notarial necesaria para certificar su solicitud.*

7. Sin perjuicio de lo anterior, podrán evaluarse otras causas no señaladas anteriormente, las que serán revisadas por la Comisión de Vía Pública y posteriormente sujetas a decisión del Sr. Alcalde.

Una vez aprobada la suplencia respectiva, y para ser registrado como suplente, la persona deberá adjuntar y/o acreditar lo siguiente:

- f) Solicitud del titular de la patente para autorizar suplente. El titular debe realizar el trámite personalmente en las oficinas municipales, a excepción de que cuente con una enfermedad o causa inhabilitante temporal.
- g) Presentar fotocopia de Cédula de Identidad.
- h) Dos fotos tamaño carnet, con identificación del nombre, apellidos y número de cédula de identidad.
- i) Certificado de antecedentes.
- j) Certificado de residencia del suplente.

Además de lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas, deberá acreditar la siguiente información: El suplente no sea titular de un permiso en BNUP o patente comercial, ni tampoco suplente de ningún otro permiso en la vía pública.

DEBE DECIR:

ART N° 20

1. Podrá ser suplente cualquier persona que acredite ser mayor de 18 años y ser familiar directo: padre, madre, hijo (entiéndase también; hermano(a), nieto(a), abuelo(a), yerno, nuera), o su cónyuge. Asimismo, de igual forma se considerarán, también, aquellas parejas que tengan hijos en común. El suplente tendrá las mismas obligaciones y/o deberes del titular, sin perjuicio de ser esta suplencia de carácter transitorio, pudiendo analizarse cada semestre su continuidad. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, en casos calificados, será facultad del Alcalde o en quien delegue dicha función, autorizar una suplencia a alguno de los familiares indicados en este punto, cuya edad sea igual o superior a 16 años, y siempre que tenga autorización de quien tenga la tutela legal sobre él, y presentando el correspondiente certificado de alumno regular de su establecimiento educacional.

Asimismo, excepcionalmente podrá autorizarse una suplencia que no califique, según lo establecido en los párrafos precedentes, siempre y cuando cumpla, conjuntamente, con los siguientes requisitos:

- d) Carta solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando requerimiento del titular.
- e) Acreditar y fundamentar por medios demostrables, que se ve impedido del ejercicio de actividad comercial, ya sea total o parcial.
- f) Acreditar que no existen familiares que lo puedan apoyar en su negocio, y en caso que corresponda, adjuntar la declaración jurada notarial necesaria para certificar su solicitud.

7. Sin perjuicio de lo anterior, podrán evaluarse otras causas no señaladas anteriormente, las que serán revisadas por la Comisión de Vía Pública y posteriormente sujetas a decisión del Sr. Alcalde.

Una vez aprobada la suplencia respectiva, y para ser registrado como suplente, la persona deberá adjuntar y/o acreditar lo siguiente:

- f) *Solicitud del titular de la patente para autorizar suplente. El titular debe realizar el trámite personalmente en las oficinas municipales, a excepción de que cuente con una enfermedad o causa inhabilitante temporal.*
- g) *Presentar fotocopia de Cédula de Identidad del titular y suplente.*
- h) *Dos fotos tamaño carnet, con identificación del nombre, apellidos y número de cédula de identidad del suplente.*
- i) *Certificado de antecedentes del suplente.*
- j) *Certificado de residencia del suplente.*

TITULO III
DISPOSICIONES PARTICULARES.
II. FERIA PERSA ZAPADORES.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 46: *La Feria Persa funcionará en los siguientes horarios, de acuerdo a las condiciones de instalación, funcionamiento y retiro, diferenciándose en horario de verano e invierno:*

Horario de verano:

Instalación: Los días sábado, y festivos desde las 08:30 hasta las 14:30 hrs.

Descarga: Los días sábado, domingo y festivos desde las 15:30 hasta las 16:30.

Funcionamiento: Los días sábado, domingo y festivos desde las 16:30 hrs, hasta las 00:00 hrs.

Horario de invierno:

Instalación: Los días sábado y festivos desde las 08:30 hasta las 14:30 hrs.

Descarga: Los días sábado, domingo y festivos desde las 15:30 hasta las 16:30 hrs.

Funcionamiento: Los días sábado, domingo y festivos desde las 16:30 hrs, hasta las 23:00 hrs.

Con relación a ello, se prohíbe mantener al interior de los módulos mercaderías o productos después de este horario, como también levantar el puesto antes del horario de término, aun cuando se hayan agotado las mercaderías, salvo expresa autorización municipal.

Los días Domingo y Festivos, comenzará el retiro desde el horario de cierre (según horario de invierno o verano), y se extenderá como máximo hasta dos horas y media.

Horario invierno: desde las 23:00 horas hasta las 01:30 horas.

Horario verano: desde las 00:00 horas hasta las 02:30 horas.

Para los días que se autoricen a trabajar adicionales a los sábado, domingo y festivos, se aplicarán las mismas exigencias horarias.

Sera obligación de los comerciantes de la Feria Persa Zapadores ubicar al inicio y al término de funcionamiento de ésta, una barrera móvil de contención que indique "Feria Funcionando" y su horario de rigor, de acuerdo a las especificaciones técnicas que instruya la Dirección de Administración y Finanzas.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 46: *La Feria Persa funcionará en los siguientes horarios, de acuerdo a las condiciones de instalación, funcionamiento y retiro, diferenciándose en horario de verano e invierno:*

Horario de verano:

Instalación: Los días sábado, y festivos desde las 06:00 hasta las 14:00 hrs.

Descarga: Los días sábado, domingo y festivos desde las 15:30 hasta las 16:30.

Funcionamiento: Los días sábado, domingo y festivos desde las 16:30 hrs, hasta las 00:00 hrs.

Horario de invierno:

Instalación: Los días sábado y festivos desde las 06:00 hasta las 14:00 hrs.

Descarga: Los días sábado, domingo y festivos desde las 14:00 hasta las 15:30 hrs.

Funcionamiento: Los días sábado, domingo y festivos desde las 15:00 hrs, hasta las 23:00 hrs.

Con relación a ello, se prohíbe mantener al interior de los módulos mercaderías o productos después de este horario, como también levantar el puesto antes del horario de término, aun cuando se hayan agotado las mercaderías, salvo expresa autorización municipal.

Horario Desarme Estructura de Fierro:

Los días Domingo y Festivos, comenzará el retiro desde el horario de cierre (según horario de invierno o verano), y se extenderá como máximo hasta dos horas y media.

Horario invierno: desde las 23:00 horas hasta las 01:30 horas.

Horario verano: desde las 00:00 horas hasta las 02:30 horas.

Para los días que se autoricen a trabajar adicionales a los sábado, domingo y festivos, se aplicarán las mismas exigencias horarias.

Sera obligación de los comerciantes de la Feria Persa Zapadores ubicar al inicio y al término de funcionamiento de ésta, una barrera móvil de contención que indique "Feria Funcionando" y su horario de rigor, de acuerdo a las especificaciones técnicas que instruya la Dirección de Administración y Finanzas.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 47: *Todos los puestos de la Feria Persa en general ser estructuras metálicas, fácilmente desarmable, de fácil transporte e igual altura. Estos se protegerán con carpas de lona color azul rey que deberán cubrir totalmente su parte superior y posterior. La altura de la estructura será 2,00 mts. Y de ancho será 3 mts., por 2 mts. de fondo. Sin perjuicio de ello, podrá existir una medida y orientación distinta, solo en casos que amerite, la que deberá contar con el respectivo análisis y aprobación de la Municipalidad a través del Departamento de Inspección y la Comisión de Vía Pública.*

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 47: *Todos los puestos de la Feria Persa deberán ser de estructuras de fierro. Estos se protegerán con carpas de lona color azul rey que deberán cubrir totalmente su parte superior y posterior. La altura de la estructura será de 3,00 mts frontal con caída de agua a 2.5 mts, y el ancho será de 3,00 metros por 2,5 metros de fondo. Sin perjuicio de ello, podrá existir una medida y orientación distinta, solo en los casos que amerite, la que deberá contar con el respectivo análisis y aprobación de la Municipalidad a través del Departamento de Inspección y la Comisión de Vía Pública.*

**TITULO V
DE LOS PATIOS URBANOS EN EL BNUP DE RECOLETA.**

DONDE DICE

ARTÍCULO 74: *Los puestos de trabajo en los Patios Urbanos en el BNUP comunal, serán de 3 tipos, y que se detallan como sigue:*

- d. Carros de Comida tipo Food Truck:** deberán cumplir con la normativa vigente de la SEREMI de Salud, como también con la aprobación técnica de la SEC, sus medidas serán de 2,00 metros de ancho por 1,80 metros de fondo, y la altura será de 2,4 metros. Y serán de color negro, sin perjuicio de las modificaciones o adecuaciones que se puedan realizar en común acuerdo con los contribuyentes, dirigentes y la Municipalidad, previa revisión e informe por parte de la unidad de inspección.
- e. Puestos:** Serán toldos de estructuras y soporte metálico, fácilmente desarmable, de fácil transporte, la altura del toldo será de 2,00 metros y su tamaño será de 2,00 metros de ancho por 2,00 metros de fondo. Deberán contar con lona color verde. Sin perjuicio de ello, podrá existir una medida y orientación distinta, solo en los casos que amerite, la que deberá contar con el respectivo análisis y aprobación de la Municipalidad a través del Departamento de Inspección y la Comisión de Vía Pública.
- f. Puestos de Desayuno:** Será un tablero con soporte metálico, opcionalmente puede contar con respaldo de 0,30 mts., desde su tablero. Sus medidas serán de 1,00 mts., de largo x 0.80 mts., de ancho. Y su altura será de 0,60 mts, la mesa se cubrirá con un mantel color negro, estampado con el logo del Patio Urbano definido por la imagen corporativa del Municipio, junto al logo de la organización para casos donde los comerciantes inscritos como socios así lo requieran.

Sin perjuicio de ello, podrá existir una medida y orientación distinta, solo en los casos que amerite, la que deberá contar con el respectivo análisis y aprobación de la Municipalidad a través del Departamento de Inspección y la Comisión de Vía Pública.

La venta solo podrá ser con consumo al paso y de productos envasados. Prohibiendo, en cualquiera de los casos, la elaboración de estos en el puesto de desayuno. Así mismo, todos los puestos de trabajo, Deberán contar con un cubre piso para no dañar el diseño del suelo, y tener como soporte en caso de que se vierte algún líquido frío o caliente.

ARTÍCULO 76: De Las Prohibiciones.

Para efectos de la convivencia, orden y organización en el espacio, se establecen las siguientes prohibiciones para los comerciantes:

- 1. No se podrá cambiar de posición, según la asignación proporcionada por el Municipio.*
- 2. Se prohíbe la venta de cualquier otro artículo que no esté declarado en su permiso.*
- 3. Se prohíbe sobrepasar los límites establecidos para anaqueles y carros, tanto para la venta de productos, como también para la exhibición de los mismos frente a la postura.*
- 4. Se prohíbe la reproducción de música en parlantes de cualquier índole.*
- 5. Se prohíbe dejar basura una vez que se retiren del lugar.*
- 6. Se prohíbe el uso de carretilla, bicicletas, triciclos o cualquier otro vehículo, que por sus dimensiones dificulten el tránsito de los peatones en los espacios que les están destinados, como también el uso de carros de supermercado para el transporte y/o expendio de los productos comercializados.*

7. *Se prohíbe la instalación en las entradas de los locales comerciales, grifos, salidas de metro y los accesos universales dispuestos en la zona.*
8. *Se prohíbe la venta y/o consumo de alcohol en el espacio autorizado.*
9. *Se prohíbe la venta de todo tipo de medicamentos.*
10. *En estos espacios, no estarán permitidas las suplencias, por cuanto el titular de la patente deberá realizar la actividad comercial en todo momento.*

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 74: *Los puestos de trabajo en los Patios Urbanos en el BNUP comunal, serán de 3 tipos, y que se detallan como sigue:*

- d. Carros de Comida tipo Food Truck:** *deberán cumplir con la normativa vigente de la SEREMI de Salud, como también con la aprobación técnica de la SEC, sus medidas serán de 2,00 metros de ancho por 1,80 metros de fondo, y la altura será de 2,4 metros. Y serán de color negro, sin perjuicio de las modificaciones o adecuaciones que se puedan realizar en común acuerdo con los contribuyentes, dirigentes y la Municipalidad, previa revisión e informe por parte de la unidad de inspección.*
- e. Puestos:** *Serán toldos de estructuras y soporte metálico, fácilmente desarmable, de fácil transporte, la altura del toldo será de 2,00 metros y su tamaño será de 2,00 metros de ancho por 2,00 metros de fondo. Deberán contar con lona color beige, lona que cubra laterales color beige y mantel color morado obispo. Sin perjuicio de ello, podrá existir una medida y orientación distinta, solo en los casos que amerite, la que deberá contar con el respectivo análisis y aprobación de la Municipalidad a través del Departamento de Inspección y la Comisión de Vía Pública.*
- f. Puestos de Desayuno:** *Será un tablero con soporte metálico, opcionalmente puede contar con respaldo de 0,30 mts., desde su tablero. Sus medidas serán de 1,00 mts., de largo x 0.80 mts., de ancho. Y su altura será de 0,60 mts, La mesa se cubrirá con mantel color morado obispo y podrán utilizar un paraguas color beige, estampado con el logo del Patio Urbano definido por la imagen corporativa del Municipio, junto al logo de la organización para casos donde los comerciantes inscritos como socios así lo requieran.*

Sin perjuicio de ello, podrá existir una medida y orientación distinta, solo en los casos que amerite, la que deberá contar con el respectivo análisis y aprobación de la Municipalidad a través del Departamento de Inspección y la Comisión de Vía Pública.

La venta solo podrá ser con consumo al paso y de productos envasados. Prohibiendo, en cualquiera de los casos, la elaboración de estos en el puesto de desayuno. Así mismo, todos los puestos de trabajo, Deberán contar con un cubre piso para no dañar el diseño del suelo, y tener como soporte en caso de que se vierte algún líquido frío o caliente.

ARTÍCULO 76: De Las Prohibiciones.

Para efectos de la convivencia, orden y organización en el espacio, se establecen las siguientes prohibiciones para los comerciantes:

- 11. No se podrá cambiar de posición, según la asignación proporcionada por el Municipio.*
- 12. Se prohíbe la venta de cualquier otro artículo que no esté declarado en su permiso.*
- 13. Se prohíbe sobrepasar los límites establecidos para anaqueles y carros, tanto para la venta de productos, como también para la exhibición de los mismos frente a la postura.*
- 14. Se prohíbe la reproducción de música en parlantes de cualquier índole.*
- 15. Se prohíbe dejar basura una vez que se retiren del lugar.*
- 16. Se prohíbe el uso de carretilla, bicicletas, triciclos o cualquier otro vehículo, que por sus dimensiones dificulten el tránsito de los peatones en los espacios que les están destinados, como también el uso de carros de supermercado para el transporte y/o expendio de los productos comercializados.*
- 17. Se prohíbe la instalación en las entradas de los locales comerciales, grifos, salidas de metro y los accesos universales dispuestos en la zona.*
- 18. Se prohíbe la venta y/o consumo de alcohol en el espacio autorizado.*
- 19. Se prohíbe la venta de todo tipo de medicamentos.*
- 20. Se permitirán suplencias en los patios urbanos de la comuna, siempre y cuando, exista una situación que imposibilite al trabajador titular del permiso autorizado y que el motivo expuesto este debidamente fundamentado y revisado por el comité de vía pública de la municipalidad de recoleta.*

II. DE LAS AUSENCIAS Y FALTAS.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 80: *En el caso de que el comerciante que ejerza su actividad comercial como Estacionado, ambulante, Ferias Libres, Feria Persa, Mercado de Abastos Tirso de Molina, Feria Artesanal Parque José Gómez Rojas, Patios Urbanos y Permisos en Bien Nacional de Uso Público en general, necesite suspender o ausentarse de su actividad comercial por un corto plazo, este deberá justificarse anticipadamente ante el Departamento de vía pública, esto debe ser por semestres.*

*En general, la ausencia del comerciante de vía pública, en su respectivo negocio, que sea igual o superior a 15 días corridos o alternados en un mismo semestre, sin justificación previa en el Departamento de vía pública, será causal de cese inmediato de su permiso. **Se fiscalizará periódicamente la asistencia y cumplimiento de las obligaciones.***

ARTÍCULO 81: *Sin perjuicio de ello, el comerciante que, por requerimiento de feriado u otro, necesite suspender su actividad comercial por más de 15 días, deberá comunicarlo anticipadamente por escrito y fundadamente en el Departamento de vía pública. Este último evaluará, en conjunto con la comisión de vía pública, la pertinencia de autorizar dicha ausencia.*

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 80: En el caso de que el comerciante que ejerza su actividad comercial como Estacionado, ambulante, Ferias Libres, Feria Persa, Mercado de Abastos Tirso de Molina, Feria Artesanal Parque José Gómez Rojas, Patios Urbanos y Permisos en Bien Nacional de Uso Público en general, necesite suspender o ausentarse de su actividad comercial por un corto plazo, este deberá justificarse anticipadamente ante el Departamento de vía pública, esto debe ser por semestres.

En general, la ausencia del comerciante de vía pública, en su respectivo negocio, que sea igual o superior a 7 días corridos o alternados en un mismo semestre, sin justificación previa en el Departamento de vía pública, será causal de cese inmediato de su permiso. **Se fiscalizará periódicamente la asistencia y cumplimiento de las obligaciones.**

ARTÍCULO 81: Sin perjuicio de ello, el comerciante que, por requerimiento de feriado u otro, necesite suspender su actividad comercial por más de 7 días, deberá comunicarlo anticipadamente por escrito y fundadamente en el Departamento de vía pública. Este último evaluará, en conjunto con la comisión de vía pública, la pertinencia de autorizar dicha ausencia.

**TÍTULO VIII.
CAUSALES DE TÉRMINO DEL PERMISO DE BNUP.**

DONDE DICE:

ARTÍCULO 95: Sin perjuicio de las sanciones establecidas en la presente Ordenanza, serán causales de término inmediato al permiso:

- a) El consumo y/o venta de bebidas alcohólicas, drogas o cualquiera sustancia ilícita.
- b) Ceder, transferir, arrendar, subarrendar o entregar a cualquier título el permiso de ocupación del Bien Nacional de Uso Público y su patente.
- c) Utilizar el espacio asignado para cualquier otra actividad ilícita.
- d) Será causal de caducidad del permiso o patente, la ausencia prolongada por un periodo igual o superior a 15 días corridos o alternados en un mismo semestre, sin justificación previa, será causal de cese inmediato de su permiso. **Las apelaciones se realizarán de acuerdo a las fechas del ciclo semestral, y serán aprobadas únicamente en casos excepcionales y fundamentados debidamente.**
- e) Será causal de caducidad del permiso o patente, la ausencia injustificada y no fundamentada por un periodo de 3 (tres) días dentro de un mismo semestre, lo anterior, regirá para contribuyentes pertenecientes al Persa Zapadores y Ferias Libres. **Las apelaciones se realizarán de acuerdo a las fechas del ciclo semestral, y serán aprobadas únicamente en casos excepcionales y fundamentados debidamente**
- f) Habérsele cursado 1 o 2 infracciones sanitarias en un mismo año calendario.
- g) Acumulación anual de infracciones aplicadas por el Juzgado de Policía Local correspondiente, según se indica:
 - 5 infracciones cuya sanción pecuniaria sea de 2 a 3 UTM.
 - 3 infracciones cuya sanción pecuniaria sea de 4 a 5 UTM.
- h) Incurrir en mora en el pago del permiso de uso, patente, gastos comunes y cualquier otro derecho municipal
- i) Agredir verbalmente, golpear, emitir expresiones soeces, o faltar el respeto a funcionarios municipales, público en general, otros comerciantes o autoridades. Se extiende a titulares, suplentes,

familiares y trabajadores presentes en el horario y ubicación de funcionamiento del permiso. En caso de agresión física, los hechos deberán ser acreditados por medio de informe inspectivo emitido por el Departamento de Inspección (según corresponda), informe de constatación de lesiones, denuncia ante Carabineros o Fiscalía, y otros medios escritos o digitales que sirvan como prueba de los hechos ocurridos.

- j) Adulteración de instrumentos públicos o privados para la obtención y continuidad de un permiso.
- k) Acumular tres (3) inasistencias en el semestre sin justificación previa en el Departamento de Vía Pública, será causal de cese inmediato de su permiso.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 95: Sin perjuicio de las sanciones establecidas en la presente Ordenanza, serán causales de término inmediato al permiso:

- a) El consumo y/o venta de bebidas alcohólicas, drogas o cualquiera sustancia ilícita.
- b) Ceder, transferir, arrendar, subarrendar o entregar a cualquier título el permiso de ocupación del Bien Nacional de Uso Público y su patente.
- c) Utilizar el espacio asignado para cualquier otra actividad ilícita.
- d) Será causal de caducidad del permiso o patente, la ausencia prolongada por un periodo igual o superior a 7 días corridos o alternados en un mismo semestre, sin justificación previa, será causal de cese inmediato de su permiso. **Las apelaciones se realizarán de acuerdo a las fechas del ciclo semestral, y serán aprobadas únicamente en casos excepcionales y fundamentados debidamente.**
- e) Será causal de caducidad del permiso o patente, la ausencia injustificada y no fundamentada por un periodo de 3 (tres) días dentro de un mismo semestre, lo anterior, regirá para contribuyentes pertenecientes al Persa Zapadores y Ferias Libres. **Las apelaciones se realizarán de acuerdo a las fechas del ciclo semestral, y serán aprobadas únicamente en casos excepcionales y fundamentados debidamente**
- f) Habérsele cursado 1 o 2 infracciones sanitarias en un mismo año calendario.
- g) Acumulación anual de infracciones aplicadas por el Juzgado de Policía Local correspondiente, según se indica:

-3 infracciones cuya sanción pecuniaria sea de 2 a 3 UTM.

-2 infracciones cuya sanción pecuniaria sea de 4 a 5 UTM.

- h) Incurrir en mora en el pago del permiso de uso, patente, gastos comunes y cualquier otro derecho municipal
- i) Agredir verbalmente, golpear, emitir expresiones soeces, o faltar el respeto a funcionarios municipales, público en general, otros comerciantes o autoridades. Se extiende a titulares, suplentes, familiares y trabajadores presentes en el horario y ubicación de funcionamiento del permiso. En caso de agresión física, los hechos deberán ser acreditados por medio de informe inspectivo emitido por el Departamento de Inspección, informe de constatación de lesiones, denuncia ante Carabineros o Fiscalía, y otros medios escritos o digitales que sirvan como prueba de los hechos ocurridos.
- j) Adulteración de instrumentos públicos o privados para la obtención y continuidad de un permiso.
- k) Acumular tres (3) inasistencias en el semestre sin justificación previa en el Departamento de Vía Pública, será causal de cese inmediato de su permiso.

8.- INCIDENTES

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: ¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en Incidentes?

8.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Respecto de situación expuesta en sesión anterior.
- Situación que se vive en los Cosam.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En primer lugar, quisiera referirme a la carta presentada en el Concejo anterior, se refería al Persa en que se desmiente y se me acusa de estar planteando hechos que son inexistentes. Yo insisto en que yo lo que hago es recibir de cualquier organización institucional la inquietud de las problemáticas y presentarlas. Ello no necesariamente está condicionado a que yo piense igual o esté de acuerdo. Yo creo que eso es importante aclararlo, en cuanto a la situación que está viviendo el Persa. Ahora en esa carta que se hizo llegar y con los reclamos solamente aparecían firma, no aparecían nombres ni Rut, se hizo llegar otra carta que fue entregada acá en una Oficina de Partes en que no tiene la respuesta como asimismo anteriormente se entregó una carta con nombre, firma de la Tirso de Molina acerca de todas las irregularidades, se le hizo llegar a la Alcaldesa (S), al Director de Finanzas, a la Secretaría Municipal (S), yo espero que cómo se hace esta exigencia, que todo tiene que ser de manera escrita, que también de manera escrita se responda y dentro de los plazos que corresponden. Ahora esto de verlo en modo elecciones 2024, la verdad es que una cosa si pudiera hacer, podría decir lo recíproco, o sea que cinco Concejales estén también ahí trabajando, podría decir yo que piense que están con la intencionalidad en ese modo y yo no lo creo. Lo que estamos haciendo los Concejales es recoger indistintamente, estemos de acuerdo o en desacuerdo, las problemáticas y necesidades. Y aquí hay una alta exigencia y la exigencia que seamos capaces yo diría que está difícil a nivel nacional, de construir acuerdos. Las mayorías son, en general, de momento. Hoy día existe esta mayoría, en la próxima gestión viene otra mayoría, pero lo que no hay es que nos respetemos y seamos flexibles, seamos generosos y construyamos acuerdos, que aquí el tema es como si yo no estuviera contento que los distintos sectores del Persa se reúnan ellos mismos de manera natural a mejorar las relaciones y generar una convivencia positiva y constructiva entre ellos, los Concejales no nos podemos prestar para agudizar la contradicción, las problemáticas, o el antagonismo, la polarización es al revés la responsabilidad que tenemos los Concejales es de aunar, ganar voluntades y generar

confianza, por ahí va el tema, yo no estoy inventando esto de las amenazas, yo creo que hay que escuchar a las partes, escuchar a la parte A, a la parte B, a la parte C, porque yo no puedo estar inventando esto, ahora en el caso de la Tirso de Molina, bueno, lógicamente lo hice anteriormente, yo espero que haya una respuesta positiva, la situación es gravísima.

Lo otro es la situación de los Cosam, la verdad es que es penoso ver a gente de tercera edad, niños que hoy día no son atendidos por razones de una infraestructura y condiciones desfavorables. Por ejemplo, le voy a nombrar el Sapu, gente de tercera edad que se va a atender, ni siquiera hay un papel encima de las canillas, hay una temperatura horrorosa el frío, o sea se va a atender por una situación y termina con una bronconeumonía. Entonces yo creo que ahí hay que resolver los temas, no solamente el Sapu, ese consultorio, ese Cesfam, los 4, el Quinta Bella y otro, yo pediría que tuviéramos el máximo cuidado y resolviéramos los temas y si hiciera la inversión donde corresponde. Últimamente acerca de la atención irregular por falta de médico, falta de remedio que también se resuelve, yo pido urgente, especialmente en estos meses de julio, agosto e inicio de septiembre, cuidado que el clima está realmente complicado.

Eso es, gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejal José Salas.

8.2. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Saludo por conmemoración del Día del Orgullo.
- Trabajo durante emergencia y anuncio de reposición de Cesfam.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias Presidente.

Presidente, quiero saludar que el pasado 28 de junio se conmemoró el Día Internacional del Orgullo, muy contenta de trabajar además con la Mesa Reco Queer, que es la mesa disidente de nuestra comuna y también felicitar al Programa de Género y Disidencia, en la actualidad en muchos países la diversidad sexual está siendo perseguida, criminalizada por parte de la ley y de las autoridades, a pesar de la apertura de la sociedad, sigue siendo y estando muy lejos de aceptar una realidad

que ya debería haber sido normalizada hace tiempo. Desde Recoleta y desde esta Municipalidad, agradezco la gestión y el compromiso que estamos realizando directamente en estos temas y para apreciar un poquito a Pedro Lemebel, hay niños que van a nacer con una alita rota, decía él y nosotros tenemos que ayudarlos para que estos niños tengan un pedacito de cielo. Saludar a estas comunidades que se están organizando.

También, Presidente y Concejo y a la comunidad mencionar que la semana pasada, el viernes en particular, nos reunimos en el Cesfam Petrinovic junto a acá mi colega Cristian Weibel como Comisión de Salud con nuestra Alcaldesa (S) en la Dirección, el Desal (Departamento de Salud) completo, el Servicio Metropolitano Norte de Salud, la Afusar (Asociación de funcionarios de Salud Recoleta) y la Federación de funcionarios y funcionarias de la zona norte. Tuvimos una grata reunión donde obviamente teníamos que ver las dificultades que el frente de mal tiempo dejó en este Cesfam en particular y se están llevando a cabo, de hecho varias tomas de decisiones para volver a enviar a nuestro paciente, nuestros usuarios y usuarias a los distintos puntos que se están levantando para obviamente poder llegar a la atención necesaria.

El Servicio Metropolitano de Salud nos sorprendió gratamente ese día con que el decreto para la reposición del Cesfam Petrinovic ya está. Ahora se va a Contraloría para la toma de razón, para que ya en el primer semestre del próximo año y en enero se comenzaría esta reposición con un valor no menor de más de 13 mil millones de pesos. Se repondría todo este Cesfam y además quedamos sorprendidos que nos quedamos con dos espacios de primera, vamos a tener muebles nuevos, vamos a quedarnos con toda esta indumentaria maravillosa, vamos a estar muy bien posicionados y se agradece.

También entendemos desde ya la molestia de algunos usuarios por la caída de cielo que efectivamente fue por la humedad, se cayó el yeso, no se cayó la loza en sí, pero el Desal se hizo cargo inmediatamente hoy día los trabajadores sociales están llamando a todos los usuarios y usuarias para enviarlo y derivarlo a los lugares correspondientes.

Sin embargo, y también en vista de esto mismo, quiero citar a la Comisión de Salud para el próximo martes, así entablar una conversación, hablar con las partes pertinentes para que nos expliquen cuál va a ser el proyecto, solicitar a Secpla que también esté, a la DOM si es necesario que esté, para que nos cuenten cómo va a ser este proyecto de reposición, en qué estamos con los servicios que hoy día se están proponiendo en los distintos Cesfam. Recordar que está intervenido también el Quinta Bella con la reposición, construyendo un segundo piso, está el Patricio Hevia, también con reparación, entonces no es que esto esté en abandono, lamentablemente nos pasó, que nos dijeron que íbamos a tener un año que no iba a

ser tan lluvioso y fue todo lo contrario, pero estamos al tanto y también muy en contacto con las distintas Direcciones para ir mejorando. Ha tenido un retraso por las lluvias, pero sí estamos avanzando. También saludar al Programa de Pueblos Originarios por el trabajo que se realizó, la Fiesta del Sol que se realiza este sábado en la Corporación Cultural, un encuentro muy bonito, muy maravilloso, donde pudimos juntarnos con distintos pueblos de nuestra comuna y también saludar el domingo fue el Día de los Voluntarios y Voluntarias de Bomberos de Chile, también enviarle un saludo a nuestra Bomba, la Segunda y la Tercera Bomba de Recoleta y agradecerles obviamente el trabajo.

Eso Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejala Joceline Parra.

8.3. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- Próximo plan de reconstrucción municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Presidente, Concejal Fares Jadue, cuando usted llama a la responsabilidad y realizar propuestas serias, decirle con mucho respeto que para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado. Han pasado 12 años en que ustedes han tenido la posibilidad de mejorar los aspectos deficientes de la gestión y la verdad es que resulta paradójico, al menos que se venga a increpar y llamar la atención por una propuesta que resulta acá y que en realidad pareciera a todas luces necesaria.

Por otra parte, aunque vinculado a lo anterior, me gustaría aprovechar de enviar un afectuoso saludo a los funcionarios de la Salud del Cesfam Petrinovic y a todos los vecinos y usuarios de ese Centro de Salud. Decirles que encuentro lamentable lo ocurrido la semana pasada en el Cesfam, no llamé a la prensa por si acaso, a pesar que se empezó a circular eso, y decirles que cuando la infraestructura de este Cesfam se cae a pedazos, en realidad es una alegoría de la situación de abandono en la que se encuentra nuestra comuna y los servicios municipales. Para nadie es sorpresa, que no solo ese Cesfam que se supone que era el de mejores condiciones de nuestro Municipio, está en esa calidad, qué se puede esperar, es una situación de abandono. La verdad que vamos a poner en pausa, la vamos a detener y vamos a generar un giro en la Dirección muy importante. La Salud Pública no se defiende con solo palabras, ni frases grandilocuentes, se defiende con hechos, así que desde diciembre para que los recoletanos y recoletanas lo sepan y también los

funcionarios, tenemos un plan de reconstrucción de lo municipal va a ser de manera importante, un plan de reconstrucción de largo aliento, por cierto que todo a su tiempo, pero también un plan de emergencia durante el primer año. Así que para que tengan la claridad y la tranquilidad de que la Salud Municipal se va a mejorar y vamos a utilizar para ello todos los mecanismos necesarios para hacerlo. Así que un abrazo fraterno a todos los funcionarios y a todos los vecinos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Le vamos a recordar al Concejal Felipe Cruz que el Concejo Municipal no es un espacio para hacer campaña, que todas las opiniones las puede verter en su redes sociales y todas las críticas que quiera y referirse al punto, por supuesto pero no para hacer campaña.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Bueno, entonces usted tampoco ocupe los recursos municipales para hacer campaña.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Le llamo al orden Concejal Felipe Cruz.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Toque la campanita señora Alcaldesa (s) Gianinna Repetti.

Uno entiende que en tiempo complejo electorales se exagera algunos ánimos y algunas opiniones también.

8.4. Planteamientos del señor Concejal Cristian Weibel:

- Inversiones en Infraestructura en diferentes áreas.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Yo quiero Presidente, dos cosas.

La primera, saludar efectivamente la noticia que recibimos la semana pasada respecto de que se decretó por fin, después de casi diez años la reposición del Cesfam Petrinovic. Y, claro, efectivamente nuestro Alcalde visionario que hoy día aprovecho de mandarle un saludo que lamentablemente está con una medida a nuestro juicio excesiva, exacerbada por parte de la Justicia, toda esa visión de que antes que estos Cesfam se empiecen a caer a pedazos, de reponer y proponer la reposición de ese Cesfam hace 10 años, lamentamos que el Estado y la burocracia estatal que genera el proceso de los proyectos se haya demorado tanto. Sin embargo,

estábamos ocupados y preocupados de aquello, hemos estado preocupados y ocupados de la infraestructura, tenemos infraestructura buena, tenemos biblioteca, tenemos un proceso de mejoramiento de dos Cesfam hoy día, sin ocuparse y no preocuparse de eso, no sé qué es lo que es, la verdad, no sé qué estamos mirando, no sé qué queremos instalar, digamos con una mirada de una idea distinta, que nos hemos ocupado de los colegios como el Roosevelt, como el JAR (Liceo Jorge Alessandri Rodríguez) estamos invirtiendo en infraestructura, ahí nos estamos ocupando, efectivamente de aquello, haciendo inversiones tanto a través del Estado como de recursos propios.

En esto hay que ser responsable, efectivamente y yo quiero solamente hacer y generar quizás una opinión que llame a la reflexión, aquí muchos hablan de la mayoría relativa, de llegar a los consensos, de dialogar, de acordar, pero aquí tenemos una mayoría relativa, es circunstancial puede ser, la y los dirigentes que ayudaron, colaboraron y aportaron un proceso democrático de participación temprana y también que fue vinculante, estos Concejales comunistas y la Concejala aquí respetamos ese proceso, sin embargo, otros lo rechazaron, es decir, quien respeta la democracia, quien respeta a las mayorías, aquí hay muestras claras, concretas de cuando este proceso democrático lo olvidamos nosotros porque creemos en la capacidad de aportar, en la capacidad de participación y valoramos la participación de quienes estuvieron en este proceso y lo vamos a seguir valorando porque esa es nuestra conducta democrática permanente, a lo menos de las y los Concejales comunistas y en ese sentido no nos vamos a perder jamás. Sigán contando con aquello y con nosotros en ese sentido, vamos a seguir valorando, insisto, las mayorías, porque es ahí donde se deben tomar las decisiones, con respeto aquellas así es que Presidente, simplemente insistir en que esta tribuna, más allá en este espacio, más allá de hablar de temas municipales, que es lo que nos convoca, también tenemos que reforzar y hacer claridad a nuestros vecinos y vecinas, que quiénes son y quiénes están disponibles y dispuestos a respetar insisto, esa mayorías.

Eso, Presidente, muchas gracias.

8.5. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Necesidad de mayores facultades para resolver las patentes de Alcohol.**
- Valoración de participación del Presidente del Concejo en acción respecto de solución por alza del precio de la luz.**

- **Cumplimiento normativo y llamado a la prudencia en las intervenciones.**
- **Reposición de los Cesfam.**

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Dos cosas, Presidente, para referirme al punto de Incidentes, y también me voy a permitir hacer algunas menciones sobre lo que ha salido aquí en este punto.

Lo primero lo iba a decir en el punto de la no renovación y renovación, pero lo quiero plantear, necesitamos de verdad de que la norma nos entregue mayores facultades respecto del rol de las comunidades a la hora del otorgamiento de patentes de alcohol. Yo quiero hacer mención de un proyecto de ley que está en el Parlamento actualmente, que tiene que ver con una modificación a la Ley Orgánica de Municipios, que establece en el Artículo 65, que el Alcalde, con acuerdo del Concejo o Alcaldesa pueden otorgar, renovar, caducar patentes, que es lo que acabamos de hacer el día de hoy, pero hay una moción que precisamente permita de que se le agregue a ese Artículo, que se le agregue el aspecto vinculante a la decisión de la Junta de Vecinos, porque en la letra O actualmente de ese artículo, se dice que se va a realizar como antecedente una consulta a la Junta de Vecinos, pero no se dice cómo se hace la consulta, cuál es el mecanismo, cuál es el peso de la decisión, por lo tanto, me parece que es importante, incluso me parece que es una forma en donde nosotros podemos como Concejales también hacer opinión de que se modifique la ley o de que precisamente se agregue a la ley esta condición de la opinión de las Juntas de Vecinos, que me parece que es algo muy importante, porque yo entiendo, Presidente, y lo quiero dejar súper claro de que aquí que acabamos de hacer hoy, tiene que ver con ajustarnos a aspectos normativos yo lo entiendo, lo acojo, pero me parece que igual es relevante tomar en consideración lo que han planteado los vecinos.

En segundo lugar, Presidente esto lo digo a modo algo más general, más nacional, pero que me parece que es importante que la comunidad sepa que nosotros como Concejales estamos obviamente alertas. Lo vi, Presidente, en una actividad que me parece que su presencia representa el sentir de muchos vecinos respecto del alza del costo de las cuentas de la luz. Quiero simplemente hacer un llamado de esta humilde tribuna de representación que tenemos, que se acoja algún tipo de subvención mayor, de ampliar el beneficio de lo que significan las cuentas de la luz y el alza, que afecta no solamente al 40%, sino que a muchas más familias de trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, valoro la presencia del Concejale Fares Jadue en representación del Concejo por ley, porque es el representante legal de este Concejo, por lo tanto, me parece que es relevante que se haya hecho ese pronunciamiento de parte de las autoridades que ayer fueron a entregar una carta a La Moneda para que se haga consideración de eso.

Solo para cerrar, no soy ajena a lo que se ha planteado aquí en este punto de Incidentes, me parece que es importante que podamos, a ver siempre lo hemos planteado yo creo que el ejercicio de la opinión es libre, podemos efectivamente opinar, podemos plantear lo que se nos parezca más relevante, pero siempre en función del rol que tenemos asignado y de la norma de los procedimientos que existen, porque, por ejemplo, yo lo digo a modo de opinión, no hay ningún tipo de réplica, pero cuando el Concejal José Salas plantea que aquí se exige que hay que pedir formalmente todo, es que es una disposición normativa, o sea hay que pedir formalidad y por carta y son cosas que hay que hacer en la institucionalidad, queramos o no lo queramos, como también a mí me parece que es relevante hacer un llamado a la prudencia respecto de lo que señalaba el Concejal Felipe Cruz, porque no estamos en campaña. Este no es un espacio para hacer campaña, la ley es muy clara respecto del inicio de la campaña y si bien el Concejal no hace ningún llamado a que voten por él, todavía no es candidato oficial por lo demás, sí bordea muy delgadamente la línea de lo que es legal y lo que no, por lo tanto a mí me parece que es relevante que cuidemos esos aspectos que son legales, que nos guste o no nos guste, queramos o no queramos, tenemos que tener capacidad de ser serios respecto del rol que nosotros desarrollamos.

Y sólo para cerrar y complementar lo que decía el Concejal Cristian Weibel, no solamente está en reposición el Cesfam Petrinovic, sino que también el Cesfam Recoleta y yo le quiero decir a todo el Concejo y a todos quienes escuchen el Concejo que todas las comunas de este país postulan a recursos para reponer un Cesfam, no es una cosa que de un día a otro se realice, son miles de millones de pesos, más un plan de contingencia para financiar otro espacio para que se traslade el Cesfam completo, mientras se repone el Cesfam. Entonces, es una medida que yo les recuerdo, nosotros aprobamos la reposición de los dos Cesfam, de Petrinovic y Recoleta, en este Concejo, entonces, para refrescar la memoria y para que también, no sé cómo a mí si hay algo que me frustra de esto, es que hay procedimientos, normas, regulaciones me encantaría que todo fuera más simple y más fácil, pero lamentablemente en las disposiciones legales son las que son, los recursos son los que son y vivimos en el país que vivimos y queremos cambiarlo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias
Concejala Natalia Cuevas.

8.6. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Bueno, yo no quería retomar el punto anterior, pero yo le hago un llamado a los colegas a hacer la fiscalización de manera formal, entregando físicamente realmente las denuncias, las situaciones que pasan los vecinos. Acá el Concejál José Salas habla de que yo tengo casi una obsesión con él, bueno, como nuevamente se va a parar, igual que en la Comisión de Educación, siempre lo hace. Él siempre habla de representar a los vecinos, de que tiene carta de las organizaciones y después siempre sale trasquilado. Voy a dar un ejemplo, él mencionó para la movilización de la Escuela España que él había sido invitado a las reuniones con los docentes, con la comunidad, y el día 30 mayo del 2024, en una declaración pública con fecha del 30 de mayo, como dice así, *“con fecha de 30 de mayo, como asamblea de profesoras y profesores, declaramos lo siguiente: Esta movilización es autónoma y no está ligada a ninguna entidad política. Rechazamos firmemente cualquier intento de instrumentalización de nuestras demandas. Hacemos esta declaración en respuesta a ciertas interacciones realizadas por el Concejál Salas y el candidato Alberto Seguel, a través de diversos medios digitales. Recalcamos que esto no nos representa a nuestra organización, ni al nivel de asesoría ni de vocería. Las únicas vías de comunicación oficial durante nuestros períodos de movilización han sido y seguirán siendo nuestros canales autorizados por la asamblea y sus representantes”*. Nuevamente, como la semana pasada, ha sido desmentidas las situaciones que expone el Concejál José Salas. Así que, Concejál, haga su trabajo de manera real. A eso lo llamo. Usted siempre emplaza al Municipio, a la Gestión, que no hace esto o esto, pero no entrega evidencias reales ni formales. Así que solo le estoy haciendo un llamado a que usted haga de manera seria su trabajo.

Eso por mi parte, y no voy a volver a pedir más la palabra en este Concejo. Muchas gracias.

8.7. Réplica del señor Concejál José Salas.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Vuelvo a insistir, siempre me sacan que yo pertenezco a un partido, que estoy en campaña. Yo le digo que están todos ustedes en campaña, en una campaña monstruosa, de uso de recursos, y yo calladito y en silencio. Cada vez que me provoquen en estos temas voy a responder.

Le quiero contar que la última acción que realicé, y aunque represente la minoría, porque eso se va a ver en octubre, había dificultades con el pago del bono. Y yo conversé personalmente con el DAEM y conversé con su Director para que se

resolviera favorable y positivamente, porque se contaba con los recursos. Consulté en el Ministerio y los recursos estaban asignados. Le digo yo voy a hablar con la Alcaldesa subrogante, luego con Finanzas, pero siempre en una disposición positiva, y la verdad es que estaba la respuesta y estaba resuelto positiva y favorablemente. Yo hice todo el reconocimiento al Director de Educación. Si yo soy temático. Lo que hago es proponer temas. Ahora, no solamente eso, yo reclamé acerca del Colegio de Profesores, que debiéramos hacer nosotros antes como Concejales la defensa. Usted que es Presidenta de la Comisión de Educación debiera estar primero que yo resolviendo favorablemente los problemas para los profesores y para los funcionarios de Educación, entonces lo que hago siempre es intervenir, esté a favor o en contra de los temas, yo planteo los temas, yo estuve presente, porque indudablemente fui invitado a la Escuela España y no estaba el Colegio de Profesores, yo lo que señalé en la carta es que el Colegio de Profesores no estuvo presente en la Escuela España no de manera general entonces, cuando usted me viene a dar instrucciones y me viene a dar clase, le dificulto, porque yo 50 años como profesor, Director de Educación, Subdirector, Jefe Técnico no solamente de esta comuna, Director de Básica, de Media, Técnico Profesional y de Adultos y exitosamente la gestión, y jamás se perdió un peso. Entonces yo le quiero decir a usted abiertamente no le voy a aceptar que me venga a decir cómo hacer mi trabajo, eso se va a ver yo me confío en la voluntad, aunque sea mínima, aunque sea la expresión minoritaria, se tiene que respetar, si aquí el problema no es que las minorías no respetamos a las mayorías. Aquí el problema es que las mayorías hacen abuso de poder y de autoridad y de supeditación a las minorías. Y yo digo y la minoría o la oposición son sumamente valiosas porque a ustedes les va a tocar. Y en varias circunstancias y en situaciones como en el Congreso son minoría. Aquí en Recoleta son, circunstancialmente, mayoría. Y, más lejos, aquí estuvo Moreno, estuvo Cornejo, estuvo Sol Letelier, hoy día están ustedes y mañana estarán otros y otro, ese no es el tema. El tema es cómo nosotros mejoramos las condiciones de vida, la calidad de vida de los recoletanos. Y cómo hacemos el buen uso de los recursos, que no son nuestros, los recursos económicos son de todos los recoletanos y yo voy a estar ahí. Esta misma dificultad que tuve hoy la tuve con Moreno, luego con Cornejo, luego con Sol Letelier, en el tema de Educación. Y hoy día lo tengo con ustedes. Por ello eso para mí es un aval de que aquí yo no estoy con una posición política. Mi posición es mejorar la calidad de vida de los recoletanos.

Muy amable, muchas gracias.

8.8. acotaciones sobre Reglamento e intervenciones.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Yo solo llamo a respetar el tiempo que nosotros mismos nos dimos en un protocolo de funcionamiento del Concejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Sí, les pedí que respetáramos los tiempos. El Reglamento dice “finalmente, en la etapa de Incidentes, en la cual el Alcalde y los Concejales harán uso de la palabra para plantear temas de interés de la gestión municipal o de interés comunal, distintos a los puntos tratados en la sesión”. Les voy a pedir que en las próximas sesiones nos ajustemos a lo que dice el Reglamento que todos hemos aprobado y por el cual nos regimos, para que no exista este tipo de situaciones.

8.9. Planteamientos del señor Concejales Fares Jadue:

- **Valoración de servicios de Salud en la comuna.**
- **Gestiones de Municipios para beneficios paliativos ante alzas de la energía eléctrica.**
- **Carta de Sindicatos de Tirso de Molina.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Quiero referirme a algunos temas ampliamente conversados por algunos de los Concejales.

Yo soy usuario, en algunas ocasiones, del SAR. Y creo que el SAR brinda una atención bastante buena. No sé dónde la gente se está muriendo de frío, es un servicio de salud que se modernizó en esta gestión, que es tremendamente valorado por la comunidad. Lo que recibe uno del entorno especialmente es que, claro, hay situaciones que van a existir siempre, cuando hay colapso de los servicios, porque estamos en invierno y hay mayor demanda. Esas situaciones siempre se van a dar en los servicios de urgencia, pero en general es un servicio que es muy valorado por la comunidad. Entonces venir a decir que aquí la gente pasa frío... Vamos a corregir, en el SAR porque en los Cosam atendemos Salud mental, en los Cosam no atendemos otras situaciones. Y respecto de los Cesfam aquí se ha hablado ampliamente: Hay dos consultorios para reposición, aprobados en este Concejo. A propósito del desprendimiento de una parte de la techumbre, un tema que responde además a una situación de un frente mal tiempo inusitado, que no teníamos desde los años 80. Efectivamente, se toman todas las medidas para responderle a esa comunidad,

generar los espacios de respuesta, las comunicaciones pertinentes desde el Cesfam para el reagendamiento de todas las horas y toda la respuesta a partir de los mismos espacios donde funcionan las prestaciones de salud de ese consultorio. Y además con la anticipación, en este caso. Información que entrega el Servicio Metropolitano Norte quien va y dice que está lista la inversión, que ya ha pasado por todas las etapas del proceso y que esto se empezaría a ejecutar en enero, y muy próximamente también el Cesfam Recoleta. Los otros dos Cesfam están con trabajos, con una inversión de 3 mil millones que está desarrollando el Municipio para paliar problemas de infraestructura actualmente. Yo ayer fui al “control sano” de mi hija, que se atiende en el Cesfam de Valdivieso, en el Patricio Hevia y no había ningún problema, la atención estaba bien, no había habido colapso respecto del frente de mal tiempo y las obras se están desarrollando normalmente. Entonces, me llama mucho la atención que aquí se venga a poner énfasis en el problema, sabemos que las infraestructuras deben renovarse, por supuesto, pero se están haciendo todos los esfuerzos para aquello, entonces hablar seriamente es hablar con la verdad, aquí no están pasando otras situaciones.

Quiero referirme respecto de la tarifa de luz, efectivamente como señalaba la Concejala Natalia Cuevas ayer en el marco de los Municipios que adhieren a la Asociación de Municipios Libres, que son Municipios que participan de una estrategia energética alternativa, se convocaron los Municipios de Cerro Navia, Santiago, La Cisterna, Macul, entre otros, más que otros Municipios, no quiero omitir a ninguno, pero eran varios Municipios que estaban ahí, San Miguel, San Joaquín, en fin, fuimos a entregar una carta al Presidente para que se considerara entre las medidas que se están tomando la situación de alza de alza de tarifa y la ampliación de los subsidios del 40% del Registro Social de Hogares al 80% del Registro Social de Hogares, pero que además se haga de manera automatizada. Nuestro país ya ha desarrollado la experiencia para que estos subsidios lleguen directos y no tengan que ser postulados, porque al ser postulados implica que las personas tienen que hacer los trámites, que por supuesto los Municipios tomarán todas las medidas para que las personas conozcan los procedimiento y podrán prestar toda la asesoría, pero efectivamente existen formas de hacerlo de manera directa, de tal forma de facilitar esto a las personas, así que esperamos que esa situación pueda ser considerada y podamos lograr la automatización del beneficio y la ampliación hasta el 80% de las personas más vulnerables.

Por último, quiero despedir este Concejo, ha sido un Concejo extraordinariamente largo, me señala la señora Secretaria Municipal (S) que estamos cumpliendo ya los 120 minutos legales de desarrollo de nuestro Concejo, pero no antes sin, y aquí voy a ser el que me pase de la hora y la vamos a dejar para la polémica del próximo Concejo, porque voy a leer una carta que han entregado los Sindicatos de Tirso de Molina, yo no sé si todavía están presentes. Aquí los veo detrás mío, a propósito de situaciones que se vierten en este Concejo y que son los dirigentes

los que ocupan y esta es la forma de hacerlo, cuando no se hace previa solicitud de Concejo abierto, Concejo en terreno, por carta dirigida a la Administración Municipal y al Alcalde.

Dice:

“Estimados Concejales, junto con saludar nos dirigimos a ustedes en forma muy respetuosa, somos la Agrupación de Comerciantes y Cultural Mercado de Abastos Tirso Molina. Nosotros les queremos manifestar que mediante las redes sociales, Facebook y YouTube, revisamos el Concejo el día martes 25 de junio del presente y pudimos percatarnos que un Concejal de esta comuna, el señor José Luis Salas, se refirió a diferentes temas, los cuales pudimos revisar y en uno de estos se refiere al mercado, nuestro mercado. Él comenta que existen mucho problema y la verdad los enumeramos a continuación.

“Según el Concejal, existen 7 u 8 locatarios manifestando problemas de malas prácticas en el mercado y quisiéramos saber quiénes son y si son locatarios del mercado o no, insinúa que los baños están imposible y que además se cobra por su ingreso. Aclaramos que los baños son públicos, por eso se cobra. Ahora los locatarios y suplentes del mercado tenemos credencial y entramos gratis y hace tiempo que se arreglaron. Además existe personal de aseo permanente en dos turnos, por lo tanto nunca están sucios. Como agrupación tenemos la claridad que la campaña del terror que dice este señor no es tal, ya que ninguno de nuestros asociados ni adherentes nos ha informado de este tipo de práctica. Hasta el momento nadie ha perdido ningún local ni se ha amenazado a nadie.

“Lo otro que se comenta en el video es que poco menos que el mercado está abandonado a su suerte, lo cual no es así, ya que hay personal municipal, dos funcionarios en forma permanente en el mercado y además vienen del Municipio fiscalizadores, revisando patentes y suplencias.

“En cuanto al consumo alcohol, como locatarios no hemos detectado ni la venta ni el consumo de éste y nos gustaría que nos presentara las pruebas por las cuales se hace esta denuncia. Además, existen varias organizaciones de mercado, las cuales trabajan en distintos nichos, pero todo con el mismo objetivo, que es tirar el mercado para arriba y que venga más público.

“Sentimos que lo que dice el señor Concejal solo nos perjudica, ya que menos gente viene al mercado, por este motivo solicitamos leer esta carta en el Concejo, al señor Salas aclarar sus dicho, además, solicitamos que el Concejal encargado de Comercio nos asesore ante esta situación. Todos los Concejales quedan cordialmente invitados a visitarnos.

“Les dejamos nuestros contactos”.

En este caso, firman el Presidente de la organización, Joel Román; Francisco Alvear, Secretario; José Osorio, Tesorero; lleva el correo, el fono de contacto y el respectivo timbre y Rut de la organización.

Le voy a hacer entrega a la señora Secretaria Municipal (S) para que quienes estén aludidos en esta carta.

Concejal no vamos a dar nuevamente la palabra. Está la carta, dije que era para el punto para el próximo Concejo queda la carta en Secretaría Municipal para que usted la pueda analizar en profundidad y pueda responder todo lo que estime conveniente.

Dicho esto, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal a las 11:43 horas.

Muchas gracias y buen día a todos.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FJL/ KMM/ ngc

FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO